

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: BUENO.

LA NACION

SABADO 3 DE ENERO DE 1948
SANTIAGO DE CHILE
EDICION DE 24 PAGINAS.—PRECIO \$ 2—

\$ 10.452.297.452 ES EL PRESUPUESTO 1948

Primer caso de tratamiento con la toxina anticancerosa hecho en Chile

Positivo efecto en
sólo dos meses

Habla el médico
Morales Delpiano

La antitoxina cancerosa del doctor español Belaguer, que se está aplicando en Chile desde octubre último, ha dado resultados hasta este momento positivos, nos manifestó ayer el doctor homeópata don Antonio Morales Delpiano.

Nos expresó categóricamente nuestro entrevistado, que esto no quería decir, por ningún modo, que el medicamento en referencia tuviera la propiedad de curar radicalmente el cáncer. Agregó que en diversos casos en que se ha aplicado la antitoxina, los enfermos han experimentado una apreciable mejoría. Nos citó al respecto una enferma de su consultorio atacada de un cáncer al pecho y pulmón, la que sufría, naturalmente, de angustiosos dolores, los que han sido disminuidos en gran proporción.

En cuanto a la fórmula científica de la antitoxina Belaguer, el doctor Morales nos dijo que no se conocía en Chile, ya que al descubrir la envía preparada en líquido, pero, nos adelantó que era hecha a base de carne de cerdo sujeta a determinado tratamiento. Agregó que muchos de los medicamentos aplicados en medicina para combatir este terrible flagelo eran a base de toxinas de gran potencia, incluso venenos como el de la serpiente cobra.

La opinión general del doctor Morales sobre este descubrimiento, es que se ha encontrado hasta este momento un camino de partida contra el cáncer, que requiere, naturalmente, una serie y detenida investigación experimental y que, por un principio de ética profesional (tema que no debía esperarse en exceso al público, ya que esta enfermedad enormemente grave y delicada, presenta características, incluso, de paciente melancólico, en algunos casos manteniéndose latente su actividad).

Finalmente, y en lo que respecta al caso del señor T. nos dijo que tenía informes fidedignos de su proceso de mejoría, y que esto sin ser, naturalmente, una evidencia, era sin duda un promisorio punto de partida.

Tenemos actualmente toxina anticancerosa para cien mil dólares, declaró el delegado al Congreso de Homeopatia de Washington, señor Alfredo Sereya, agregando que las dosis que se entregan actualmente son gratuitas.

LLEGO APARATO DE TELEVISION

El primer receptor de televisión llegó ayer a Chile, a bordo de la motonave "Santa María". Se encuentra ahora en la oficina del sitio número 3 de la Aduana, y pertenece a la señorita Mary Anne Grath, de nacionalidad inglesa, por los países del congreso que realiza un viaje de planeamiento sudamericano.

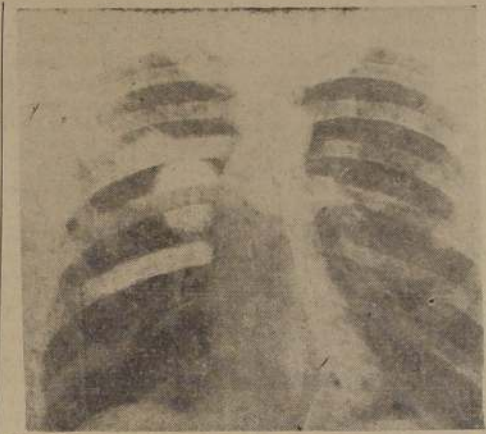
El receptor de televisión es de marca RCA Victor: "With the Golden Throat Home Television Receiver" modelo 641 R. V.

ERIODISTA KUPERMAN LLEGO A SANTIAGO, AYER

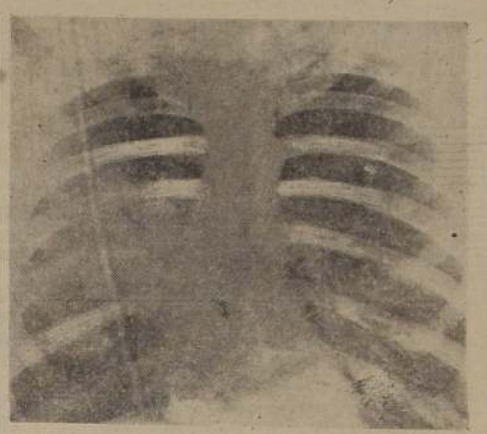
Ayer vino LA NACION el primer periodista argentino. Héctor Kuperman, periodista del diario "Crónica" de Buenos Aires. Nuestro colega llegó hace algunas horas en avión "Fam", y permanecerá en Santiago el día de hoy. Durante su permanencia en la ciudad, entrevistará a S. E. el Presidente de la República, presidente del Concejo y a otras figuras políticas y administrativas. Con esta labor y cordialidad que son características de Kuperman, esperamos que LA NACION, conversando con el personal de esta ciudad, obtenga una información de la cuarta vez que viene a Chile.

EXITO DE CURSOS BREVES DE ECONOMIA DEL HOGAR

La presidenta de la Asociación de Mujeres de Casa, señora María de González Videla, anunció ayer una nota al Ministerio de Economía, señor Enrique Molina, en la que le expresó su satisfacción por el éxito de los cursos breves de economía del hogar, realizados en la ciudad de Santiago, los cuales han sido muy fructíferos para las señoras que los cursaron.



RADIOGRAFIA TOMADA EL 15 DE OCTUBRE. — Caso T. El enfermo había bajado 45 kilos, síntomas de espectación y dificultad en su respiración. Puede verse el tumor en el pulmón derecho, el que, posteriormente, tomó la forma de una mandarina. Se inició la aplicación de la antitoxina cancerosa.



RADIOGRAFIA TOMADA EL 12 DE DICIEMBRE. — El tumor ha desaparecido, al parecer en reabsorción total. Las últimas radioscopias muestran los pulmones exactamente iguales. El enfermo ha recuperado su peso, se le ha quitado la tos y está en espléndido estado de energía. La última radiografía se le tomará en ocho días más.

HERMANO DE RAMON VINAY, EL TENOR CHILENO QUE TRIUNFA EN ROMA, HABLA A "LA NACION"



Ramón Vinay Sepúlveda, a la edad de 8 años, nacido en Chillán, y que actualmente triunfa en la Scala de Milán.



Don Juan Casanova Vicuña, compositor chileno, cuya última obra será representada en la Scala de Milán.

COLONIA ROXANE SE DIRIGE A LA OBRA

El lunes se dirigirá a la Obra, Puente Alto, la Colonia Escolar "Roxane", que está integrada por 60 alumnas elegidas en las Escuelas Públicas de Santiago, bajo la dirección de la señorita Jovina Campo.

Desde el Ministerio de Educación, Avenida Bernardo O'Higgins 937, un microbus trasladará a las pequeñas colonas a su lugar de verano.

Supervisarán el establecimiento doña Elvira Santa Cruz, presidenta de la Junta de Beneficencia Escolar.

Constando una pregunta, expresó: "El establecimiento del Tratado Chileo-Argentino, este ya famoso Tratado que ha hecho noticia e historia".

Desde pequeño tuvo inclinación por la música", nos dijo

Tuvo que salir 15 veces a escena en la Scala de Milán

OPERA CHILENA SE DARA EN ROMA

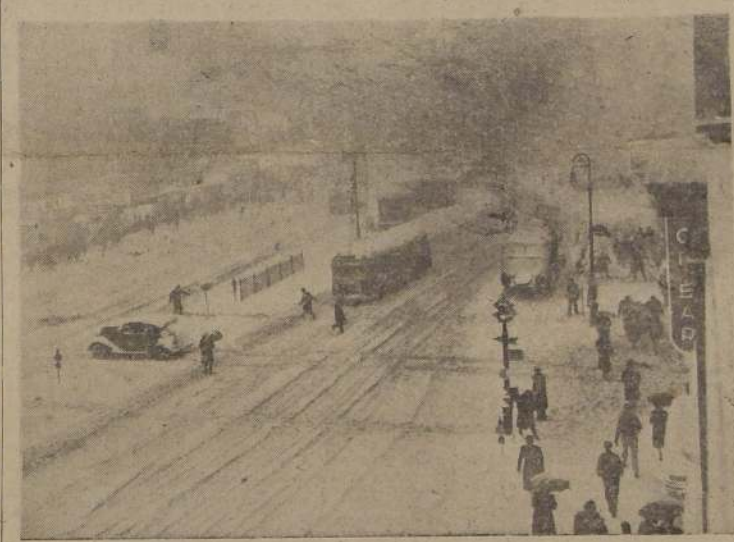
Ramón Vinay Sepúlveda, es otro chileno que cubre de gloria el nombre de su patria en el exterior. El nuevo tenor que ha causado sensación en Estados Unidos, obteniendo su máxima consagración en la Scala de Milán, bajo la batuta del insigne maestro Toscanini, nació en la ciudad de Chillán en 1912, cuna también de héroes, músicos, estadistas y escritores, que han prestigiado el nombre de su patria, y de su suelo natal. Fue obligado a salir 15 veces al escenario en la Scala de Milán.

Desde pequeño Ramón tuvo gran inclinación por la música clásica, especialmente el violín, era su violenta pasión, aspiraciones que fueron cumplidas cuando nuestro padre lo colocó bajo la tutela del profesor danés señor Axel Massen, quien en esa época residía en Chillán", nos dice don Antonio Vinay Galdes, al recordar la infancia del eximio cantante que triunfa actualmente en Italia.

"Ramón tuvo la desgracia de perder a su madre, doña Rosa Elvira Sepúlveda, joven chilleana, a muy temprana edad, suceso que afectó enormemente a la familia. En 1920 don Juan Vinay Roberts abandonó Chile, trasladándose con Ramón, Otto y a María Antonieta, esta última falleció en Niza. Allí, Ramón perfeccionó sus conocimientos musicales en los principales Conservatorios de París, pero no actuó en ningún teatro. En 1928, Ramón y Carlos Otto Vinay se trasladan a México, trabajando en las oficinas del "Centro Mercantil" de esa ciudad, para luego independizarse económicamente y fundar una fábrica de Cartones, con positivos resultados económicos".

Ramón Vinay consideró por primera vez la música como carrera profesional cuando cantó en un club francés de México, con motivo de la celebración de la caída de la Bastilla, ocasión en la cual mereció ser aplaudido por un espacio de 20 minutos. Su primer problema, al matricularse en el Conservatorio Musical de México, fue determinar si era barítono o tenor dramático. El profesor declaró que era barítono y como tal Vinay cantó por un lapso de 13 años. En esta época también se inscribió en dicha Academia el actor mexicano Jorge Negrete, quien, se dedicó, espe-

NEVAZON EN NUEVA YORK



NUEVA YORK. — La foto nos muestra la clásica esquina de Times Square en el cruce de Broadway con la Séptima Avenida. La animada Broadway, generalmente llena de vehículos se ve casi sin tránsito debido a la gran cantidad de nieve que llena toda su extensión. — (Foto ACME).

VICENTE HUIDOBRO, VÍCTIMA DE UN ATAQUE CEREBRAL, MURIO AYER TARDE EN LLOLLEO

Su vida estuvo llena de estridencias y actitudes violentas

Recibió el aplauso de Europa, de E. U. y de la juventud de avanzada de Chile

Vicente Huidobro, el poeta chileno que en Francia recibió el lírico aplauso de Apollinaire y de Thibaut, y en Estados Unidos obtuvo un premio de diez mil dólares por su drama "Cagliostro", y en Chile fue insistentemente aplaudido y vapuleado, constituyendo su obra y su nombre un emblema de avanzada de las letras nacionales, murió ayer, a las 16 horas, en el fondo de su familia, en Llolleo.

Hace diez días, Vicente Huidobro, nacido en 1893, sufrió un violento ataque cerebral mientras veraneaba en el punto indicado. No logró recuperarse, a pesar de cuanto esfuerzo se hizo. Sus funerales se efectuarán mañana, privadamente, en el Cementerio General de Santiago.

Ultimamente, el celebrado y discutido poeta se había alejado un tanto de las polémicas y estridencias literarias, y llevaba una vida tranquila preparando algunas obras que se había negado a dar a conocer. Hacía poco que regresó de su último viaje a Europa, donde formó parte del ejército del general Delatorre de Tasign, en el desembarco en las playas de Normandía y luego en la ocupación de Berlín por las tropas francesas. Cuando llegó a Santiago nos habló con entusiasmo de su labor literaria y condenó violentamente

Un apunte de Vicente Huidobro, el gran poeta fallecido ayer, a los 55 años. Formó parte de la generación de escritores en que figuraron Mariano Latorre, Pedro Prado, Eduardo Barrios, Jorge Hübner Beranilla, etc. Junto con Pablo Neruda, Pablo de Rokha, Angel Cruchaga Santa María, provocó Huidobro, en vísperas de la guerra de 1914, un movimiento literario, cuyas influencias, todavía se advierten en las letras argentinas. "Será un desorientado para aquellos que viven adorando a muchas de nuestras risibles momias literarias. La bizarria de sus versos no vivimos, el grito de su corazón sano y profundo, batido por vientos potentes, parecerán sacrilegios en la conciencia de los iconoclastas".



los regímenes antidemocráticos. LOS CONCHILIOS ARTISTICOS DE HUIDOBRO Huidobro nació en Santiago el 10 de enero de 1893, hijo de don Vicente García Huidobro y de doña María Luisa Fernández de García Huidobro. Al firmar su primera obra literaria "Ecos del Alma", suprimió por "aristocrá-

tico e inútil" el apellido "García", reduciendo su nombre a "Vicente Huidobro", con que siempre fue conocido. Desde 1910 a 1916 "epató" a los círculos intelectuales chilenos con afirmaciones y actitudes que provocaron ardientes polémicas. Publicó en 1913 "Canciones en la noche", y una comedia "Cuando" (PASA A LA PAGINA 3)

Las entradas alcanzan a 9.617. millones 664.110

Los \$ 834.633.342 de la diferencia los financian la prórroga de impuestos

El Congreso aumentó el presupuesto en dos mil 736 millones 488.782

Con el N.º 8.939 se publicará hoy en el "Diario Oficial", promulgada por el Ejecutivo, la Ley de Presupuestos de la Nación para el presente año de 1948. El presupuesto aprobado por el Congreso consulta en tradas por \$ 9.617.664.110 y gastos por \$ 10.452.297.452. La diferencia de \$ 834.633.342 se financia con el producto de la ley N.º 8.930, que prorroga por seis meses los mayores impuestos que establece la ley N.º 8.918, llamada Ley Económica. La ley N.º 8.930 también se promulga hoy en el "Diario Oficial".

\$ 2.736.488.782 El proyecto original del Ejecutivo, enviado al Congreso el 31 de agosto pasado, consultaba entradas por \$ 7.422.478.772 y gastos por \$ 7.715.808.670. En consecuencia, la aprobación hecha por el Congreso ha elevado el presupuesto en \$ 2.736.488.782. TEXTO DE LA LEY El siguiente es el texto de

Bing Crosby, artista que hace ganar dinero

HOLLYWOOD, 2 (UP). — El año 1947 ha sido el cuarto año consecutivo que Bing Crosby gana el título de ser el astro de cine que ha hecho ganar más dinero, en la encuesta anual que efectúa entre los exhibidores el "Motion Pictures Herald", diario de la industria cinematográfica. Otras estrellas que figuran entre las 10 que hicieron ganar más dinero a los exhibidores de cine en los Estados Unidos son en el orden que se indica, las siguientes: Betty Grable, Ingrid Bergman, Gary Cooper, Humphrey Bogart, Bob Hope, Clark Gable, Gregory Peck, Claudette Colbert y Alan Ladd.

la Ley de Presupuestos para 1948:

Artículo 1.º — La primera cuota semestral de los siguientes impuestos sobre la renta que deban pagarse durante el año 1948 se pagará recargada en un 20%:

a) Los de las categorías 3.a, 4.a y el adicional establecido en la ley N.º 8.419, cuyo texto (PASA A LA PAGINA 2)

REELEGIDOS AYER EN EL BCO. CENTRAL



Don Manuel Trucco Franzani



Don Luis Schmidt Quezada

El directorio del Banco Central de Chile, en reunión celebrada ayer, acordó reelegir por un nuevo periodo a los señores Manuel Trucco Franzani, presidente, y Luis Schmidt Quezada, vicepresidente del Banco.

La reelección de los dos más altos dirigentes de nuestra primera institución bancaria, se hizo por unanimidad, lo que constituye para los señores Trucco y Schmidt una honrosa demostración de confianza.

po Martín Escobar, ya muerto, y Mariano Latorre. Huidobro, en realidad, movió la atmósfera literaria de esa época. Aún más, solo después de su poesía aparecen las más grandes poetas de Francia. Puedo agregar que nosotros, y feo cuando a Jorge Hübner Beranilla, nos sabíamos de memoria los versos de Baudelaire, Rimbaud, Mallarmé. Se ha dicho que conocíamos los poemas de España. No es verdad: éramos simbolistas antes que nada. Huidobro, fue un gran poeta que desgraciadamente hizo una obra dispersa. Tiene versos inolvidables, pero su facilidad para escribir y su posibilidad económica para publicar, creo que dañaron su obra. Creo que pudo haber dejado en su piedra postrada, solamente cinco grandes obras, y no treinta, porque la calidad es lo único que sobrevive después de la muerte. Yo que fui su amigo siento que haya muerto, aunque ahora creo que verdaderamente los poetas no mueren.

Eduardo Barrios, el gran escritor y novelista no expresó: —Estoy realmente conmovido con la muerte de Huidobro. Creo que ha sido uno de los grandes literatos de Chile, y su obra ha jugado un gran papel en la renovación de la poesía moderna. Fui su amigo desde que tenía 20 años. Formamos un grupo inolvidable en que estaban Juan Guzmán, Daniel de la Vega, y otros escritores que nos llamamos día a día. Lo recuerdo con el café humeante de la juventud, y creo que su obra está más allá de lo que yo pudiera decir en la emoción de la noticia de su muerte.

\$ 10.452.297.452 ES EL...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

refundido se fijó por decreto número 1.531, de 27 de marzo de 1946, y en la ley N.º 6.334, de 26 de abril de 1939, cuyo texto se fijó por decreto N.º 2.800, de 20 de agosto de 1940, y

b) El que grava los bene-

Artículo 2.º La suma de todos los impuestos que gravan a la propiedad raíz sobre su avalúo y que se devenguen en el primer semestre de 1948, se pagarán con los siguientes recargos:

a) De 50 o/o respecto de las propiedades que en los roles de avalúo figuren inscritas en sectores urbanos.

Durante la vigencia de esta disposición y mientras no se modifiquen los actuales precios, los arrendadores podrán elevar las rentas de arrendamiento determinadas con relación a los avalúos vigentes, en las sumas equivalentes a la mayor contribución que en ella se establece.

b) De 75 o/o respecto de las demás.

Los propietarios de predios rústicos cuyos avalúos sean superiores al 360 o/o del avalúo indicado en el último rol general de la comuna respectiva podrán solicitar la devolución del total de los recargos de este artículo, siempre que dicho aumento de avalúo sea consecuencia de transferencia entre vivos o transmisiones por causa de muerte y no de nuevas inversiones.

Artículo 3.º Estarán exentas de los recargos establecidos en el artículo anterior las propiedades que pertenezcan a sociedades de socorros mutuos y sindicatos obreros con personalidad jurídica y que destinen a su propio funcionamiento.

También quedarán exentas las propiedades ubicadas en las provincias de Aysén y Chiloé cuyo avalúo no exceda de \$ 100.000.

Artículo 4.º Los recargos a que se refiere el artículo 2.º sufrirán las modificaciones que se señalan en el presente artículo en los siguientes casos:

a) Quedarán exentos del 50 o/o establecido en la letra a) del artículo 2.º los predios inscritos en sectores urbanos cuyo avalúo hubiera sido aumentado sobre los vigentes al 31 de Diciembre de 1945 en 50 o/o o más. Si el aumento del avalúo en relación con el de esa fecha fuese inferior al 50 o/o, el recargo solamente será el necesario para completar ese 50 o/o.

b) Quedarán exentos del recargo de 75 o/o establecido en la letra b) del artículo 2.º los predios inscritos en sectores urbanos cuyo avalúo hubiere sido aumentado sobre los vigentes al 31 de Diciembre de 1945 en un 75 o/o o más. Si el aumento del avalúo en relación con el de esa fecha fuese inferior al 75 o/o, el recargo será el necesario para completar ese 75 o/o.

Artículo 5.º Los impuestos sobre la internación, producción y cifra de negocios, establecidos en la ley cuyo texto refundido se fijó por decreto N.º 2.772, de 18 de Agosto de 1943, se pagarán con las siguientes sobretasas adicionales respecto de las internaciones o transferencias que se realicen o de los ingresos que se perciban durante el año 1948:

a) 5 o/o para el impuesto sobre especies internadas, que se contempla en los artículos 1.º y 3.º del decreto N.º 2.772;

b) 5 o/o para el impuesto sobre transferencias de especies fabricadas en el país, que se contempla en el artículo 5.º del mismo decreto N.º 2.772. A esta sobretasa se aplicará la regla general del inciso final del artículo 9.º del citado decreto, y

c) 3 o/o para el impuesto establecido en los incisos 1.º y 2.º del artículo 7.º del mismo decreto N.º 2.772.

Artículo 6.º Reemplázase en el artículo 1.º de la ley N.º 8.410, la frase "...y quede terminada antes del 31 de Diciembre de 1948" por "...y quede terminada antes del 31 de Diciembre de 1949".

ficios excesivos, de acuerdo con los artículos 15 y siguientes de la ley N.º 7.144, de 31 de diciembre de 1941.

Los impuestos de 5.ª y 6.ª categorías y el global complementario continuarán pagándose en conformidad a las tasas en actual vigencia. Respecto del impuesto a las rentas de

2.ª categoría, se aplicará un recargo de 20% durante todo el año 1948. Dicho recargo no se aplicará al impuesto sobre los dividendos de acciones de sociedades anónimas que deban pagar el mismo 20% como recargo de 3.ª o 4.ª categoría o deban pagar el recargo del artículo siguiente.

Artículo 7.º Los mayores ingresos provenientes de la aplicación de los recargos y sobretasas establecidos en los artículos precedentes se destinarán íntegramente a Rentas Generales de la Nación.

Artículo 8.º Agrégase el siguiente inciso al artículo 7.º de la ley N.º 8.132, de 16 de Julio de 1945:

"Sin embargo, podrán establecerse tarifas especiales para la Empresa Nacional de Transportes Colectivos".

Artículo 9.º Estarán exentos de los recargos establecidos en el artículo 2.º:

a) Las propiedades inscritas en sectores urbanos cuyo avalúo no exceda de \$ 60.000, siempre que su dueño no posea otras o que, poseyéndolas, el avalúo total de todas ellas no exceda de la expresada cantidad, y

b) Las demás propiedades cuyo avalúo no exceda de \$ 100.000, siempre que su dueño no posea otras o que, poseyéndolas, el avalúo de todas ellas no exceda a la expresada cantidad.

Artículo 10. La presente ley regirá desde el 1.º de Enero de 1948.

Artículo transitorio. Se condonan los intereses penales, sanciones y multas en que hubieren incurrido los actuales deudores de impuestos y contribuciones fiscales o municipales de cualquiera naturaleza, por la parte de esos impuestos o contribuciones que paguen hasta el 1.º de Abril de 1948.

Se condonan, igualmente, los intereses penales, sanciones y multas en que hubieren incurrido los contribuyentes por falta de declaración de rentas o por declaraciones incompletas o maliciosamente falsas, siempre que las declaraciones omitidas o las rectificaciones de las incompletas o falsas se presenten antes del 1.º de Marzo de 1948 y los impuestos correspondientes se paguen antes del 1.º de Abril de 1948. Si estos impuestos se pagan después de esta fecha, se devengarán intereses penales y sanciones por mora, a partir del 1.º de Abril de 1948.

Para las personas que se acojan a lo dispuesto en el inciso anterior y paguen los impuestos que correspondan antes del 1.º de Abril de 1948, se declararán prescritas las sanciones que procedieren para cobrar los impuestos sobre las rentas no declaradas anteriores al año tributario 1945, siempre que se paguen los impuestos sobre las rentas omitidas correspondientes a los años tributarios de 1945, 1946 y 1947.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promulgo y lleve a efecto como ley de la República.

Santiago, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — GABRIEL GONZALEZ VIDEA. — Jorge Alessandri R.

LEY NUMERO 8.939**APRUEBA EL CALCULO DE ENTRADAS Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA NACION PARA EL AÑO 1948**

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1.º Apruébase el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1948 según el siguiente detalle:

ENTRADAS:	\$ 9.617.664.110
Grupo "A" Bienes Nacionales.....	\$ 60.071.350
Grupo "B" Servicios Nacionales.....	489.516.292
Grupo "C" Impuestos directos e indirectos...	8.115.648.337
Grupo "D" Entradas varias.....	952.428.131
GASTOS:	\$ 10.452.297.452
Presidencia de la República.....	12.511.565
Congreso Nacional.....	50.260.073
Servicios Independientes.....	45.846.870
Ministerio del Interior.....	1.508.327.768
Ministerio de Relaciones Exteriores:	
En moneda corriente.....	\$ 11.722.473
En oro \$ 15.237.360 a \$ 4 mje por peso oro	60.949.440
Ministerio de Hacienda.....	72.671.913
Ministerio de Educación Pública.....	2.255.753.087
Ministerio de Justicia.....	1.565.647.174
Ministerio de Defensa Nacional:	
Subsecretaría de Guerra.....	308.956.040
Subsecretaría de Marina.....	989.225.455
Subsecretaría de Aviación.....	813.164.152
Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.....	382.820.162
Ministerio de Agricultura.....	876.761.053
Ministerio de Tierras y Colonización.....	128.796.740
Ministerio del Trabajo.....	34.065.848
Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.....	201.177.576
Ministerio de Economía y Comercio.....	819.659.907
	436.682.050

Artículo 2.º La diferencia entre el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Entradas para 1948 se cargará a los ingresos que produzca la ley N.º 8.938, de 31 de Diciembre de 1947.

Artículo 3.º Los Servicios Públicos no podrán efectuar gastos en impresiones o suscripciones a revistas, sino dentro de las cantidades que la Ley de Presupuestos concede expresamente para tales fines.

Los Servicios Públicos tampoco podrán conceder autorizaciones para la publicación de revistas por particulares, con la denominación de éste o cualquiera otra.

Artículo 4.º Las reparticiones públicas no podrán contratar servicios técnicos ni pagar honorarios por ellos, sino cuando dichos servicios no pueda prestarlos su personal propio. Cuando fuere indispensable contratar personal para estos servicios se dictará, en cada caso, antes de su contratación, un decreto supremo, refrendado por el Ministro de Hacienda, y sólo cumplido este requisito podrá decretarse el pago de los respectivos honorarios.

Artículo 5.º Las comisiones que se confieran a los empleados de la Administración Pública no darán lugar al pago de remuneraciones, honorarios, asignaciones por trabajos extraordinarios ni otros emolumentos, que no sean los viáticos, pasajes, fletes y gastos inherentes al desempeño de la comisión.

Artículo 6.º No podrá autorizarse la instalación y uso de teléfonos con cargo a fondos fiscales en los domicilios particulares de los funcionarios públicos. Con cargo al Presupuesto, no podrán pagarse comunicaciones de larga distancia, sino cuando sean de oficina a oficina.

Artículo 7.º Sólo podrán darse órdenes de pasajes y fletes para los ferrocarriles del Estado y para empresas privadas hasta la concurrencia de los fondos de que disponga la respectiva repartición en las letras f-1) y f-2) del ítem 04 "Gastos variables", de su presupuesto.

En cuanto excedan dichos fondos serán de cargo del funcionario que los hubiere ordenado.

Artículo 8.º Las sumas consultadas en la letra r) "Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas" no podrán ser disminuidas mediante trasposos. Los servicios radicados en Santiago deberán poner a disposición de la Dirección General de Aprovechamiento del Estado las cantidades consultadas para el pago de electricidad y gas en la provincia.

Artículo 9.º No se podrán contratar empleados con cargo a la letra d) "Jornales" para los servicios que no sean trabajos de obreros, o sea, de personal en que prevalezca el trabajo físico. Los Jefes que contravengan esta prohibición, responderán del gasto indebido, y la Contraloría General hará efectiva administrativamente su responsabilidad, sin perjuicio de que en caso de reincidencia, a petición del Contralor, se proceda a la separación del Jefe infractor.

Artículo 10. Con cargo a los fondos depositados por particulares para determinación de objeto, no se podrán contratar empleados ni aumentarse sus remuneraciones.

Artículo 11. Los trasposos de fondos, incluso los referidos en el inciso 2.º del artículo 21 de la ley N.º 4.520, deberán ser aprobados por ley.

Estos trasposos sólo podrán hacerse a ítem, letras o números que figuren en el presente presupuesto.

Cuando el Presidente de la República haga presente la urgencia para el despacho de un proyecto de ley de trasposos de fondos, el Mensaje respectivo tendrá, en ambas ramas del Congreso Nacional la tramitación que según sus reglamentos internos corresponda a la "suma urgencia".

La disposición del inciso 2.º del artículo 30 de la ley N.º 4.520 no se aplicará a las leyes sobre traspaso de fondos.

Las sumas consultadas en las subdivisiones de las diversas letras de los ítem 04 "Gastos variables" sólo podrán destinarse a los fines expresados en las respectivas subdivisiones.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior, los libros especiales que se indican en el inciso final del artículo 21 de la ley N.º 4.520 se referirán, respecto de los ítem 04 "Gastos variables", a cada letra y a cada subdivisión de las respectivas letras.

Artículo 12. El Presidente de la República determinará los servicios en los cuales sea necesario efectuar trabajo nocturno y reglamentará la aplicación de lo dispuesto en el inciso 3.º del artículo 28 de la ley N.º 8.282. Los decretos respectivos deberán llevar también la firma del Ministro de Hacienda.

La remuneración correspondiente al día festivo trabajado sólo se pagará en el caso en que no hubiere sido posible cumplir con lo dispuesto en la parte final del inciso 1.º del artículo 79 de la ley N.º 8.282. En los demás casos se pagará únicamente el 50% establecido en el inciso 4.º del artículo 28 de la misma ley.

La circunstancia de no haber sido posible cumplir con lo dispuesto en el referido inciso 1.º o el artículo 79 se justificará ante la Contraloría General de la República.

Artículo 13. El Presidente de la República, por medio de un reglamento que dictará antes del 1.º de Marzo de 1948, determinará las condiciones para la concesión de becas a los alumnos de escasos recursos de las escuelas primarias y profesionales con

régimen de internado o de alimentación gratuita.

El derecho a alimentación de que goza el personal de los establecimientos de Educación del Estado, no se extenderá a sus familiares.

Artículo 14. Sólo se podrán crear nuevos establecimientos educacionales o modificar su clasificación cuando el Presupuesto haya consultado los fondos necesarios para cubrir el mayor gasto.

Artículo 15.º Fijanse para el año 1948 los siguientes porcentajes de gratificación de zona, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.º de la ley N.º 8.282, de 21 de Septiembre de 1945:

PROVINCIA DE TARAPACA.....30%

El personal que preste sus servicios en Visviri, Putre, Villa Industrial, Poncechile, Puquios, Central, Copda, Chislluma tendrá el.....60%

El personal de la Brigada Antimalaria, siempre que se encuentre prestando servicios dentro de la provincia de Tarapacá y fuera de su base, tendrá el.....60%

El personal que preste sus servicios en Parinacota, Chungará, Belén, Cosapilla, Caquena, Chilcaya, Huaytiri, Isluga, Chiapa, Chumiza, Cancosa, Mamiña, Huatacondo, Laguna del Huasco y Tienamar, tendrá el 100%

PROVINCIA DE ANTOFAGASTA.....30%

El personal que preste sus servicios en Ollague, Coyahuasi, tendrá el.....60%

El personal que preste sus servicios en Ascotan, tendrá el.....100%

PROVINCIA DE ATACAMA.....30%

PROVINCIA DE COQUIMBO.....15%

PROVINCIA DE VALPARAISO:

El personal que preste sus servicios en la Isla de Juan Fernández, tendrá el.....60%

El personal que preste sus servicios en la Isla de Pascua, tendrá el.....100%

PROVINCIA DE CHILE.....20%

El personal que preste sus servicios en Chiloé Continental, tendrá el.....60%

El personal que preste sus servicios en Isla Huafu, Futaleufú y Palena, tendrá el.....100%

PROVINCIA DE AISEN.....60%

El personal que preste sus servicios en Chile Chico, Baker, Río Ibáñez, La Colonia, Cisne, Balmaceda, Lago Verde, Cochran, Río Mayer y Ushuaia, tendrá el.....100%

PROVINCIA DE MAGALLANES.....60%

El personal que preste sus servicios en Isla Evangelistas e Isla Navarino, tendrá el.....100%

TERRITORIO ANTARTICO:

El personal destacado en la Antártica, tendrá el.....150%

Artículo 16. Los funcionarios del Servicio Exterior que sean destinados por Decreto Supremo para prestar sus servicios en la Secretaría de Relaciones Exteriores conservando su categoría exterior, gozarán en Chile del sueldo asignado al grado de equivalencia que señala el artículo 26 de la ley N.º 8.283, pagado en moneda corriente. La economía que produzca la diferencia entre el sueldo oro y el sueldo en moneda corriente ingresará a rentas generales.

Artículo 17. Autorízase al Presidente de la República para que durante los seis primeros meses del año 1948, pueda traspasar por decreto del Ministerio de Hacienda las cantidades necesarias, dentro de los ítem 02 "Sobresueldos fijos", 04 "Gastos variables" y 08 "Presupuestos globales" y entre los diferentes servicios, a fin de proveer de fondos a aquellos que hayan tenido alteración en su estructura o funciones, dentro del presente presupuesto, derivada de la aplicación de la ley N.º 8.918. Las sumas no traspasadas hasta el 30 de Julio pasarán a Rentas Generales.

Para los trasposos a que se refiere el inciso anterior, no regirá lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley.

Artículo 18. Se faculta al Presidente de la República para trasladar empleados de las plantas suplementarias a cualquier servicio de la Administración Pública. Los funcionarios trasladados continuarán gozando de la misma renta de que disfrutaban antes del traslado. La diferencia de renta que pudiere haber entre el cargo que desempeñaban y el que pasaren a ocupar, será pagada por planilla separada y con cargo a la planta suplementaria respectiva.

Artículo 19. Autorízase al Presidente de la República para que en el plazo de seis meses proceda a coordinar las leyes orgánicas y a dictar los nuevos reglamentos que sean necesarios para que los servicios fusionados o modificados puedan desarrollar sus actividades conforme a la nueva estructura de la Administración Pública.

Artículo 20. Las reparticiones trasladadas de dependencia o modificadas en su organización, desarrollarán sus nuevas funciones con todos sus bienes tanto muebles como inmuebles que actualmente están afectos a ellas.

La Contraloría General de la República interviene en el traspaso de los bienes a que se refiere el inciso anterior, que se producirá como consecuencia de las alteraciones introducidas por la presente ley en la estructura de los servicios fiscales.

Artículo 21. Todas las plantas suplementarias de las reparticiones incluidas en el Presupuesto de la Nación para 1948 constituirán una planta suplementaria única dependiente del Ministerio de Hacienda. Lo cual se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 18 de la presente ley.

Artículo 22. No se aplicarán las disposiciones del presente año 1947 las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto que establecen responsabilidades para los funcionarios que autorizaron gastos en exceso de los límites fijados por la Ley de Presupuestos sin cumplir con los requisitos que se establecieron en la primera de las mencionadas leyes.

Las referidas disposiciones quedarán en pleno vigor para el futuro.

Artículo 23. Sólo tendrán derecho de automóvil, en las condiciones que se indican, en el desempeño de funciones inherentes a sus cargos, los funcionarios o los servicios públicos:

a) Con gastos de mantenimiento, reparaciones, benzina y demás, indicados en el cumplimiento de sus funciones go fiscal:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Los actualmente en uso

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ministro.....

Gobierno Interior: Intendencias de

rapacá, Antofagasta, Atacama,

quimbo, Aconcagua, Valparaíso,

tiago, O'Higgins, Talca, Co-

Bio Bío, Malleco, Cautín, Val-

Osorno, Llanquihue, Aysén y

llanes y Gobernación de Arica.

Intendencias de: Colchagua, Cur-

le, Linares, Nuble, Arauco y

Dirección General de Correos y

grafos; Dirección General de Ag-

table y Alcantarillado.....

Carabineros de Chile: Dirección Ge-

Director General, Médico de

cia, Jefe 3.ª Zona, Servicio Ge-

Hospital de Carabineros: Serv-

Emergencia.....

Escuela de Carabineros: Direc-

Escuela, Servicios Generales (2)

Prefectura de Arica: Prefecto

Prefectura de Tarapacá: Prefecto

Prefectura General de Antofa-

Prefecto Jefe, Prefecto Segun-

Jefe 1.ª Zona, Comisario 2.ª

ria (María Elena), Prefecto Co-

Prefectura de Atacama: Prefecto

misario Huasco.....

Prefectura de Coquimbo: Prefecto

Prefectura General de Valpara-

fe Segunda Zona, Prefecto Jefe

vicio General (2), Comisario

ta Comisaria, Comisario Segu-

misaria, Prefecto Prefectura

del Mar, Subcomisario, La

Prefectura de Aconcagua: Prefecto

Comisario Primera Comis-

torca.....

Prefectura General de San-

fecto Jefe, Servicio General

misario Segunda Comisaria,

to Prefectura Norte, Comis-

Comisaria, Comisario Quinta

ria, Comisario Décima Comis-

misario Catorce Comisaria, l

Prefectura Sur, Prefecto P

ra Tránsito, Jefe Grupo Móv

Prefectura Rural de Santiago:

to Jefe, Servicio General (1)

sario Sexta Comisaria San B

Comisario Séptima Comisaria

Prefectura de O'Higgins: Prefecto

fe, Comisario Quinta Comis-

mo.....

Prefectura de Colchagua: Prefecto

Prefectura de Curicó: Prefecto

Prefectura de Talca: Prefecto

Prefectura de Linares: Prefecto

Prefectura de Maule: Prefecto

Prefectura de Nuble: Prefecto

Prefectura General de Concep-

fe IV Zona, Prefecto Jefe, l

Prefectura Coronel.....

Prefectura de Arauco: Prefecto

Prefectura de Bio Bío: Prefecto

Prefectura de Cautín: Prefecto

sario Tercera Comisaria Pad-

Casas.....

Prefectura de Valdivia: Jefe

Prefecto.....

Prefectura de Llanquihue: Prefecto

Los Ciegos y Sordomudos pasarán una temporada en Llo-Lleo

por social y humanitaria que realiza la Sociedad de Cooperación de la Escuela de Ciegos y Sordomudos de Santiago



Grupo de niños demuestran su alegría al enfrentarse con las olas.

Una parte a Llo-Lleo, colonia de niños ciegos y sordomudos que costea la ESCUELA DE COOPERACIÓN de la Escuela de Ciegos y Sordomudos de Santiago. En el primer grupo de colonos, once niñas sordas y diez niños ciegos, en años anteriores, a cargo del presidente de la institución, el inspector Roberto Fuentes. Lo secundarán en la de vigilancia y atención de los muchachos, la primera del colegio, señor Carmen Campos, la insuradora, señorita Lucía Gálvez, el inspector, señor Roberto Fuentes, y el señor Parra, ex secretario de la colonia. Los niños a quienes la colonia privó de los más importantes de nuestros sentidos, la vista o el oído, pasan una alegre temporada de días en el hermoso paisaje dominado por LA BOKA VERDE, cerca de Tejas Verdes, sus músculos adiestrados por el esfuerzo, sobre sus pupilas mueren el calor del sol, el calor de la costa, o la caricia del viento salvaje del mar sobre sus oídos también mueren.

NANA SE REVENEN LOS CINOS DE SAN MIGUEL

Mañana a las 10.30 horas, en el cine de la Municipalidad de San Miguel, habrá una reunión de los señores de esa comuna y de los señores de la Unión Vecinal, para discutir el problema de la recolección de los residuos en la zona.

GOBERNADOR DE CORONEL VISITO AL ALMIRANTE HOLGER

Gobernador de Coronel, General don Juan Antonio Riquelme, visitó ayer al Almirante Holger, jefe del interior, Contralmirante don Immanuel Holger, o al menos sobre la situación en el puerto, de acuerdo a lo que se le informó.



Las Termas de Tolhuaca, famosas desde el tiempo de la Colonia, son fuentes termales radioactivas a 85 grados de temperatura, con maravillosas cualidades curativas reconocidas por todo el cuerpo médico chileno y extranjero.

Calientes, de tina, de barro, piscinas, a caballo, excursión a las montañas, de este lugar un poco centro de vacaciones, especialmente para sanar salud.

Suplementeros mañana tendrán fiesta campestre

Con el fin de celebrar el tradicional día del campo, el Sindicato Profesional de Suplementeros de Santiago efectuó mañana un paseo a la vecina localidad de Palvin, donde se servirá una cena-comida de confraternidad.

El sindicato nos hizo presente ayer que en esta fiesta habrá varias novedades, especialmente números artísticos, canciones, música, etc. Los inscripciones para esta fiesta se recibieron hasta hoy, a las 18 horas, en calle Rosa, 1432.

A LOS EMPLEADOS DE HOTELES Y RESTAURANTS

Se nos encarga comunicar a los empleados de hoteles, restaurantes y ramos similares, que se encuentra enfermo don Juan Obregón Zúñiga, ex dirigente de los Sindicatos de Empleados de Hoteles de Santiago y de Valparaíso, a raíz de un accidente ocurrido el día tres de noviembre de 1947, en una colisión de un micro en que viajaba de regreso de Cartagena a Santiago.

Se encuentra actualmente hospitalizado en su domicilio, de Natali N. 2050, casa N.º 11, donde sus amigos y compañeros del gremio pueden pasar a visitarlo.

MIN. DE EDUCACION ATENDERA EN VERANO

El Ministro de Educación, informó que las vacaciones ordinarias del personal de las Direcciones Primarias, Secundarias y de Enseñanza Profesional, comenzarán el 28 de enero hasta el 14 de febrero.

Este año, por primera vez, todas las otras reparticiones del Ministerio aludido seguirán funcionando durante todo el verano.

DE ESTADOS UNIDOS



EL CONFLICTO DE POTRERILLOS

La representación obrera del mineral de Potrerillos rechazó ayer una proposición de arreglo formulada por la parte patronal, en el curso de una reunión que se prolongó desde las 16 hasta las 19.30 horas en la subsecretaría del Ministerio del Trabajo, para solucionar el conflicto que existe en dicha industria. Las conversaciones continuarán hoy.

La proposición consistió en el cambio del actual sistema de pulperías que existe en el mineral, por uno que esté de acuerdo con el artículo 105 del Código del Trabajo, el cual dice al respecto "que los precios de venta de los artículos alimenticios no podrán ser superiores a los precios de costo".

SEÑOR MAX ARTHUR

El señor Max Arthur, reportero gráfico del gran diario norteamericano "Chicago Tribune", llegó ayer a Los Cerrillos en avión Panagra, de Lima. El señor Arthur, durante su reciente permanencia de dos años en Europa, hizo extensos reportajes gráficos de la vida actual en el Viejo Continente. Ahora está haciendo una serie de reportajes en América Latina y Chile.

ALESSANDRI PIDIO CLEMENCIA PARA CONDENADOS ESPAÑOLES

El Presidente del Senado, señor Arturo Alessandri, envió al Jefe del Estado Español, General señor Francisco Franco, el siguiente cablegrama, pidiendo clemencia para el dirigente Zorzo, condenado a muerte:

"Obedeciendo a un impulso espontáneo de mi corazón, me atrevo a pedirle piedad y vida para Zorzo y compañeros. Mi larga experiencia y la historia me han enseñado que medidas de extremo rigor, son semilla de nuevos y vigorosos prosélitos de los caídos. La misericordia será siempre elemento de pacificación y concordia entre los hombres, situación que desea con todas las energías de su alma este amigo sincero de la noble España, unida por vínculos inmorables de afecto a sus hijos de América. Vibran en mi espíritu las palabras inmortales de Castelar, cuando defendiendo la más sagrada de las libertades humanas en las Cortes Españolas, del sesenta y nueve, dijo: "Grande es la religión del castigo; pero, grande, mucho más grande es la religión del amor, la religión del perdón". Disculpe V. E. la molestia y la libertad que me tomo, inspirado en un sincero y profundo sentimiento de afecto para España".

RESPUESTA DE FRANCO
La respuesta del General Franco, fue la siguiente:
"Lamento muchísimo que gravísimas responsabilidades criminales que pesan sobre Zorzo, sentenciado última pena, como director, instigador y principal responsable de actos terroristas cometidos con pérdidas de vida, impliquen ante estado de conciencia pública, atender a su pía petición, contrariedad mayor, al conocer sus sentimientos de afecto a nuestra Nación.
Saludo afectuosamente a usted".

HERMANO DE RAMON VINAY, EL...

(DE LA PRIMERA PAGINA)
casó en México, con doña María de los Angeles Padilla. Mide 1.80 y pesa 112 kilos, triguero y pelo ondulado. Tiene un hijo de seis años: Ramoncito. Contrató para actuar en Italia, pasó a visitar a su padre, señor Ramón Vinay Roberts, 75 años de edad, radicado en Niza, Francia, permaneciendo durante seis horas junto al autor de sus días.

"El artista chileno que conquistó Estados Unidos y que triunfa lleno de gloria y majestuosidad en la ópera, es el mismo que en su máxima consagración, agregando a su patria, junto a Claudio Arrau, Gabriela Mistral, y a la pléyade de chilenos que triunfan en el mundo, un nuevo laurel de gloria, nos dice finalmente el señor Antonio Vinay, quien agradece el gesto de LA NACION para dar a conocer la vida del nuevo tenor que se impone en los escenarios del Viejo Mundo."

OTRO CHILENO QUE TRIUNFA

Juan Casanova Vicuña, es otro chileno que cubre a Chile de gloria en el extranjero. Fecundo productor de magníficas piezas sinfónicas, ha logrado obtener un éxito rotundo en el Teatro Colón de Buenos Aires al representarse su obra "Erase un rey", con un clamoroso triunfo de parte de la prensa y del público concurrente. Don Juan Casanova se ha trasladado a Italia, con el objeto de dirigir el montaje y ejecución de su pieza que será representada en la Scala de Milán.

DATOS BIOGRAFICOS
Nació en Santiago, el 27 de diciembre de 1895. Desde su más temprana edad demostró facultades artísticas, especialmente para la música. Fue su profesor el notable maestro Blinda Paoli. A los 15 años hizo sus primeras composiciones en un estilo bastante avanzado y personal. Terminó sus estudios con el maestro alemán Federico Estorber, quien lo inició en la dirección de orquesta. A los 20 años dirigió su primer concierto en el Teatro Municipal y fue considerado como una revelación.

Al año siguiente, la Academia Municipal de Chile lo nombró su director de orquesta. Los estudios de dirección los terminó bajo la vigilancia de Enrique Soro, en la clase de conjunto instrumental del Conservatorio Nacional, completando sus estudios de composición en Francia, en las clases de Vicent D'Indy.

En el año 1923, se dirigió a Europa, donde le cupieron brillantes actuaciones, dirigiendo la Sinfónica de Postoff, la Filarmónica de Berlín, de Praga, la Lamoureux, de París, y otras más, obteniendo elogiosas críticas. A su regreso a Chile, con parte la tarea de la dirección de la orquesta de la Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos y de la Dirección de la Sociedad de Compositores chilenos.

GESTO DEL GOBIERNO ARGENTINO

Ante el grandioso éxito obtenido por Juan Casanova Vicuña con su obra "Erase un Rey", el Gobierno de Argentina, en un gesto que le honra, ofreció a

VICENTE HUIDOBRO, VICTIMA...

(DE LA PRIMERA PAGINA)
el Amor se vaya"; en 1914 "Pasando y Pasando", y en 1916 "Las Pagodas Ocultas" y "Adán".

En su hogar, Alameda esquina de San Martín, leyó versos y cuentos literarios. Los cuentos literarios —escribió una asistente—, bebían té y dormían todas, una enorme cantidad de testadas. Las tostadas de García Huidobro: Eran sabrosas, curadas, doradas en las brasas y barnizadas de substanciosa manteca campesina. Estas tostadas debían inmortalizarse. Tienen una transcendencia innegable en la historia de la poesía chilena. Entre mascada y sorbo, y entre sorbo y mascada, Huidobro leyó sus lucubraciones, y de los versos ingenuos a la virgen hechos en el colegio, pasaba al trascendente universalismo de Adán, y del Paraíso Terrenal: aquí debe haber nacido, sin duda alguna, la primera idea del creacionismo, pero el ambiente no era propicio para su desarrollo.

Eran los tiempos del simbolismo, del modernismo, y del ultraísmo. Además, había estridentistas, futuristas, dadaístas, unanimitas, simultaneístas. Seguían después los simplistas, los rupturistas y "espontaneístas", etcétera.

PADRE DEL "CREACIONISMO"

En medio de todo esto, Huidobro "creó de la nada el creacionismo", cuyo código está contenido en "Horizon Carre", que publicó en París. Para defender su idea literaria fundó la revista "El Creacionismo". En ella afirmó: "El creacionismo es la poesía pura, algo que no tiene por finalidad ni narrar ni describir las cosas de la vida, sino hacer una totalidad independiente en abso-

luto. Es decir, ella misma es su propia finalidad".

Durante su permanencia en París, publicó además "Hallali", "La Tour Eiffel", "Ecuatorial", "Poemas Artíficos", y el ballet "Le Foot-ball", con música de Stravinsky. En 1918, según Cassinos Assen, el notable crítico, la llegada de Huidobro a Madrid, fue el más alto acontecimiento artístico. En 1919, a su llegada a Santiago, lanzó violentas expresiones en contra de la literatura tradicional y se convirtió en el jefe de su "creacionismo". Volvió a Europa donde obtuvo nuevos éxitos. En 1925, a raíz de la revolución, fundó en Santiago "Adón". Dijo en el primer editorial: "Este diario es libre; es el diario de los chilenos, para servir a Chile; es el diario de todos los hombres sanos de este país, de todos los que están hartos del desorden y del ladronaje exagerado de los últimos veinte años de la vida política de Chile".

En esos días, cuando había sido proclamado candidato a Presidente de la República, y candidato a diputado, cuando Huidobro se erguía ante la incompreensión ambiente, un individuo que no fue identificado lo derribó una noche, moribundo, en la Alameda. Estuvo en trance de morir, pero su fuerte constitución lo salvó. Pero, aunque su diario fue clausurado, él siguió dando conferencias. Al no obtener los votos necesarios en sus candidaturas, se alejó, una vez más, de Chile.

Vicente Huidobro, junto a Pablo de Rokha, Angel Cruchaga, Santa María y Pablo Neruda, formó en la avanzada de las letras españolas, una escuela de vanguardias y actitudes de vanguardia, nuestra historia literaria de toda una mitad del siglo.

TRANSMISION DE LA "HORA VENEZOLANA"

El lunes, a las 19 horas, se transmitirá por Radio La Americana, la acostumbrada audición de la "Hora Venezolana", presentada por la señorita Graciela Schaeel Martínez. Adicto Cultural a la Embajada de Venezuela en Chile. Corresponde a dicha audición el siguiente programa:

- 1.— Página de amor, canción del compositor venezolano G. Castillo Bustamante, en la interpretación de la orquesta Billos Caracas Boys.
- 2.— Estampas venezolanas por Graciela Schaeel Martínez.
- 3.— (Quién mató a Consuelo?) merengue venezolano de José Reyna, cantado por Rafa Galindo, con acompañamiento de la orquesta Billos Caracas Boys.
- 4.— Noticias de Venezuela.
- 5.— Cantares llaneros, corrido, en la interpretación del Conjunto Venezolano Víctor.

LABOR DE RADICACION EN EL MIN. DE TIERRAS

De entre los 2.300 decretos dictados por el Ministerio de Tierras y Colonización, durante el año 1947, corresponden a radicación, los que damos a continuación con las extensiones que también señalamos:

Títulos gratuitos: 1.038, con una superficie de 33.683.50 hectáreas; títulos provisionales: 379, con una extensión total de 56.505.16 hectáreas; y títulos definitivos: 355, con una superficie de 41.904 hectáreas. En total es de 112.095,66 hectáreas.

Chile representará dicha composición en Chile sin que le signifique un mayor desembolso, pero inconveniente entorpecieron esta noble iniciativa.

Dos chilenos, Vinay y Casanova, en sus distintos campos de actuaciones, imponen nuevas concepciones y el prestigio de Chile se agranda ante el concierto del mundo entero.

En la terraza del casino del Puerto Aéreo de los Cerrillos, en una sencilla manifestación de camaradería, Julio Videla, estrechó la mano de sus jefes, compañeros y compañeras, que en esa forma demostraron la unión que existe en la primera línea de Aeronavegación chilena.

JULIO VIDELA RECIBIO AYER SU MEDALLA DE MILLONARIO DEL AIRE



Julio Videla Silva, hace declaraciones a LA NACION

Julio Videla Silva, millonario del aire desde el 27 de diciembre, recibió ayer el espaldaazo definitivo como tal, cuando el Vicepresidente de la "LAN", don Juan del Villar, le hizo entrega de la placa número trece, distintivo de su categoría. "Veinte años de vuelo, 6 de ellos en la línea, se han visto coronados por este triunfo", declaró ayer a LA NACION Julio Videla Silva, que con solo cuarenta años de edad, tiene anotados en su bitácora la atómica suma de un millón de kilómetros de limpio vuelo.

Rodeado por el personal del aeropuerto, y por otros millonarios, entre ellos, Carlos Lavín, que es el N.º 1, Videla recibió el cordial saludo de su jefe, don Juan del Villar.

"Siempre he tenido buena suerte, y nunca nube alguna se ha opuesto al paso de mi avión", continuó diciendo Julio Videla, que en Estados Unidos obtuvo, en una beca concedida por el Departamento de Estado de ese país, el brevet de Piloto de Transporte Comercial y de Vuelo Instrumental entre 10.000 alumnos de la Universidad de Purdue. Además de ese viaje al extranjero he estado también en Italia donde hice el curso de Mecánica de Aviación.

En la terraza del casino del Puerto Aéreo de los Cerrillos, en una sencilla manifestación de camaradería, Julio Videla, estrechó la mano de sus jefes, compañeros y compañeras, que en esa forma demostraron la unión que existe en la primera línea de Aeronavegación chilena.

EN PAQUETES DE

CasaCarciq

LA ALEGRÍA
IRA A SU HOGAR

ACUDA EL LUNES A LAS 9 A. M.,
A LA GRANDIOSA
LIQUIDACION
DE VERANO

CasaCarciq

ALAMEDA ESQUINA AVENIDA ESPAÑA
LEA LOS AVISOS DE ESTA CASA EN LOS DIARIOS DE MAÑANA

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.
AGUSTINAS 1269. TELÉFONO 8223. CASILLA 81-D.
Presidente del Consejo y Director: RAMÓN CORTÉS PONCE. Gerente:
ANTONIO FERREIRA MADRUGA. Corresponsales: CARLOS VASSALLO ROJAS,
BOLIVAR AFARICIO T., EILENE HEROLD M. y JOSE RAMSAY. — Jefe de
Redacción: DOMINGO ARTURO GARCÍA. Jefe de Informaciones: WARINO
ESPINOSA. Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA G.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION. — Servicio
Fotográfico Extranjero: AP. — Agentes y corresponsales en todas las
ciudades y pueblos de Chile.
Valor del ejemplar del día: \$ 2.—; atrasado: \$ 4.—
SUSCRIPCIONES: Un año, \$ 648; seis meses, \$ 324; tres meses, \$ 162.

Santiago de Chile, sábado 3 de enero de 1948

FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A SALTA

Después de toda clase de inconvenientes y de tropiezos, y a más de catorce años de la iniciación de las faenas, se ha puesto fin, por lo que a nuestro país corresponde, a la construcción de la línea férrea que, partiendo de Antofagasta, va a unir ese puerto con Salta, en la República Argentina.

Como oportunamente lo anunció LA NACION, la enladrada de la parte chilena llega ya a diez metros de la frontera del país hermano, y sólo se espera la presencia del Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación para dar término total a la obra, mediante la construcción de los diez metros de vía que faltan. Por el lado argentino se apresuran, también, los trabajos de esta obra de trascendencia internacional, y se espera que estén terminados antes que finalice el mes en curso.

Tanto en nuestro país como en la nación trasandina, el término de las labores en una empresa de tan vastas y promisorias proyecciones, ha tenido una justificada y honda repercusión. Y es natural y lógico que así ocurra, puesto que la idea de construir un ferrocarril que uniera en aquel punto dos zonas internacionales de producciones disímiles y que mutuamente se complementan, constituía una arraigada aspiración de los pasados Gobiernos de ambos países. Porque el acercamiento entre Argentina y Chile, que cada día se robustece más, no debía basarse, como ha ocurrido hasta hoy, en meras elucubraciones ideológicas y en ineficientes actos protocolares o de academia. Así lo han entendido los Gobiernos de aquí y de allá los Andes, con clara visión del porvenir, siendo los Excmos. señores González Videla y Perón los ejecutores más convencidos de esta obra de hermandad americana.

Tanta es la trascendencia de este ferrocarril en lo que se refiere a los intereses de ambas naciones, que los más importantes diarios de Buenos Aires, como "La Prensa" y "La Nación", han destacado la terminación de

las labores, por el lado de Chile, en forma por demás notable. Los comentarios hechos por ambos diarios tienen una indiscutible importancia, por cuanto se refieren más que al hecho mismo, a las condiciones que son necesarias para que la construcción de la nueva vía férrea cumpla con la verdadera misión que se desprende de la forma en que deben ser aprovechados sus servicios.

Así, "La Prensa", con atinados razonamientos, señala que la utilidad de este ferrocarril dependerá, en forma especial, de las posibilidades de volumen y valor del intercambio, "a condición de que el comercio internacional no continúe perturbado por trabas fiscales que lo anulen en más de un caso". Y agrega el gran diario trasandino para reforzar su aserto, que "si se construyen ferrocarriles o se abren caminos sin facilitar, simultáneamente el comercio, poco o nada cabe esperar de su influencia". También "La Nación", al ocuparse editorialmente del tema, destaca que el Ferrocarril de Antofagasta a Salta beneficiará a una región en que abundan los productos minerales y los mármoles, lo que influirá positivamente para mantener el volumen de transportes. Y añade que "la política de penetración deseable y fructífera se confirmará en el acto en que el ferrocarril se entregue al servicio público de ambos países, que se ven más estrechamente confundidos en sus destinos, en su decisión de cooperar como lo hicieran, desde su origen, a su esfuerzo común de entendimiento continental".

Toca, pues, a los Gobiernos de ambos países llegar cuanto antes a la realización de estos propósitos de tan arraigado sentimiento americanista, y Chile no podrá responder mejor a tan sensatas sugerencias, que viendo aprobado por el Congreso Nacional el Tratado Aduanero y de Comercio con la república hermana y limitarlo, a la cual nos lleven tantos y tan firmes vínculos históricos y tradicionales.

INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Una información de Londres, publicada el 31 de diciembre último, da cuenta de que Gran Bretaña, a pesar de su régimen austero y de estrictas economías, está gastando más de 100 millones de libras esterlinas por año, en investigaciones científicas, destinadas, principalmente, a mejorar los métodos industriales, para fomentar la exportación.

En nuestro editorial del día 30 del mismo mes, nos habíamos referido a la necesidad de apoyar el proyecto actualmente en tramitación, que concede mayores recursos al Instituto de Investigaciones Tecnológicas y Normalización, haciendo hincapié en los grandes provechos que pueden obtenerse con la organización e impulso de las investigaciones científicas, dirigidas a mejorar la producción, favorecer la industrialización y utilizar en mejor forma las riquezas naturales.

De esta labor y de este empeño no deben estar ausentes las grandes industrias chilenas, cuya capacidad económica les permita distraer fondos para tales investigaciones. Serán aportes que redundarán en su propio beneficio y que interesarán fundamentalmente al país entero, al abrir nuevas perspectivas a nuestra producción. La información inglesa, a que hemos hecho referencia, establece que las industrias de Gran Bretaña están gastando 30 millones de libras esterlinas por año para desarrollar científicamente los procedimientos industriales, suma que equivale a unos cuatro mil millones de pesos.

"El Gobierno británico —dice la información citada— está ahora dedicado a aumentar substancialmente el efectivo de sus gran ejército de expertos en industrias, y para ello ha llegado hasta las mismas uni-

versidades, en donde ha establecido planes de preparación técnica. Por otra parte, las principales industrias británicas están provistas de un equipo adicional de expertos, que atienden a las plantas de un sector determinado en sus necesidades de mejorar y facilitar los sistemas de trabajo, fabricación y también de diseño.

El informe hace presente que muchas veces la simplificación de un sistema de fabricación de una pequeña pieza, en una fábrica, acorta considerablemente la fabricación de la producción completa, lográndose, a veces, a la larga, duplicar la producción mensual, mediante la introducción de un nuevo sistema. La agricultura no ha sido descuidada, y el Gobierno británico está llevando a la práctica los planes de cultivo científico, en gran escala.

Chile se encuentra en pleno período de desenvolvimiento industrial. Su condición de país dependiente de sólo dos grandes explotaciones —salitre y cobre—, con todos los inconvenientes que tal situación significa para la estabilidad económica de la nación, no ha variado fundamentalmente, a pesar de que se abren camino diversas otras actividades productoras, destinadas a alcanzar mayor auge en el futuro. En pocas partes se justifica, pues, como aquí, la preocupación oficial y particular por las investigaciones científicas, especialmente teniendo en cuenta la abundancia de nuestras materias primas, su calidad y sus vastas posibilidades de industrialización. En funciones el Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas y Normalización, sólo cabe fortalecerlo para que pueda cumplir la tarea que debe aprovechar el rendimiento de nuestros esfuerzos productores.

El Parlamento británico y la política internacional

POR EL PROFESOR PERCIVAL HARRIS

En todos los sectores políticos británicos ha sido recibido con beneplácito el anuncio de que Ernest Bevin iniciará, a comienzos de 1948, el debate en el Parlamento, de los asuntos internacionales. La ocasión para ello ha sido el fracaso de la Conferencia de Londres.

Será este el primer gran debate sobre temas internacionales que se realice en Gran Bretaña desde mayo de 1947. Hay indicaciones de que se presenta una actitud crítica entre los conservadores, y hasta ahora no ha habido ocasión pública para que hagan prevalecer sus puntos de vista. La base del argumento que se presentará en el Parlamento será que Bevin tiene que aprovechar la ocasión que se ofrece con el fracaso de la Conferencia de Londres, para reanudar un nuevo y decidido esfuerzo para la reconstrucción política y económica de la Europa occidental.

Los observadores cuidadosos consideran que en el discurso de Anthony Eden pronunciado en diciembre en

Wolverhampton, hay indicaciones de la línea que seguirán los conservadores. Como consecuencia de la nueva situación surgida con el fracaso de la Conferencia de Londres, "debemos —dijo— encarar sin tardanza el problema de la integración de la Europa occidental. Si logramos hacerlo con éxito, una Europa unida no será solamente una visión distante, sino un objetivo práctico e inmediato para beneficio de todos". Declaró que seguía manteniendo el principio sustentado por él en 1931, de que el Gobierno británico tendría que considerar con interés un movimiento en favor de la federación económica de Europa, y como no puede haber arreglo en la cuestión alemana sin referirse al Plan Marshall, no debe existir compromiso mayor en ponerlo en práctica, aunque ese plan sólo tenga referencia con los fundamentos de la recuperación europea.

Entretanto, Bevin ha expresado el interés británico por mantener un esfuerzo determinado en favor de la reconstrucción económica de Europa. En el debate que se realizará en el Parlamento británico del 22 al 23 de enero, todos los partidos políticos dedicarán todo su tiempo a estudiar la nueva situación europea y a desarrollar sus pensamientos y actitudes frente a la división de Europa en facciones de Oriente y Occidente. De este debate surgirá en definitiva la política internacional que pondrá en práctica el Gobierno británico en lo que dice relación con el futuro destino de Europa.

VIDA MODERNA

La gente deja los departamentos porque en ellos no caben las visitas.

Después, dejan las casas porque en ellas caben demasiadas visitas.

Máximo Severo

Notas del día

HA MUERTO MEERGEREN

Con la muerte del pintor holandés Hans Van Meergeren se cierra uno de los capítulos más interesantes y sensacionales de la historia del arte contemporáneo. Su nombre ha ocupado en las crónicas europeas de los tres últimos años un buen espacio. Si el desconocido pintor aspiró a la notoriedad, ha debido morir tranquilo. Su hazaña fabulosa, oscura y misteriosa, quedará como la más grande aventura de falsificación del siglo.

Como en todo lo que adquiere contornos de sensacionalidad y escándalo, bajo la advocación de este nombre el mundo del arte se estaba dividiendo ya en dos bandos antagónicos: meegerenistas y antimeegerenistas. Es decir, los que creen que el gran falsificador es un genio capaz de engañar a los especialistas más astutos de la pintura holandesa, y los que no dan su brazo a torcer y estiman todavía que Van Meergeren ha simulado un fraude.

Aquellos se basan en su fe. Aceptan lo dicho por el pintor, al igual que el creyente ingenuo y puro acepta los dogmas como verdades inconcusas. Estos, dudan. En primer lugar, por la perfección de las telas pretendidamente falsificadas; en segundo, porque la realizada en la cárcel en el estudio "Vermeer" es mediocre. Por otra parte, las obras originales de Meergeren son de una calidad artística tan baja que resulta incomprensible que un pintor mediocre haya podido asimilar —cuando falsifica— la técnica depurada y difícil del pintor de Delft.

Existe en este asunto de los falsos Vermeer un equívoco que es necesario deshacer. Hans Van Meergeren no es el maravilloso artefacto que muchos creen. Tiene ante mí unas buenas reproducciones de obras suyas. Viéndolas se comprende su fracaso para imponerlas a la crítica y a la opinión pública. El estilo pictórico de Meergeren, carecía, en primer lugar, de personalidad. Estaba formado de un decorativismo modernizante del peor gusto. Se advertían fallas de técnica, y su Salomé parece la obra de un dibujante decadentista de 1920.

Ahora bien, cuando Meergeren se proponía realizar una obra a la manera de Vermeer, su espíritu se transfiguraba. La realización de estas obras escapa —según Marcel Zahar— al entendimiento normal de los hombres. Según el notable crítico francés, cuando Meergeren trataba de igualar a Vermeer sufría un desdoblamiento de su personalidad. "El fenómeno extraño —dice Zahar—, que escapa a todo análisis lógico, reside en el hecho de que el hombre que aspira sólo a ser un buen falsario, se transforma en un creador auténtico sin quererlo, dotado de una naturaleza admirable de la naturaleza de Vermeer".

EL PORQUE DEL ENGAÑO

¿Qué logró engañar a Abraham Bredius, considerado como el especialista más reputado en pintura holandesa? Esto es, a mi juicio, secundario. La justificación del gran erudito es fácil, pues. Los peregrinos de Emaús, pintura que el adquirió para la Sociedad Rembrandt en 550.000 florines es una extraordinaria pieza maestra, ya sea del mismo Vermeer o de Meergeren.

No deja de ser sorprendente que la única pintura de la que se sabe positivamente haber salido de las manos del falsificador no admita parangón con las obras en litigio. La mujer adúltera, vendida en 1.800.000 florines a Goering, es perfecta, es un bellísimo Vermeer; y también una cabeza de Cristo, y la lavandera, adquirida por el Estado holandés. En cambio, Cristo predicando en el templo, pintada en la cárcel y ante jurado, para demostrar que las falsificaciones son suyas, ofrece con excepción del grupo de la derecha, escaso valor. Bien es cierto que este cuadro fue realizado en condiciones desastrosas y sin el material especial, sobre todo sin "lapislázuli", que Meergeren adquirió antes en Londres al precio de 6.000 florines la libra.

UNA HISTORIA FABULOSA

Sea como fuese, la aventura del diminuto y nervioso Hans Van Meergeren ha tenido en los centros artísticos del mundo una extraordinaria repercusión. Su historia, drama de arte y de política internacional, en el cual jugó un papel importante el adusto Goering, es una pintoresca historia de los tiempos que vivimos. El relato de como el capitán Van Amstel, del servicio de contraspy, descubrió el fraude es más inverosímil y apasionante que un film de Alfred Hitchcock.

Meergeren fue encarcelado. Se verificó un juicio en el cual los técnicos y expertos en pintura holandesa dieron maravillosas lecciones de teoría del arte. Cuando los debates estaban en su punto culminante, se recibió un cable de Norte América. Un coleccionista yanqui ofrecía seis millones de dólares por los seis cuadros falsos. En esos momentos el gran falsario, el ex bohemio de Marsella, el pintor fracasado de Amsterdam, debía sonreír satisfecho. Y si lo afirmado por él era cierto, desde el Olimpo, Jan Vermeer de Delft, el sencillo, el sensitivo, el dulce pintor de la lección, debió hacerle un guiño de comprensión y de fraternidad.

A. R. R.

La figura del día



El famoso pintor Van Meergeren, que acaba de fallecer en la cárcel.

Los exámenes, ¿deben suprimirse?

El inspirado artículo del profesor Guillermo Feliú Cruz, publicado en LA NACION hace algunos días, merece un comentario especial, a la luz de la experiencia que he podido recoger en la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile, por más de 15 años vividos al lado de mi inolvidable maestro el profesor Noé.

Puedo declarar con legítima satisfacción que jamás fui reprobado en examen alguno durante todos mis estudios; no obstante, no dejé de experimentar la tensión nerviosa que significan los exámenes. ¿Cuántas veces pudimos comprobar con asombro el fracaso de compañeros estudiosos, inhibidos por el temor en el momento del examen!

Por eso, una vez situado "al otro lado de la trinchera", orienté mi labor docente en el sentido de dar cada vez más importancia al trabajo durante el año, restándole mérito a los quince minutos del examen anual.

Bajo la dirección del profesor Noé desde hace varios años, hemos organizado nuevos trabajos prácticos experimentales, controlando en ellos, semana a semana, el aprovechamiento de los alumnos y estimulando su iniciativa para llevarlos a aplicar las técnicas y conocimientos impartidos en las clases, en las salas de los hospitales o

en el terreno de la acción sanitaria. Además, al final de cada semestre se hace un certamen escrito. Así llegan los alumnos al término del año escolar, con un nutrido bagaje de antecedentes, laboriosamente conquistados, que en fuerte porcentaje facilitan su aprobación por la comisión examinadora, eximiéndolos del interrogatorio final, el que quedaba reservado sólo para los alumnos menos aprovechados.

Sobre esta base, en el curso de 1947 hemos aprobado sin interrogatorio al 25% de los alumnos del curso de Parasitología; los restantes, en su gran mayoría, fueron aprobados después de un breve examen, con pocas excepciones (7 sobre más de 80). Salvo algún caso especial, la mayoría de los reprobados tenía un promedio de notas inferior a cuatro, durante el año.

En estas condiciones, creo tener solvencia suficiente para terciar en favor de la idea de la supresión de los exámenes finales, siempre que la tarea del año se realice en forma seriamente controlada. Claro está que esto significa una mayor dedicación de parte de los profesores, los cuales en lo posible deberán consagrarse a tiempo completo a sus cátedras.

Dr. AMADOR NEGHEME R.
Profesor de Parasitología de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile.

CARTAS AL DIRECTOR

LA NACION desea dar a conocer problemas de interés general. En todo completo o un extracto de las mismas, si el autor desea, se publicará en un suplemento, pero en todo caso, nombre, dirección y número del carnet del autor.

SERVICIOS DE TURISMO

En el número especial de LA NACION dedicado al Turismo, del sábado 27 del mes ppdo. Ud. se ha servido honrarame publicando varios artículos muy interesantes. "Industria de incalculables proyecciones económicas es el turismo", que aparece en el número.

En uno de esos artículos, titulado "Riqueza y Salud, existen en los balnearios de mar y con ellos el bienestar de la nación", aparece el nombre de Roberto Montañón, Asesor Técnico del Departamento de Turismo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Se trata de un error cuyo origen es fácil establecer. LA NACION ha reproducido un artículo mío, publicado en una edición de los Ferrocarriles del Estado, dedicado a las Termas en Chile, y firmado R. A. Montañón, Asesor Técnico del Departamento de Turismo. El periodista cayó en la equivocación al creer que pertenecía a la Sección Turismo de los Ferrocarriles, cuando desde hace varios años —antes al cargo de Asesor Técnico del Departamento de Turismo del Estado (Dirección de Turismo), donde he aportado mis servicios y conocimientos en un estudio malogrado a menudo, para propender al desarrollo de

LA SEMANA LITERARIA

Hoy a las 15 horas se transmitirá el número 298 de la "Semana Literaria", órgano del PEN Club de Chile (Asociación Internacional de Escritores), por los micrófonos de Radio Sociedad Nacional de Misioneros, con el siguiente contenido: "Hautin" de Jacobo Danks, por Félix Martínez B.; "El cazador de pumas" de Lautaro Yan, por Francisco Tralal; "Un artículo de Giovanni Papini" y una réplica de Vicente Huidobro; "Balance de los libros chilenos publicados en 1947"; "El mejor libro del mes, correspondiente a diciembre"; "Revistas chilenas"; el "Nuevo Zig-Zag", por J. R. Crónica semanal francesa de literatura; Informaciones.

LA OPINIÓN DE LOS LECTORES

Una de las industrias más importantes para Chile.

Hago esta aclaración para evitar equivocaciones y dejar en claro que estoy ajeno a tal equivocación. — Roberto MONTAÑÓN.

PALMERAS HISTÓRICAS

LA NACION del 27 de diciembre en su página 10 hace alusión a Valparaíso como centro de turismo nacional, y elogia las bondades climáticas del balneario de Concón, reduciendo de persistencia histórica que recuerda la batalla dada el 21 de agosto de 1891.

En la mañana del 22 observé los numerosos impactos que recibieron las hermosas palmeras frente a la desembocadura del Aconcagua. Como interesa este material al empuje valiente de Chile que jamás desmayó, ruego a Ud. conseguir que esas dos palmeras sean consideradas como monumentos nacionales. Los alcaldes de Viña y de Valparaíso no han contestado las notas que les he enviado sobre este particular. ANGEL C. MENDOZA VILLALBA. — Normalista. Jubilado. Técnico en Psicología, Las Heras 1482. Concepción.

APLICACIÓN DE LA LEY 8758

Con profundo respeto me permito dirigirme al señor Ministro de Hacienda, a fin de que al igual a bien, se digna disponer en forma concluyente de por definitivo terminado el largo proceso que se sigue en la Contraloría, sobre reclamos de la aplicación de la Ley 8.758, dictada el 12 de marzo del año actual, que aun ahora después de diez largos meses se de un fallo que no podía haber demorado más de una semana. Todavía estamos esperando que se nos reajuste nuestras miserables pensiones, a lo que el Congreso, especialmente la Cámara de Diputados, dio el trámite de suma urgencia.

Se hace necesario, señor Ministro, que Ud. intervenga en favor de viejos funcionarios públicos, que dieron todas sus energías en el desempeño de sus obligaciones. — Gustavo González González. — Temuco.

El problema del tránsito se agrava

Con el mismo ritmo de torpeza, imprudencia y absoluto desprecio por las vidas humanas que pudo observarse en el curso del año, los conductores de vehículos motorizados continúan desempeñando sus tareas en estos días iniciales del 1948. El nuevo año se inicia con una lista de muertos y heridos en choques de microbuses, camiones y automóviles.

Desde estas mismas páginas hemos aplaudido sin reservas las instrucciones y órdenes dictadas por la actual Dirección General de Tránsito Público, destinadas a reforzar el concepto de autocontrol en el tránsito, a garantizar horarios y recorridos beneficiosos para el público, a descongestionar las calles centrales de exceso de vehículos colectivos y a imponer una política de aumento de recorridos y prolongación de líneas.

Ayer mismo la Dirección General de Tránsito Público ha publicado nuevas directivas sobre la materia. Sólo cabe, fuente a ellas hacer votos por que el Carabinero del Tránsito coordine su labor con la Dirección General, a fin de que puedan cumplirse los fines de estas nuevas directivas del coronel Correa Baeza.

En el fondo del problema, no hay solamente escasez de material y mala distribución de recorridos. Hay algo más, que se confunde íntegramente con el factor moral que debe primar en todo servicio de utilidad pública. A pesar de las directivas del organismo de tránsito, a pesar de la protesta permanente del público, a pesar del control ejercido por Carabineros, los conductores de vehículos no quieren colaborar, ni hacen el más mínimo esfuerzo por

ESCUELA DE VERANO 1948

Con indudable acierto alguien ha señalado en esta Escuela de Temporada de la Universidad de Chile, una verdadera "Escuela de América". No sólo por su carácter de primera, sino, y muy especialmente, por las proyecciones continentales de su calidad y de sus alcances.

En efecto, la Escuela de Verano, sobre todo la de este verano de 1948, junta a profesores de internacional prestigio con un número siempre creciente de estudiantes de las Tres Américas.

Toda una escogida conjunción de profesionales, profesores y artistas nacionales, se completa con un grupo de profesores extranjeros que, con su presencia y enseñanzas, sirven de exponente insuperable a la calidad de la cultura universitaria chilena.

Como otros años, la Escuela de Verano ha dedicado un amplio renglón a los cursos de divulgación científica, cultural y artística, dictados por especialistas en Historia de las Bellas Artes, folkloristas y científicos de la más exigente formación.

Figuran este año un total de 61 cursos para profesores primarios, secundarios y de enseñanza especial, para Visitadoras Sociales y otros profesionales, y 62 cursos libres dedicados a Chile, a la divulgación científica, cultural y artística, y técnicos.

La Escuela de Verano de la Universidad de Chile y sus organizadores, merecen la gratitud de quienes estimamos que el mejor motivo de prestigio y orgullo de un pueblo es el perfeccionamiento y elevado nivel de sus organismos intelectuales.

DIPLOMATICO ESPAÑOL

LLEGO AYER A SANTIAGO

Procedente de los Estados Unidos llegó ayer a Santiago el señor Francisco José de Castillo y Campos, Ministro Encargado de Negocios de España, que viene a reemplazar su cargo después de haber permanecido algún tiempo en Norteamérica.

El diplomático español llegó acompañado de su esposa doña Amalia Górriz de Castillo y sus hijas, señoritas doña Amalia y María Rosario.

En los Cerrillos fueron recibidos por el personal de la Embajada, presidentes de las instituciones de la colonia española y numerosos amigos.

DON OSCAR BUSTOS SE DIRIGIO A CARACAS

El Director General de Educación Primaria, señor Oscar Bustos Aburto, se dirigió ayer por vía aérea a Caracas, invitado por el Gobierno de Venezuela a participar en el Congreso del Niño.

UNION DE PROFESORES

El próximo lunes celebrará sesión extraordinaria la Asamblea de la Sección Santiago de la Unión de Profesores, a las 19 horas, en su local de Montañas N.º 625. Se cita a esta sesión a todos los profesores de Santiago y a los profesores de provincia, que se encuentren en la capital.

VICTOR LEON QUINTANA,
Director General.

EN EL CLUB DE GOLF.



Algunos aspectos de la cena de Año Nuevo en el Club de Golf, en el que se congregaron distinguidas familias de nuestra sociedad a esperar el año que se inicia.

PISCINA DEL HOTEL CARRERA.



Aspecto tomado en la piscina ubicada en el 17.º piso del Hotel Carrera.

En la Hosteria de Providencia



Aspecto tomado a la hora de comida en la Hosteria de Providencia.

MUSICA

LA PRENSA DE ESTADOS UNIDOS COMENTA A HERMINIA RACCAGNI

Acaba de regresar de los Estados Unidos, la pianista chilena Herminia Raccagni, cuya actuación en nuestro ambiente musical la señala como a la artista de mayores méritos de la generación actual de pianistas.

Herminia Raccagni fue invitada a dar un concierto en las temporadas de la Pan American Union, en Washington, constituyendo su actuación un extraordinario éxito artístico.

Damos a continuación un resumen de la crítica a este concierto, aparecida en "The Evening Star", y que firma Elena de Sayn:

"La pianista chilena Herminia Raccagni ofreció en su debut en Washington, uno de los recitales más notables de la temporada de la Pan American Union, en la tarde de ayer. Muchos pianistas han pasado por estos recitales durante los últimos años, unos provocando mayor impresión que otros, pero los que realmente han establecido una corriente viva entre ellos y el público han sido sólo unos cuantos y muy a la vez. Fue precisamente por esto que Herminia Raccagni nos pareció diferente."

"Dotada generosamente por la naturaleza en más de un sentido, una que une a su talento y virtuosidad una figura bella y juvenil, la artista ha ido aun más allá de la aceptada rutina de la mecánica pianística o de las formas técnicas del análisis. La música significa algo para ella. Responde a esta emoción y a esta emoción, y uno siente más que escucharla. Tocó Chopin o Scriabin, para no hablar de otros románticos, para apreciar completamente su instinto infalible en lo que respecta a los estilos de cada uno."

La "Pastoral" y "Capricho" de Scarlatti fue ejecutada con un brio de centelleante claridad, y su interpretación del "Concierto italiano" de Bach, la situó inme-



HERMINIA RACCAGNI

DE NUEVA YORK. — En el

de Estados Unidos: señor Max Germán Lamom, señor Mario Tagle Valdés, señora Teresa Perceira de Tagle, señor Joaquín Tocornal Fernández, señora María Fernández Larraín de Tocornal, señor Adolfo Tocornal Fernández, señor Abraham Walsbluth Walsbluth, señora Esther Rosenblit de Walsbluth, señor Alejandro Pastor Dominigues, señora Aida Richards de Pastor, mayor Carlos Guillermo Honorato, señor Jorge Guillermo Clarabut, señora Violeta Saxby Clarabut y señora Ethel Miller Palmer.

VENDO

Frigorífico eléctrico 4 pies, marca universal, flamante.

LO ENCALADA 361

VENDO

Estanque de fierro seis mil litros y mil doscientos ladrillos refractarios, usados.

LO ENCALADA 361



SENORITA AMINTA MARTÍNEZ LÓPEZ.

cuyo matrimonio con el señor Rubén Soazo Koder, se efectuará hoy a las 18 horas en la Parroquia Santa Lucrecia (Placer 1402)

Matrimonio Undurraga Aninat-Morel Chaigneau.

Hoy será bendecido el matrimonio de la señorita María Luisa Morel Chaigneau con el señor Jorge Undurraga Aninat a las 12.15 horas en la Parroquia de la Asunción (Plaza Pedro de Valdivia), por el Pbro. don Eduardo Lecourt.

Serán padrinos los señores Julio Fabres E. y Eduardo Morel Herrera; madrinass, las señoras Isabel Aninat de Fabres e Inés Chaigneau de Morel.

Testigos en la ceremonia religiosa serán los señores Rafael Undurraga Fernández, Fernando de Cácer, Luis Undurraga Fernández, Augusto Larrain Gandarillas, Pedro Undurraga Fernández, Juan Luis Undurraga Aninat, Julio Fabres Rivas, Luis

Molina Barros, Luis Chaigneau Morel, Carlos Morel Herrera, Alfredo García Zegers, Antonio Bascuñán Pérez, Domingo Artesa Infante y Eduardo Morel Chaigneau.

En el matrimonio civil fueron testigos los señores Guillermo García Huidobro Jaraquemada, Ricardo Kaiser, Luis Gómez Nichols, Alejandro González Guzmán, Horacio Fabres Rivas y Juan Carlos Fabres Rivas; Eduardo Chaigneau Morel, Artistas Campos Carvajal, Bernardo Schmutzer Flemming, Ricardo Labarca Benítez, Manuel Antonio Tocornal Gandarillas, William Thayer Artesa y Patricio Morel Chaigneau.

Don Osvaldo Rodríguez Pérez.

Ha fallecido ayer en Viña del Mar, a donde había ido a establecer su salud, recientemente desde algún tiempo, el señor Osvaldo Rodríguez Pérez, muy vinculado y apreciado en nuestra sociedad.

El señor Rodríguez era uno de los más prestigiosos corredores de propiedades. Poseía en esta capital una oficina con numerosa y selecta clientela, que se guiaba por sus consejos y apreciaba sus dotes de caballerosidad y acrisolada honradez. Fue director del Sindicato de Corredores, de la Compañía de Seguros "La Reina", y de otras sociedades comerciales.

El señor Rodríguez fallece a la edad de 47 años.

Casado en primeras nupcias con doña María Vargas Bello, contrajo matrimonio posteriormente con doña María Vicuña Velasco, con la que formó un hogar en el que resplandecieron en alto grado las virtudes cristianas que adornaban al extinto.

Despidieron el duelo a nombre del Sindicato de Corredores, don Salvador Valdés Morandé, y a nombre de la Federación Argentina de Martilleros, su director don Fernando Troncoso Abernán.

MATRIMONIOS. — Han quedado concertados los siguientes matrimonios:

La señorita Elena Kohler Castillo con el señor Orlando Passalacqua.

La señorita Josefina Ortiz Iriondo con el señor Oscar Serminí Barrera.

La señorita Inés van der Valk Solís de Ovando con el señor Francisco Izquierdo Barreau.

La señorita Raquel Navarrete Minnetti con el señor Walter von Appen O.

La señorita Luz Adriana Aguirre Torresalba con el señor Daniel Herrera Carvajal.

DE COLOMBIA. — En el vapor "Santa María" llegaron por occidente de Colombia:

Señor Carlos Sánchez Errázuriz, señora Isabel Hurtado de Sánchez, señorita Isabel Sánchez Hurtado, señorita María Teresa Sánchez Hurtado, señorita María Josefina Sánchez Hurtado, señor José Agustín Sánchez Hurtado, señor Pablo Vázquez Bero, señora Bertha Echeverri de Vázquez, niño Carlos Alberto Echeverría.

DEL PERU. — Del Perú han llegado: señor Antonio Pulido Romo, señora Teresa Romo, señor Pablo, señorita Sofía Herrera de Buckley, señorita Soledad Buckley Herrera, señorita Renée Zabonil Silva, señorita Margaret Farraday Evans, señora Hortensia Melet de Barros, señor Mario Coppe Telada.

EN EL HOTEL "CARRERA". — Banquete en honor del director del Instituto Chileno-Británico de Cultura y señora. Sus alumnos y sus relaciones han organizado un banquete en honor del señor Arthur Ellis y señora, que les ofrecerán esta noche en el Hotel "Carrera", para despedirlos de Chile y augurarles éxito en su viaje a Inglaterra.

Las adhesiones se reciben en la caja central del establecimiento.

FALLECIMIENTOS. — Han delatado de existir:

En Concepción, a la edad de 83 años, la respetable señora Mercedes Saravia, viuda de Cuentas, madre del Alcalde de esa ciudad, don Leopoldo Cuentas Saravia.

Su fallecimiento ha sido muy lamentado en todos los círculos de la metrópoli sureña, donde era sinceramente querida por las hermosas cualidades que la adornaban. Deja su nombre ligado a numerosas instituciones benéficas, a cuyo servicio puso su entusiasmo y abnegación ejemplares.

En esta capital, la señora María Elena Darrouy de Caballero, cuyo deceso ha sido causa de honda pena entre sus relaciones. Hacía poco tiempo había formado su hogar en el cual le sobrevivía un hijo de pocos años. Sus funerales efectuados ayer dieron lugar a una sentida manifestación de duelo.

IN MEMORIAM. — Señor Alejandro Alcáide Alcáide. Con motivo de cumplirse mañana domingo 4 el primer aniversario de su fallecimiento, se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma en la Iglesia de los Sacramentos, Arturo Prat N.º 471, a las 11 horas.

DEL EXTRANJERO. — Han regresado de Estados Unidos el señor Marcos S. Villegas y señora Elena Rojas de Villegas.

A bordo del "Santa María", ha llegado el señor Mario Tagle Valdés, Consejero de la Embajada de Chile ante el Vaticano.

Don Octavio Guerra S. y señora Elena Herrera de Guerra, han regresado al país, después de larga permanencia en Norte América y Europa.

A bordo del "Santa María", ha llegado el comandante don Diego Barros. Agregado de Aviación a la Embajada de Chile en Lima.

DIPLOMATICAS. — Ayer regresaron de Estados Unidos, por vía aérea, el Encargado de Negocios de España, don José Francisco del Castillo, señora y familia.

NACIMIENTOS. — Han nacido:

Un hijo de don Fernando Valenzuela Echazareta y de la señora Amelita Undurraga Cruzat de Valenzuela.

Un hijo de don Jorge Matensohn Mahns y de la señora Delia S. de Matensohn.

Una hija del señor Willy Wallace y de la señora Irene Palma de Wallace.

Verónica de la Luz, hija del señor Teodolindo Gajardo G. y de la señora Clara Mathieu de Gajardo.

Un hijo del señor Eduardo Lorca Valdés y de la señora María Tirado de Lorca Valdés.

Una hija del señor Pedro Huerte Vega y de la señora Georgina Moller de Huerte.

MISA DE CAMPASA. — Con motivo de cumplir 20 años de servicios, el Curso Militar de 1928, hoy sábado 3 de enero, se oficiará una misa de campasa a las 10 horas en el Cementerio General, en homenaje a los compañeros fallecidos:

Manuel Fardo Gómez-Lobo, Ernesto Herman M., Luis Revoco C., Arturo Gómez L., Carlos Salda W., Julio Parra C., Luis Martínez S., Félix Grohner G., Dionisio Echeverría Q., Ricardo Rodríguez von D., Carlos Campos Menéndez, Carlos Cruzat M. C., Víctor Peña P.

Se invita a esta ceremonia a las respectivas familias.

DEL URUGUAY. — Procedente de Montevideo, llegó a Santiago el R. P. Joaquín Barros Matte S. J.



Señoría MARIA ISABEL SALINAS PALACIOS que hoy, a las 17 horas, contrae con el señor Humberto Carlos Margotta Leyes, en la Iglesia de la Gracia.

EN EL STADE FRANCAIS.



El personal de la Casa Muzard ofreció en el Stade Francais un almuerzo de varios empleados con motivo de su retiro de la firma.

VIAJEROS. — Al fundo "San Javier", en Bulnes, don Demetrio Zañartu Urrutia y señora Virginia Errázuriz de Zañartu.

Al fundo "Selva Negra", en Santa Clara, don Samuel de la Sotta Benavente y las señoras Juana y María Cristina de la Sotta Errázuriz.

Al fundo "El Prado", en Bulnes, don Gabriel Urrutia Haschke, don Hernán Rodríguez Barros, señora Raquel Molina García Moreno de Rodríguez y don Hernán Rodríguez Molina.

Al fundo "El Prado", en Bulnes, don Gabriel Urrutia Haschke, don Hernán Rodríguez Barros, señora Raquel Molina García Moreno de Rodríguez y don Hernán Rodríguez Molina.

Al fundo "El Prado", en Bulnes, don Gabriel Urrutia Haschke, don Hernán Rodríguez Barros, señora Raquel Molina García Moreno de Rodríguez y don Hernán Rodríguez Molina.

Al fundo "El Prado", en Bulnes, don Gabriel Urrutia Haschke, don Hernán Rodríguez Barros, señora Raquel Molina García Moreno de Rodríguez y don Hernán Rodríguez Molina.

Al fundo "El Prado", en Bulnes, don Gabriel Urrutia Haschke, don Hernán Rodríguez Barros, señora Raquel Molina García Moreno de Rodríguez y don Hernán Rodríguez Molina.

Al fundo "El Prado", en Bulnes, don Gabriel Urrutia Haschke, don Hernán Rodríguez Barros, señora Raquel Molina García Moreno de Rodríguez y don Hernán Rodríguez Molina.

Al fundo "El Prado", en Bulnes, don Gabriel Urrutia Haschke, don Hernán Rodríguez Barros, señora Raquel Molina García Moreno de Rodríguez y don Hernán Rodríguez Molina.

Al fundo "El Prado", en Bulnes, don Gabriel Urrutia Haschke, don Hernán Rodríguez Barros, señora Raquel Molina García Moreno de Rodríguez y don Hernán Rodríguez Molina.

Al fundo "El Prado", en Bulnes, don Gabriel Urrutia Haschke, don Hernán Rodríguez Barros, señora Raquel Molina García Moreno de Rodríguez y don Hernán Rodríguez Molina.

Al fundo "El Prado", en Bulnes, don Gabriel Urrutia Haschke, don Hernán Rodríguez Barros, señora Raquel Molina García Moreno de Rodríguez y don Hernán Rodríguez Molina.

Al fundo "El Prado", en Bulnes, don Gabriel Urrutia Haschke, don Hernán Rodríguez Barros, señora Raquel Molina García Moreno de Rodríguez y don Hernán Rodríguez Molina.

Al fundo "El Prado", en Bulnes, don Gabriel Urrutia Haschke, don Hernán Rodríguez Barros, señora Raquel Molina García Moreno de Rodríguez y don Hernán Rodríguez Molina.

Al fundo "El Prado", en Bulnes, don Gabriel Urrutia Haschke, don Hernán Rodríguez Barros, señora Raquel Molina García Moreno de Rodríguez y don Hernán Rodríguez Molina.

Al fundo "El Prado", en Bulnes, don Gabriel Urrutia Haschke, don Hernán Rodríguez Barros, señora Raquel Molina García Moreno de Rodríguez y don Hernán Rodríguez Molina.

Al fundo "El Prado", en Bulnes, don Gabriel Urrutia Haschke, don Hernán Rodríguez Barros, señora Raquel Molina García Moreno de Rodríguez y don Hernán Rodríguez Molina.

Al fundo "El Prado", en Bulnes, don Gabriel Urrutia Haschke, don Hernán Rodríguez Barros, señora Raquel Molina García Moreno de Rodríguez y don Hernán Rodríguez Molina.

Al fundo "El Prado", en Bulnes, don Gabriel Urrutia Haschke, don Hernán Rodríguez Barros, señora Raquel Molina García Moreno de Rodríguez y don Hernán Rodríguez Molina.

INDUSTRIA NACIONAL DE NEUMATICOS S.

comunica al público que, desde el 1.º de

1948, todo lo relacionado con Servicio, pro

de neumáticos y cámaras, se atenderá direc

a través de sus Distribuidores de todo el

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"

ARTURO PRAT N.º 199
TELÉFONO: 83128

SERVICIO MEDICO PERMANENTE

I. N. S. A.

DEPARTAMENTO DE SERVICIO.

SINDICATO PROFESIONAL VIAJANTES DE CHILE

De orden del señor Presidente, cito a Asamblea General extraordinaria para mañana domingo 4 de enero de 1948 en calle Catedral 1111, segunda planta, en primera citación y a las 9.30 en segunda citación, con la siguiente:

- 1.º Presupuesto de gastos y cálculo de entradas para 1948.
- 2.º Cuenta de los Delegados al Tercer Congreso de Viajantes, celebrada en Montevideo.
- 3.º Nominamiento de un socio honorario.
- 4.º REFORMA DE LOS ESTATUTOS.
- 5.º Mocións varias a tratar.

EL SECRETARIO.

SANTIAGO, 3 de enero de 1948.

11 bomberos heridos en incendio que duró 3 horas en la ciudad de Nueva York

Existe grave riesgo por congelamiento de las cajas de alarma

NUEVA YORK, 2. — (U. P.).—Un incendio de grandes proporciones comenzó hoy a las 7 de la mañana en una fábrica de caucho artificial situada en la calle Columbus Circle N.º 58, y se propagó a otras dos casas y almacenes de aprovisionamiento.

El fuego logró ser dominado después de una batalla de tres horas. Una columna de 83 años saltó desde un tercer piso hasta una red tendida por los bomberos.

A causa del siniestro resultaron heridos 11 bomberos que trataron de salvar a unas 50 personas que se encontraban en los departamentos, las que pudieron ser evacuadas y puestas a salvo.

NUEVA YORK, 2. — (U. P.).— Los cables eléctricos rotos y el congelamiento de las cajas de alarma de incendios, han creado hoy nuevos riesgos para la ciudad, mientras Nueva York combate con el principal ataque de furia invernal que se registra desde hace 60 años.

Las heladas lluvias que han caído después de la nevazón record de la semana pasada, han creado nuevos peligros y atrasado todos los trenes locales en la zona metropolitana al romper las líneas eléctricas.

El Alcalde O'Dwyer anunció que 3.218 cajas de alarma contra incendios están fuera de servicio. Las compañías de electricidad dan cuenta de que miles de hogares están sin corriente eléctrica, lo que significa que los sistemas de calefacción de control eléctrico automático, se encuentran sin calefacción alguna.

El Departamento de Sanidad dice que la mayoría de las calles están cubiertas por una capa de hielo. La circulación de automóviles particulares se encuentra todavía suspendida, a menos que sus dueños puedan demostrar que son de uso esencial.

Varios grandes almacenes no abrieron hoy sus puertas, en tanto que los funcionarios de la Bolsa de Nueva York anunciaron que es probable que no abra mañana, si no mejoran las condiciones climáticas. En Hartford, las fábricas enviaron a sus empleados a sus casas mucho antes de la hora normal de cierre.

Checoslovaquia recibe partida de trigo ruso

PRAGA, 2. (U. P.).— Los funcionarios checoslovacos de transporte anunciaron que a fines del año último llegaron a la estación fronteriza de Čerňava 100.000 toneladas de trigo soviético, cumpliendo así la promesa rusa de enviar para el año nuevo 20 mil toneladas de cereal para pacificación y 30 mil toneladas para alimento del ganado.

Rio Tisza inundó 24.000 hectáreas

BUDAPEST, 2. (U. P.).— El río Tisza ha inundado varias aldeas y se calcula que 24.000 hectáreas se encuentran bajo las aguas en el distrito de Hungría junto a la frontera rusa, según anunció hoy el Ministerio de Agricultura. El anuncio decía que en las aldeas de Tiszaec, quedaron destruidas 170 casas.

AUMENTARA LA UNIDAD NACIONAL EN GRECIA LA DERROTA DE GUERRILLEROS EN KONITZA



JAFFA (Palestina).—El día de Navidad no ofreció tregua en la lucha entre árabes y judíos en Tierra Santa. Aquí vemos a miembros del Haganá trepando una muralla en persecución de francotiradores árabes. — (Foto ACME).

Sólo cuatro personas muertas en incidentes separados que ocurrieron en Palestina

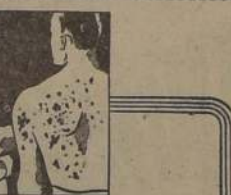
JERUSALEN, 2. — (U. P.).— Los actos de violencia en Tierra Santa costaron hoy por lo menos cuatro vidas, pero sólo una de estas muertes fue debida a la lucha entre árabes y judíos, que ha sacudido a Palestina desde que se anunció la partición del país.

Dos cabos británicos fueron muertos en incidentes separados en Jerusalén y Berseba. Un guardia de un Banco Árabe fue asesinado por cuatro árabes que trataban de quitarle sus armas en Jaffa, y en el único encuentro racial de fatales consecuencias, los árabes dieron muerte a una enfermera judía de 20 años de edad en un ataque contra un autobús judío que iba en viaje desde Jerusalén al Hospital de Hadassa, en las afueras de la ciudad.

Además del ataque contra el autobús, en Jerusalén y en otros puntos los árabes continuaron sus esfuerzos por

\$ 1.800

ariando magnífico departamento independiente, en chalet recién construido. Consta de 3 amplias habitaciones, cocina, baño de lujo y garage. MICROS MACUL-CONDELL A MEDIA CUADRA VERLO Y TRATAR LAS DALIAS 1851 (Macul)



EL ECZEMA

es una afección siempre penosa, sobretodo cuando ataca a la cara. Los comezones que produce y otros síntomas causan a los enfermos una pena profunda.

Sin embargo, para el eczema puede emplearse INOTYOL, con el que le será posible obtener resultados favorables en algunos casos.

Albano, de Ictol, Hemamelis, Oxido de Zinc, Oxido de Sodio, Hidroxido de Sodio, Borato de Sodio.

EL TUBO \$ 9.40 — \$ 15 Y \$ 20



Distribuidores: Establecimientos Chilenos Collière Ltda.

Se limpia el camino sembrado de minas, para normalizar los abastecimientos

ATENAS, 2. — (U. P.). — (Por Douglas Werner). Dwight Griswold, jefe de la misión norteamericana en Grecia, elogió hoy calurosamente la labor realizada por el ejército griego en la liberación de Konitsa y la expulsión de los rebeldes de las cercanías de la ciudad, y manifestó la opinión de que el intento de Markos de formar un "gobierno de las montañas" aumentará la unidad de los griegos en la lucha para aplastar a las fuerzas guerrilleras.

Griswold manifestó en una conferencia de prensa: "Esta batalla ha aumentado mi respeto por el ejército griego, pues luchó esplendidamente y realizó bien su tarea". Respecto al gobierno de Markos, dijo: "El problema ahora ha quedado claro para todos, y tendrá un buen efecto".

Dijo que la batalla de Konitsa no producirá ningún cambio en los planes de la misión norteamericana, una parte de los cuales consulta el adiestramiento de 42 batallones de guardias nacionales griegos, de 500 hombres cada uno. Reveló que este plan ya está en ejecución, y que algunos de esos batallones ya están en actividad, mientras que otros reciben su instrucción preliminar.

Fuentes militares revelaron que el camino desde el puerto de Bourani a Konitsa fue sembrado de minas, y que ahora se le está limpiando para que los vehículos con alimentos puedan entrar a la ciudad, mientras que otras tropas están despejando las colinas cercanas. Se espera que los vehículos podrán circular mañana en número suficiente.

Las informaciones de prensa dicen que muchos de los guerrilleros en retirada se han ahogado en el río Aois, pero que algunos aún se encuentran en las colinas cercanas al río, apesadumados a sus órdenes primitivas de hacer todos los sacrificios en la batalla de Konitsa. Fuentes militares dicen que los rebeldes lucharon con ordenes de ocupar Konitsa a todo trance, aunque fuera sólo por pocos días.

En los despachos recibidos por los diarios de Atenas, se cita a "altos funcionarios del Epiro", quienes habrían dicho que, a su juicio, la batalla de Konitsa ha debilitado de tal manera a los guerrilleros, que ha destruido toda posibilidad de que realicen otra operación de importancia en ese sector, por lo menos en dos meses.

Algunos de los guerrilleros que se rindieron habrían dicho que 600 de los suyos fueron muertos o heridos, y otras informaciones de prensa dicen que los miembros del gobierno de Markos estaban tan seguros de apoderarse de Konitsa, que se trasladaron a la aldea cercana de Nikanoura durante el combate.

Los ingenieros del ejército griego están rápidamente construyendo un puente de pontones, para reemplazar al que fue volado por los guerrilleros sobre el río Bourani. Hasta anoche los guerrilleros aún seguían disparando en ese sector. La artillería del ejército regular griego también se ha acercado.

Respecto a la lucha en otros puntos de Grecia, las informaciones de prensa dicen que 500 guerrilleros atacaron la localidad de Andritsaina, en la parte occidental del Peloponeso central, pero fueron rechazados. También se han registrado ataques en Kalami y en Nigrita.

Huelga de los empleados de comunicaciones de Mac Kay, Comercial Cables y All América

NUEVA YORK, 2. — (U. P.).— Tres mil empleados de los servicios de comunicaciones, afiliados al Congreso de Organizaciones Industriales, se declararon hoy en huelga contra las cuatro principales compañías de cables hacia Ultramar, reduciendo en dos tercios las vías de comunicaciones comerciales normales entre Estados Unidos y el resto del mundo.

muó sus negociaciones con la Western Union, en un esfuerzo último por evitar la huelga. El sindicato pide un aumento de 30 por ciento.

Aunque las empresas referidas normalmente transmiten el grueso de las comunicaciones cablegráficas de ultramar, otras firmas no afectadas por la huelga anunciaron que podrían atender todas las comunicaciones que el extranjero mientras dure el movimiento. Los funcionarios de las firmas afectadas declararon que tratarán de mantener la mayor cantidad de servicio posible. Por su parte, los dirigentes del sindicato manifestaron que no intervendrán en los esfuerzos de otras firmas para encargar de los mensajes enviados normalmente por las firmas en huelga.

Un vocero de la Mackay, Commercial Cables y All American Cable, dijo que el sindicato declaró la huelga contra Mackay Radio, Commercial Cables y All American Cable, a medianoche, pero continuó sus negociaciones con la Western Union.

El sindicato declaró la huelga contra Mackay Radio, Commercial Cables y All American Cable, a medianoche, pero continuó sus negociaciones con la Western Union.

El Consol de Chile declaró que la Cámara Agrícola chilena tiene el propósito de constituir con capitales españoles y chilenos un banco que facilite las operaciones del intercambio comercial entre ambos países y crear una entidad de seguros y una compañía naviera a fin de abaratar los fletes, gestionando además el intercambio comercial entre ambas naciones.

Decidió construir un templo por retorno de sus cuatro hijos

COMSTOCK, (Michigan). — (U. P.).— Herman Melius, sintió tanta gratitud a Dios cuando sus cuatro hijos regresaron sanos y salvos de la guerra hace un año, que decidió construir un templo.

Melius no tenía ninguna clase de experiencia en construcciones, pero sin ayuda de nadie, consiguió levantar un bonito edificio al cual le dio el nombre de Iglesia Bíblica de Comstock. Alrededor de la Iglesia se ha juntado una agrupación religiosa, Melius predicó el primer sermón, y desde entonces celebra cuatro servicios religiosos a la semana, y emplea sus propios camiones para llevar niños a la escuela dominical. Tal ha sido la expresión de su gratitud.

59% aumentó costo de la vida en París

PARIS, 2. — (U. P.).— Mientras el Gobierno francés avanzaba hoy, a una nueva crisis política, se anunció hoy oficialmente que el costo general de la vida en París ha aumentado en un 59.50 por ciento, durante el año pasado y ahora en 13 veces mayor que en 1938.

Sólo los productos alimenticios han subido un 64 por ciento.

Pabellón sudafricano en isla de Antártida

LONDRES, 2. — (U. P.).— Hoy se anunció que la expedición sudafricana que partió desde Ciudad del Cabo el 21 de diciembre con órdenes selladas, enarbó el pabellón sudafricano en la isla Príncipe Eduardo en la Antártida el día 26 del mismo mes.

La expedición se embarcó a bordo de la fragata Trasvaal. Las autoridades describieron este viaje en el momento del zarpe "como un ejercicio de rutina". Se espera que el barco de relevo salga desde Ciudad del Cabo el 21 de enero.

Queja de la India se oír el martes en el Consejo de Seguridad

LAKE SUCCESS, 2. (U. P.).— El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se reunirá el martes para considerar las quejas del Gobierno de la India contra el de Pakistán, por las invasiones de las provincias de Jammu y Cachemira, en la India septentrional.

El presidente del Consejo de Seguridad, Fernán van Langeheve, de Bélgica, convocó la reunión para las 2.30 P. M. del martes, después de recibir una comunicación de nueve páginas del Gobierno de la India. Este país pidió una acción inmediata del Consejo.

Rebeldes que combaten en Cachemira son adiestrados en bases de Pakistán

Dirigente de tribu Mahsud ordenó terminar con los indostanos en la región de Cachemira

PESHAWAR (Pakistán), 2. — (U. P.).— El barbudo Malik Swed Pir Badshah, manifestó hoy a un grupo de sus bellicosos partidarios de la tribu Mahsud, que debían dirigirse a Cachemira y no regresar mientras no hubieran despejado esa región de indostanos.

"No seréis bien recibidos en la patria mientras Cachemira, no esté libre de los tiranos hindúes", dijo el dirigente espiritual y político de la tribu, quien cuenta ya 70 años. Agregó: "Terminad pronto esta tarea, para que pronto podamos partir a Palestina, donde demostraremos vuestro acervo en esa guerra civil".

Estas palabras fueron dirigidas a un grupo que iba a partir hacia el frente de Cachemira. Los discursos de un grupo de dirigentes a las bellicosas tribus musulmanas de la turbulenta frontera nor-occidental de Pakistán, se consideran como una respuesta a la iniciativa del Indostán de llevar el problema de Cachemira a las Naciones Unidas.

Abdul Himan, Mufti de la tribu afridi Sahibzada, en otro largo discurso a los afridis armados exclamó: "Estamos resueltos a que cada hijo de los afridis desparezca en las mandibulas de la muerte combatiendo o que cada pulgada de territorio de Cachemira, quede libre del Maharajah hindú y de las tropas de la Unión India de los capitalistas hindúes".

Los tribunos le aplaudieron largamente cuando dijo: "La historia medieval de las cruzadas se está repitiendo tanto en Cachemira como en Palestina. Pero los musulmanes confían que, así como en el pasado sus

Ración de mantequilla aumentará en Londres

LONDRES, 2. (U. P.).— El Ministerio de Alimentación anunció hoy que la ración de mantequilla será aumentada de 56 a 85 gramos semanales por persona, y que la ración de margarina será disminuida de tres onzas a dos, a partir del domingo próximo. En octubre pasado se disminuyó la ración de mantequilla y se aumentó la de margarina en una onza.

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora.

LUCIANA ROSNE DE SCHMIDT. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle San Ignacio N.º 1620, a las 16.45 horas.

Atendido por la Empresa Asócar

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra, y abuelita, señora.

AMELIA TORRES vda. DE OTAROLA. Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle San Ignacio N.º 1620, a las 16.45 horas.

Atendido por la Empresa Asócar

Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable, esposo, padre y hermano.

JOSE Y RAMIREZ ALBORNOZ. Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Sierra Bella N.º 1417, a las 16.30 horas.

Atendido por la Empresa "La Unión"

Ha fallecido nuestra querida deudo, señora.

EDULIA ALLENDE CACERES. Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Copalimbo 1179, a las 16.30 horas.

Atendido por la Empresa Asócar

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todas las personas que se dignaron acompañar los restos de nuestra querida mamá, señora.

VICENTA PESA MORENO. LA FAMILIA. Atendido por la Empresa Asócar

Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable esposo y padre, señor.

ASTORIO GATICA CORDERO. Sus restos serán sepultados mañana domingo, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Gaspar de la Barrera N.º 2867, a las 16 horas.

Atendido por la Empresa Asócar

EMPRESA FORLIVESI FUNERALES

Tórtora, Menéndez y Rosende. COMPANIA 1007 SAN ANTONIO 444. Teléfono 89718. Teléfono 39778.

FORLIVESI es la Empresa de mejores servicios funerarios y precios más módicos. Cuenta con las mejores carrozas de Santiago y Valparaíso.

EN VALPARAISO: AVENIDA PEDRO MONTT 1789, 289. CARRERA — FONO: 5420

EMPRESA AZÓCAR - Funerales - M.C.R.

CASA MATRIZ — 10 de Julio 361 — Fono 85734. CASA CENTRAL — San Antonio 401 — Fono 30724. SUCURSAL N.º 1 — B. O'Higgins 43 — Fono 86409. SUCURSAL N.º 2 — B. O'Higgins 2547 — Fono 92361.

EN VALPARAISO: CASA MATRIZ — Edwards 625 — Fono 7561



Nehru, jefe del Gobierno de la India.

India suspendió sus pagos al Pakistán

NUEVA DELHI, 2. (U. P.).— El Primer Ministro de India, manifestó hoy en una conferencia de prensa, que India ha suspendido sus pagos al Pakistán bajo el pacto financiero recientemente acordado, pero dijo que el Ejército de su Dominio evitaría atacar al Pakistán "hasta que nos veamos obligados a ello, en interés de nuestro Estado".

El Primer Ministro dijo que la India suspenderá los pagos al Pakistán "salvo por causas de fuerza mayor".

Luego Nehru dijo que cualquier punto de derecho internacional de las Naciones Unidas, que atacara a los invasores de Cachemira, encontrarían, en el caso de hacerlo, que no harían por ningún estado de la India.

La India ha suspendido los pagos al Pakistán "salvo por causas de fuerza mayor".

Mañana domingo 4, con motivo del primer aniversario del fallecimiento de mi inolvidable esposa, señor.

ALEJANDRO ALCAIDE ALCAIDE. Se oficiará una misa solemne por el descanso de su alma, a las 11 A. M., en la Iglesia de Los Sacramentos, Arturo Prat N.º 471. Rosa V. de Alcáide.

Atendido por la Empresa Asócar

Ha dejado de existir nuestra querida hija, hermana y tía, señora.

ELBA CORDERO DE SCHMIDT. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Bengio 767, a las 17 horas.

Atendido por la Empresa Asócar

Ha dejado de existir nuestro querido hijo y hermano, don.

CARLOS BRAVO ARAYA. Sus restos serán sepultados hoy a las 3.30 P. M., partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Chiloe N.º 3730, al Cementerio General.

Atendido por la Empresa Asócar

Ha fallecido nuestro querido deudo señor.

FLAMINIO FERRARI ARAYA. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde calle San Juan de Luz 4656, a las 3 P. M.

Atendido por la Empresa Asócar

Goce de una vida activa... sin achaques!

CUIDE LOS RIÑONES. Las Píldoras De Witt son diuréticas, es decir, favorecen la eliminación urinaria, a la vez que ejercen una suave acción antiséptica en el aparato urinario.

Fáciles de tomar, no ocasionan ninguna molestia.

En frascos de 100 y 200 píldoras.

BASE: Extractos medicinales de Equisetum y Uva Ursi y Azul de Metileno.

Píldoras DE WITT.

PARA LOS RIÑONES Y LA VESICULA.

ADMINISTRADA POR LA JUNTA GENERAL DE BENEFICENCIA

orden de llegada de los caballos, para los efectos del pago de premios, será el fijado oficialmente.

AUTORIZADA POR LEYES 5443, 7384, 7874 Y DECRETO DE HACIENDA N.º 3679

erden de llegada de los caballos, para los efectos del pago de los emi-
 sos, será el fijado oficialmente por el Hipódromo Chile de Santiago. En caso de empate se repartirán los premios correspondientes y se dividirán por iguales partes. Cuando dos o más caballos participen en la carrera, según se controla, serán considerados "adversarios" para los efectos del pago de premios.

LISTA OFICIAL

SORTEO N.º 76

Emisión: 35,000 números en una serie

1.º DE ENERO DE 1948

CLASICO AÑO NUEVO

HIPODROMO CHILE DE SANTIAGO

10

10004 400

10015 400

10023 1000

10041 400

10046 1000

10048 400

10004 400

10015 400

10023 1000

10041 400

10046 1000

10048 400

12588 400

12591 400

12300 cent. 340

12301 cent. 340

12302 cent. 340

12303 cent. 340

12304 cent. 340

12305 cent. 340

12306 cent. 340

12307 cent. 340

12309 cent. 340

12310 cent. 340

12311 cent. 340

12311 cent. 400

12312 cent. 340

12313 cent. 340

12314 cent. 340

12315 cent. 340

12316 cent. 340

12317 cent. 340

12318 cent. 340

12319 cent. 340

12320 cent. 340

12321 cent. 340

12322 cent. 340

12323 cent. 340

12324 cent. 340

12325 cent. 340

12326 cent. 340

12327 cent. 340

12328 cent. 340

12329 cent. 340

12330 cent. 340

12331 cent. 340

12332 cent. 340

12333 cent. 340

12334 cent. 340

12335 cent. 340

12336 cent. 340

12337 cent. 340

12338 cent. 340

12339 cent. 340

12340 cent. 340

12341 cent. 340

12342 cent. 340

12343 cent. 340

12344 cent. 340

12345 cent. 340

12346 cent. 340

12347 cent. 340

12348 cent. 340

12349 cent. 340

12350 cent. 340

12351 cent. 340

12352 cent. 340

12353 cent. 340

12354 cent. 340

12355 cent. 340

12356 cent. 340

12357 cent. 340

12358 cent. 340

12359 cent. 340

12360 cent. 340

12361 cent. 340

12362 cent. 340

12363 cent. 340

12364 cent. 340

12365 cent. 340

12366 cent. 340

12367 cent. 340

12368 cent. 340

12369 cent. 340

12370 cent. 340

12371 cent. 340

12372 cent. 340

12373 cent. 340

12374 cent. 340

12375 cent. 340

12376 cent. 340

12377 cent. 340

12378 cent. 340

12379 cent. 340

12380 cent. 340

12381 cent. 340

12382 cent. 340

12383 cent. 340

12384 cent. 340

12385 cent. 340

12386 cent. 340

12387 cent. 340

12388 cent. 340

12389 cent. 340

12390 cent. 340

12391 cent. 340

12392 cent. 340

12393 cent. 340

12394 cent. 340

12395 cent. 340

12396 cent. 340

12397 cent. 340

12398 cent. 340

12399 cent. 340

12400 cent. 340

12401 cent. 340

12402 cent. 340

12403 cent. 340

12404 cent. 340

12405 cent. 340

12406 cent. 340

12407 cent. 340

12408 cent. 340

12409 cent. 340

12410 cent. 340

12411 cent. 340

12412 cent. 340

12413 cent. 340

12414 cent. 340

12415 cent. 340

12416 cent. 340

12417 cent. 340

12418 cent. 340

12419 cent. 340

12420 cent. 340

12421 cent. 340

12422 cent. 340

12423 cent. 340

12424 cent. 340

12425 cent. 340

12426 cent. 340

12427 cent. 340

12428 cent. 340

12429 cent. 340

12430 cent. 340

12431 cent. 340

12432 cent. 340

12433 cent. 340

12434 cent. 340

12435 cent. 340

12436 cent. 340

12437 cent. 340

12438 cent. 340

12439 cent. 340

12440 cent. 340

12441 cent. 340

12442 cent. 340

12443 cent. 340

12444 cent. 340

12445 cent. 340

12446 cent. 340

12447 cent. 340

12448 cent. 340

12449 cent. 340

12450 cent. 340

12451 cent. 340

12452 cent. 340

12453 cent. 340

12454 cent. 340

12455 cent. 340

12456 cent. 340

12457 cent. 340

12458 cent. 340

12459 cent. 340

12460 cent. 340

12461 cent. 340

12462 cent. 340

12463 cent. 340

12464 cent. 340

12465 cent. 340

12466 cent. 340

12467 cent. 340

12468 cent. 340

12469 cent. 340

12470 cent. 340

12471 cent. 340

12472 cent. 340

12473 cent. 340

12474 cent. 340

12475 cent. 340

12476 cent. 340

12477 cent. 340

12478 cent. 340

12479 cent. 340

12480 cent. 340

12481 cent. 340

12482 cent. 340

12483 cent. 340

12484 cent. 340

12485 cent. 340

12486 cent. 340

12487 cent. 340

12488 cent. 340

12489 cent. 340

12490 cent. 340

12491 cent. 340

12492 cent. 340

12493 cent. 340

12494 cent. 340

12495 cent. 340

12496 cent. 340

12497 cent. 340

12498 cent. 340

12499 cent. 340

12500 cent. 340

12501 cent. 340

12502 cent. 340

12503 cent. 340

12504 cent. 340

12505 cent. 340

12506 cent. 340

12507 cent. 340

12508 cent. 340

12509 cent. 340

12510 cent. 340

12511 cent. 340

12512 cent. 340

12513 cent. 340

12514 cent. 340

12515 cent. 340

12516 cent. 340

12517 cent. 340

12518 cent. 340

12519 cent. 340

12520 cent. 340

12521 cent. 340

12522 cent. 340

12523 cent. 340

12524 cent. 340

12525 cent. 340

12526 cent. 340

12527 cent. 340

12528 cent. 340

12529 cent. 340

12530 cent. 340

12531 cent. 340

12532 cent. 340

12533 cent. 340

12534 cent. 340

12535 cent. 340

12536 cent. 340

12537 cent. 340

12538 cent. 340

12539 cent. 340

12540 cent. 340

12541 cent. 340

12542 cent. 340

12543 cent. 340

12544 cent. 340

12545 cent. 340

12546 cent. 340

12547 cent. 340

12548 cent. 340

12549 cent. 340

12550 cent. 340

12551 cent. 340

12552 cent. 340

12553 cent. 340

12554 cent. 340

12555 cent. 340

12556 cent. 340

12557 cent. 340

12558 cent. 340

12559 cent. 340

12560 cent. 340

12561 cent. 340

12562 cent. 340

12563 cent. 340

12564 cent. 340

12565 cent. 340

12566 cent. 340

12567 cent. 340

12568 cent. 340

12569 cent. 340

12570 cent. 340

12571 cent. 340

12572 cent. 340

12573 cent. 340

12574 cent. 340

12575 cent. 340

12576 cent. 340

12577 cent. 340

12578 cent. 340

12579 cent. 340

12580 cent. 340

12581 cent. 340

12582 cent. 340

12583 cent. 340

12584 cent. 340

12585 cent. 340

12586 cent. 340

12587 cent. 340

12588 cent. 340

12589 cent. 340

12590 cent. 340

12591 cent. 340

12592 cent. 340

12593 cent. 340

12594 cent. 340

12595 cent. 340

12596 cent. 340

12597 cent. 340

12598 cent. 340

12599 cent. 340

12600 cent. 340

12601 cent. 340

12602 cent. 340

12603 cent. 340

12604 cent. 340

12605 cent. 340

12606 cent. 340

12607 cent. 340

12608 cent. 340

12609 cent. 340

12610 cent. 340

12611 cent. 340

12612 cent. 340

12613 cent. 340

12614 cent. 340

12615 cent. 340

12616 cent. 340

12617 cent. 340

12618 cent. 340

12619 cent. 340

12620 cent. 340

12621 cent. 340

12622 cent. 340

12623 cent. 340

12624 cent. 340

12625 cent. 340

12626 cent. 340

12627 cent. 340

12628 cent. 340

12629 cent. 340

12630 cent. 340

12631 cent. 340

12632 cent. 340

12633 cent. 340

12634 cent. 340

12635 cent. 340

12636 cent. 340

12637 cent. 340

12638 cent. 340

12639 cent. 340

12640 cent. 340

12641 cent. 340

12642 cent. 340

12643 cent. 340

12644 cent. 340

12645 cent. 340

12646 cent. 340

12647 cent. 340

12648 cent. 340

12649 cent. 340

12650 cent. 340

12651 cent. 340

12652 cent. 340

12653 cent. 340

12654 cent. 340

12655 cent. 340

12656 cent. 340

12657 cent. 340

12658 cent. 340

12659 cent. 340

12660 cent. 340

12661 cent. 340

12662 cent. 340

12663 cent. 340

12664 cent. 340

12665 cent. 340

12666 cent. 340

12667 cent. 340

12668 cent. 340

12669 cent. 340

12670 cent. 340

12671 cent. 340

12672 cent. 340

12673 cent. 340

12674 cent. 340

12675 cent. 340

12676 cent. 340

12677 cent. 340

12678 cent. 340

12679 cent. 340

12680 cent. 340

12681 cent. 340

12682 cent. 340

12683 cent. 340

12684 cent. 340

12685 cent. 340

12686 cent. 340

12687 cent. 340

12688 cent. 340

12689 cent. 340

12690 cent. 340

12691 cent. 340

12692 cent. 340

12693 cent. 340

12694 cent. 340

12695 cent. 340

12696 cent. 340

12697 cent. 340

12698 cent. 340

12699 cent. 340

12700 cent. 340

12701 cent. 340

12702 cent. 340

12703 cent. 340

12704 cent. 340

12705 cent. 340

12706 cent. 340

12707 cent. 340

12708 cent. 340

12709 cent. 340

12710 cent. 340

12711 cent. 340

12712 cent. 340

12713 cent. 340

12714 cent. 340

12715 cent. 340

12716 cent. 340

12717 cent. 340

12718 cent. 340

12719 cent. 340

12720 cent. 340

12721 cent. 340

12722 cent. 340

12723 cent. 340

12724 cent. 340

12725 cent. 340

12726 cent. 340

12727 cent. 340

12728 cent. 340

12729 cent. 340

12730 cent. 340

12731 cent. 340

12732 cent. 340

12733 cent. 340

12734 cent. 340

12735 cent. 340

12736 cent. 340

12737 cent. 340

12738 cent. 340

12739 cent. 340

12740 cent. 340

12741 cent. 340

12742 cent. 340

12743 cent. 340

12744 cent. 340

12745 cent. 340

12746 cent. 340

12747 cent. 340

12748 cent. 340

12749 cent. 340

12750 cent. 340

12751 cent. 340

12752 cent. 340

12753 cent. 340

12754 cent. 340

12755 cent. 340

12756 cent. 340

12757 cent. 340

12758 cent. 340

12759 cent. 340

12760 cent. 340

12761 cent. 340

12762 cent. 340

12763 cent. 340

12764 cent. 340

12765 cent. 340

12766 cent. 340

12767 cent. 340

12768 cent. 340

12769 cent. 340

12770 cent. 340

12771 cent. 340

12772 cent. 340

12773 cent. 340

12774 cent. 340

12775 cent. 340

12776 cent. 340

12777 cent. 340

12778 cent. 340

12779 cent. 340

12780 cent. 340

12781 cent. 340

12782 cent. 340

12783 cent. 340

12784 cent. 340

12785 cent. 340

12786 cent. 340

12787 cent. 340

12788 cent. 340

12789 cent. 340

12790 cent. 340

12791 cent. 340

12792 cent. 340

12793 cent. 340

12794 cent. 340

12795 cent. 340

12796 cent. 340

12797 cent. 340

12798 cent. 340

12799 cent. 340

12800 cent. 340

12801 cent. 340

12802 cent. 340

12803 cent. 340

12804 cent. 340

12805 cent. 340

12806 cent. 340

12807 cent. 340

12808 cent. 340

12809 cent. 340

12810 cent. 340

12811 cent. 340

12812 cent. 340

12813 cent. 340

12814 cent. 340

12815 cent. 340

12816 cent. 340

12817 cent. 340

12818 cent. 340

12819 cent. 340

12820 cent. 340

12821 cent. 340

12822 cent. 340

12823 cent. 340

12824 cent. 340

12825 cent. 340

12826 cent. 340

12827 cent. 340

12828 cent. 340

12829 cent. 340

12830 cent. 340

12831 cent. 340

12832 cent. 340

12833 cent. 340

12834 cent. 340

12835 cent. 340

12836 cent. 340

12837 cent. 340

12838 cent. 340

12839 cent. 340

12840 cent. 340

12841 cent. 340

12842 cent. 340

12843 cent. 340

12844 cent. 340

12845 cent. 340

12846 cent. 340

12847 cent. 340

12848 cent. 340

12849 cent. 340

12850 cent. 340

12851 cent. 340

12852 cent. 340

12853 cent. 340

12854 cent. 340

12855 cent. 340

12856 cent. 340

12857 cent. 340

12858 cent. 340

12859 cent. 340

12860 cent. 340

12861 cent. 340

12862 cent. 340

12863 cent. 340

12864 cent. 340

12865 cent. 340

12866 cent. 340

12867 cent. 340

12868 cent. 340

12869 cent. 340

12870 cent. 340

12871 cent. 340

12872 cent. 340

12873 cent. 340

12874 cent. 340

12875 cent. 340

12876 cent. 340

12877 cent. 340

12878 cent. 340

12879 cent. 340

12880 cent. 340

12881 cent. 340

12882 cent. 340

12883 cent. 340

12884 cent. 340

12885 cent. 340

12886 cent. 340

12887 cent. 340

12888 cent. 340

12889 cent. 340

12890 cent. 340

12891 cent. 340

12892 cent. 340

12893 cent. 340

12894 cent. 340

12895 cent. 340

12896 cent. 340

12897 cent. 340

12898 cent. 340

12899 cent. 340

12900 cent. 340

12901 cent. 340

12902 cent. 340

12903 cent. 340

12904 cent. 340

12905 cent. 340

12906 cent. 340

12907 cent. 340

12908 cent. 340

12909 cent. 340

12910 cent. 340

12911 cent. 340

12912 cent. 340

12913 cent. 340

12914 cent. 340

12915 cent. 340

12916 cent. 340

12917 cent. 340

12918 cent. 340

12919 cent. 340

12920 cent. 340

12921 cent. 340

12922 cent. 340

12923 cent. 340

12924 cent. 340

12925 cent. 340

12926 cent. 340

12927 cent. 340

12928 cent. 340

12929 cent. 340

12930 cent. 340

12931 cent. 340

12932 cent. 340

12933 cent. 340

12934 cent. 340

12935 cent. 340

12936 cent. 340

12937 cent. 340

12938 cent. 340

12939 cent. 340

12940 cent. 340

12941 cent. 340

12942 cent. 340

12943 cent. 340

12944 cent. 340

12945 cent. 340

12946 cent. 340

12947 cent. 340

12948 cent. 340

12949 cent. 340

12950 cent. 340

12951 cent. 340

12952 cent. 340

12953 cent. 340

12954 cent. 340

12955 cent. 340

12956 cent. 340

12957 cent. 340

12958 cent. 340

12959 cent. 340

12960 cent. 340

12961 cent. 340

12962 cent. 340

12963 cent. 340

12964 cent. 340

12965 cent. 340

12966 cent. 340

12967 cent. 340

12968 cent. 340

12969 cent. 340

12970 cent. 340

12971 cent. 340

12972 cent. 340

12973 cent. 340

12974 cent. 340

12975 cent. 340

12976 cent. 340

12977 cent. 340

12978 cent. 340

12979 cent. 340

12980 cent. 340

12981 cent. 340

12982 cent. 340

12983 cent. 340

12984 cent. 340

12985 cent. 340

12986 cent. 340

12987 cent. 340

12988 cent. 340

12989 cent. 340

12990 cent. 340

12991 cent. 340

12992 cent. 340

12993 cent. 340

12994 cent. 340

12995 cent. 340

12996 cent. 340

12997 cent. 340

12998 cent. 340

12999 cent. 340

13000 cent. 340

13001 cent. 340

13002 cent. 340

13003 cent. 340

13004 cent. 340

13005 cent. 340

13006 cent. 340

13007 cent. 340

13008 cent. 340

13009 cent. 340

13010 cent. 340

13011 cent. 340

13012 cent. 340

13013 cent. 340

13014 cent. 340

13015 cent. 340

13016 cent. 340

13017 cent. 340

13018 cent. 340

13019 cent. 340

13020 cent. 340

13021 cent. 340

13022 cent. 340

13023 cent. 340

13024 cent. 340

13025 cent. 340

13026 cent. 340

13027 cent. 340

13028 cent. 340

13029 cent. 340

13030 cent. 340

13031 cent. 340

13032 cent. 340

13033 cent. 340

13034 cent. 340

13035 cent. 340

13036 cent. 340

13037 cent. 340

13038 cent. 340

13039 cent. 340

13040 cent. 340

13041 cent. 340

13042 cent. 340

13043 cent. 340

13044 cent. 340

13045 cent. 340

13046 cent. 340

13047 cent. 340

13048 cent. 340

13049 cent. 340

13050 cent. 340

13051 cent. 340

13052 cent. 340

13053 cent. 340

NOTAS OFICIALES: 1. La terminación la da el número favorecido con los tres millones.—2. Las aproximaciones no cobran centena, pero si, el premio que obtuviere en el sorteo.—3. Los premios se pagarán según la Lista Oficial desde el viernes 2 de enero hasta el 30 de junio de 1948 (180 días), sin más rebaja que el 2% que le corresponde a los vendedores de billetes premiados con \$ 500,000.—o más.—4. No se atiende reclamo alguno por sustracción, adulteración, destrucción de billetes o por errores que aparezcan en las publicaciones de diarios, revistas y transmisiones de radios.

ELIAS TORO GALVEZ, Contador Registro N.º 7453.

Ante mí: FRANCISCO JAVIER HURTADO, notario

ALVARO COBARRUVIAS ARLEGUI, Director, Lincoln

PROXIMO SORTEO
4 DE ABRIL DE 1948
TRES MILLONES
ENTERO: \$ 300 — VIGESIMO 15

ES DEFICIENTE LOCOMOCION COLECTIVA STGO-MELIPILLA

NO SE CUMPLEN LOS ITINERARIOS Y EXISTE MALA ATENCION CON LOS PASAJEROS.

MELIPILLA. — En nuestra anterior información hacíamos referencia a varios de los principales problemas de esta localidad que afectan al público en el desarrollo de sus actividades, a la vez que se oponen de manera insuperable al necesario progreso que, a pesar de todo, ha de recibir Melipilla a corto plazo.

De nuevo volvemos sobre esta materia, para ocuparnos de otro de los problemas que el público ha estado soportando hasta el momento no ha sido posible darle una solución a pesar de numerosas reuniones alocuciones y disposiciones gubernativas inaplicables con tal objeto, las que no han dado el menor resultado.

Nos referimos a las innumerables dificultades que se presentan en los servicios de transporte de pasajeros entre Santiago y Melipilla, en los que actualmente se dae mucho tiempo reina la más completa anarquía y falta de respeto no sólo a los pasajeros que viajan diariamente, con toda clase de incomodidades, sino que también para con las autoridades y las disposiciones establecidas por los organismos encargados de fiscalizar estos medios de transporte.

Actualmente existen dos o tres empresas propietarias de micros y góndolas que efectúan el trans-

porte de pasajeros entre Santiago y Melipilla y viceversa, pero es muy lamentable que estas empresas no se ciñan a un horario determinado ni a la conveniente limitación de pasajeros, que está de acuerdo con las condiciones humanas y se haga tabla rasa de los derechos de cada persona al excederlos de manera intolerable en demasías que somos los primeros en reprobar. Por venir muy a menudo, hemos tenido oportunidad de apreciar personalmente las deficiencias de que adolece un servicio de tanta importancia como es la locomoción. Así, por ejemplo, podemos aseverar que hoy por hoy no existe o por lo menos no se cumple un itinerario determinado para la salida y llegada de micros y góndolas a los diferentes terminales del recorrido. Tampoco se cumple con las disposiciones que establecen un número determinado de pasajeros que pueden viajar en una micro, en forma soportable. Y en tales circunstancias tenemos que el público en ningún momento tiene la seguridad de partida o llegada de su viaje, debiendo esperar hasta lo indecible toda clase de incomodidades y riesgos motivados por las razones que más arriba exponemos, aparte de la falta de compostura del personal que no emplea maneras muy recomendables. — (JEREZ, correspondiente).

POLLA CHILENA

(DE LA PAGINA 9)

27293	cent 340	29668	400	31495	400	32062	cent 340
27294	cent 340	29669	400	31500	400	32063	cent 340
27295	cent 340	29670	400	31505	400	32064	cent 340
27296	cent 340	29671	400	31510	400	32065	cent 340
27297	cent 340	29672	400	31515	400	32066	cent 340
27298	cent 340	29673	400	31520	400	32067	cent 340
27299	cent 340	29674	400	31525	400	32068	cent 340
27300	cent 340	29675	400	31530	400	32069	cent 340
27301	cent 340	29676	400	31535	400	32070	cent 340
27302	cent 340	29677	400	31540	400	32071	cent 340
27303	cent 340	29678	400	31545	400	32072	cent 340
27304	cent 340	29679	400	31550	400	32073	cent 340
27305	cent 340	29680	400	31555	400	32074	cent 340
27306	cent 340	29681	400	31560	400	32075	cent 340
27307	cent 340	29682	400	31565	400	32076	cent 340
27308	cent 340	29683	400	31570	400	32077	cent 340
27309	cent 340	29684	400	31575	400	32078	cent 340
27310	cent 340	29685	400	31580	400	32079	cent 340
27311	cent 340	29686	400	31585	400	32080	cent 340
27312	cent 340	29687	400	31590	400	32081	cent 340
27313	cent 340	29688	400	31595	400	32082	cent 340
27314	cent 340	29689	400	31600	400	32083	cent 340
27315	cent 340	29690	400	31605	400	32084	cent 340
27316	cent 340	29691	400	31610	400	32085	cent 340
27317	cent 340	29692	400	31615	400	32086	cent 340
27318	cent 340	29693	400	31620	400	32087	cent 340
27319	cent 340	29694	400	31625	400	32088	cent 340
27320	cent 340	29695	400	31630	400	32089	cent 340
27321	cent 340	29696	400	31635	400	32090	cent 340
27322	cent 340	29697	400	31640	400	32091	cent 340
27323	cent 340	29698	400	31645	400	32092	cent 340
27324	cent 340	29699	400	31650	400	32093	cent 340
27325	cent 340	29700	400	31655	400	32094	cent 340
27326	cent 340	29701	400	31660	400	32095	cent 340
27327	cent 340	29702	400	31665	400	32096	cent 340
27328	cent 340	29703	400	31670	400	32097	cent 340
27329	cent 340	29704	400	31675	400	32098	cent 340
27330	cent 340	29705	400	31680	400	32099	cent 340
27331	cent 340	29706	400	31685	400	32100	cent 340
27332	cent 340	29707	400	31690	400	32101	cent 340
27333	cent 340	29708	400	31695	400	32102	cent 340
27334	cent 340	29709	400	31700	400	32103	cent 340
27335	cent 340	29710	400	31705	400	32104	cent 340
27336	cent 340	29711	400	31710	400	32105	cent 340
27337	cent 340	29712	400	31715	400	32106	cent 340
27338	cent 340	29713	400	31720	400	32107	cent 340
27339	cent 340	29714	400	31725	400	32108	cent 340
27340	cent 340	29715	400	31730	400	32109	cent 340
27341	cent 340	29716	400	31735	400	32110	cent 340
27342	cent 340	29717	400	31740	400	32111	cent 340
27343	cent 340	29718	400	31745	400	32112	cent 340
27344	cent 340	29719	400	31750	400	32113	cent 340
27345	cent 340	29720	400	31755	400	32114	cent 340
27346	cent 340	29721	400	31760	400	32115	cent 340
27347	cent 340	29722	400	31765	400	32116	cent 340
27348	cent 340	29723	400	31770	400	32117	cent 340
27349	cent 340	29724	400	31775	400	32118	cent 340
27350	cent 340	29725	400	31780	400	32119	cent 340
27351	cent 340	29726	400	31785	400	32120	cent 340
27352	cent 340	29727	400	31790	400	32121	cent 340
27353	cent 340	29728	400	31795	400	32122	cent 340
27354	cent 340	29729	400	31800	400	32123	cent 340
27355	cent 340	29730	400	31805	400	32124	cent 340
27356	cent 340	29731	400	31810	400	32125	cent 340
27357	cent 340	29732	400	31815	400	32126	cent 340
27358	cent 340	29733	400	31820	400	32127	cent 340
27359	cent 340	29734	400	31825	400	32128	cent 340
27360	cent 340	29735	400	31830	400	32129	cent 340
27361	cent 340	29736	400	31835	400	32130	cent 340
27362	cent 340	29737	400	31840	400	32131	cent 340
27363	cent 340	29738	400	31845	400	32132	cent 340
27364	cent 340	29739	400	31850	400	32133	cent 340
27365	cent 340	29740	400	31855	400	32134	cent 340
27366	cent 340	29741	400	31860	400	32135	cent 340
27367	cent 340	29742	400	31865	400	32136	cent 340
27368	cent 340	29743	400	31870	400	32137	cent 340
27369	cent 340	29744	400	31875	400	32138	cent 340
27370	cent 340	29745	400	31880	400	32139	cent 340
27371	cent 340	29746	400	31885	400	32140	cent 340
27372	cent 340	29747	400	31890	400	32141	cent 340
27373	cent 340	29748	400	31895	400	32142	cent 340
27374	cent 340	29749	400	31900	400	32143	cent 340
27375	cent 340	29750	400	31905	400	32144	cent 340
27376	cent 340	29751	400	31910	400	32145	cent 340
27377	cent 340	29752	400	31915	400	32146	cent 340
27378	cent 340	29753	400	31920	400	32147	cent 340
27379	cent 340	29754	400	31925	400	32148	cent 340
27380	cent 340	29755	400	31930	400	32149	cent 340
27381	cent 340	29756	400	31935	400	32150	cent 340
27382	cent 340	29757	400	31940	400	32151	cent 340
27383	cent 340	29758	400	31945	400	32152	cent 340
27384	cent 340	29759	400	31950	400	32153	cent 340
27385	cent 340	29760	400	31955	400	32154	cent 340
27386	cent 340	29761	400	31960	400	32155	cent 340
27387	cent 340	29762	400	31965	400	32156	cent 340
27388	cent 340	29763	400	31970	400	32157	cent 340
27389	cent 340	29764	400	31975	400	32158	cent 340
27390	cent 340	29765	400	31980	400	32159	cent 340
27391	cent 340	29766	400	31985	400	32160	cent 340
27392	cent 340	29767	400	31990	400	32161	cent 340
27393	cent 340	29768	400	31995	400	32162	cent 340
27394	cent 340	29769	400	32000	400	32163	cent 340
27395	cent 340	29770	400	32005	400	32164	cent 340
27396	cent 340	29771	400	32010	400	32165	cent 340
27397	cent 340	29772	400	32015	400	32166	cent 340
27398	cent 340	29773	400	32020	400	32167	cent 340
27399	cent 340	29774	400	32025	400	32168	cent 340
27400	cent 340	29775	400	32030	400	32169	cent 340
27401	cent 340	29776	400	32035	400	32170	cent 340
27402	cent 340	29777	400	32040	400	32171	cent 340
27403	cent 340	29778	400	32045	400	32172	cent 340
27404	cent 340	29779	400	32050	400	32173	cent 340
27405	cent 340	29780	400	32055	400	32174	cent 340
27406	cent 340	29781	400	32060	400	32175	cent 340
27407	cent 340	29782	400	32065	400	32176	cent 340
27408	cent 340	29783	400	32070	400	32177	cent 340
27409	cent 340	29784	400	32075	400	32178	cent 340
27410	cent 340	29785	400	32080	400	32179	cent 340
27411	cent 340	29786	400	32085	400	32180	cent 340
27412	cent 340	29787	400	32090	400	32181	cent 340
27413	cent 340	29788	400	32095	400	32182	cent 340
27414	cent 340	29789	400	32100	400	32183	cent 340
27415	cent 340	29790	400	32105	400	32184	cent 340
27416	cent 340	29791	400	32110	400	32185	cent 340
27417	cent 340	29792	400	32115	400	32186	cent 340
27418	cent 340	29793	400	32120	400	32187	cent 340
27419	cent 340	29794	400	32125	400	32188	cent 340
27420	cent 340	29795	400	32130	400	32189	cent 340
27421	cent 340	29796	400	32135	400	32190	cent 340
27422	cent 340	29797	400	32140	400	32191	cent 340
27423	cent 340	29798	400	32145	400	32192	cent 340
27424	cent 340	29799	400	32150	400	32193	cent 340
27425	cent 340	29800	400	32155	400	32194	cent 340
27426	cent 340	29801	400	32160	400	32195	cent 340
27427	cent 340	29802	400	32165	400	32196	cent 340
27428	cent 340	29803	400	32170	400	32197	cent 340
27429	cent 340	29804	400	32175	400	32198	cent 340
27430	cent 340	29805	400	32180	400	32199	cent 340
27431	cent 340	29806	400	32185	400	32200	cent 34

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

dió cuenta de:
—Tres oficios de Su Excelencia el Presidente de la República, con los cuales interviene los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:
—que aprueba el Convenio sobre facilidades para la internación de libros e imprentas concertado con la República del Uruguay (ado);
—que se refiere al Protocolo sobre conservación y repatriación de hitos con Bolivia y al Adicional de dicho Protocolo (Senado);
—que establece que la Corporación de Construcción y Auxilio destinará la cantidad de \$ 8.000.000, que recibirá como aporte a la compra de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos para la construcción de diversos edificios de educación, y
—que otorga recursos a la Dirección de Potable y Alcantarillado para ampliar servicios.

Se mandaron tener presente y archivar, último, a agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Inter-

—Un oficio del señor Ministro de Hacienda con el que se refiere al que se le envía por acuerdo de esta Honorable Cámara, acerca de la remisión de una nómina con relación de los giros efectuados para pagos de funcionarios públicos, en comisión de servicio en el extranjero durante los años 1946 y 1947.

—Un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio, con el que se refiere al acuerdo de esta Honorable Cámara, relativo a remitir los antecedentes relacionados con el aumento del precio de venta del cemento.

—Un oficio del señor Contralor General de la República, quien de acuerdo con lo dispuesto en la ley 6.334, envía una nómina de sueldos pagados a sus personales y de inversiones efectuadas durante el mes de diciembre del presente año, por la Corporación Reconstrucción y Auxilio, y la de Fomento de la Producción.

Quedaron a disposición de los señores señores.

—Un oficio del Honorable Senado, en el que comunica haber aprobado con modificaciones el proyecto que prorroga algunos de los impuestos establecidos en la ley 8.918, con objeto de financiar el Presupuesto de 1948. Quedó en tabla.

—Un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, y otro de la de Hacienda, dados en el Mensaje que aumenta a \$ 500.000 la autorización concedida por la ley 7.531 a Su Excelencia el Presidente de la República, para la edificación de una residencia destinada a la Embajada de la República Argentina en Santiago.

—Tres comunicaciones:
—la primera, el Honorable señor Morandé renuncia con el carácter de Indefinido a su cargo de Consejero representante de la Honorable Cámara ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior en virtud de las causas que expresa.
Quedó en tabla.

—En las dos siguientes, el Consejo Provincial de Practicantes de O'Higgins, y la Unión de Practicantes de Valparaíso, se refieren al proyecto de ley que deroga la ley que otorgó nacionalidad chilena al Honorable Diputado don Natalio Berman.

Se mandaron tener presente y agregar los antecedentes del proyecto en Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

V.— TEXTO DEL DEBATE

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

En las 27 y 28 a disposición de los señores señores.

—Se da a dar la Cuenta.
EL SEÑOR SECRETARIO DA CUENTA DE DOCUMENTOS RECIBIDOS.

El señor COLOMA (Presidente).— Termina la Cuenta.

El señor URIBE (don Damián).— Pido la palabra, señor Presidente.

—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY

El señor COLOMA (Presidente).— El Ejecutivo solicitó urgencia para el despacho del proyecto que modifica la ley que fijó la sueldo y sueldos del personal del Cuerpo de Alcaides de Chile.

—Se parece a la Honorable Cámara, se dará la simple urgencia.

—RENUNCIA DE CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA CAMARA ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Morandé ha renunciado al cargo de Consejero Representante de la Honorable Cámara de Diputados ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

—La Honorable Cámara le parece, se dará votar esta renuncia después de la lectura de la sesión del martes próximo.

—HOMENAJE A LA REPUBLICA DE PANAMA

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Uribe, don Damián, solicita cinco minutos para rendir un homenaje a la República de Panamá.

—Se parece a la Honorable Cámara, se accede a la petición formulada.

—Se da la palabra Su Señoría.

El señor URIBE (don Damián).— Honorable Cámara, señor Presidente:

—El mundo democrático y especialmente los Estados Unidos de América han saludado con verdadero júbilo la actitud del pueblo panameño en su clase obrera, de su juventud estudiantil y del Congreso Nacional de Panamá, al rechazar los acuerdos a que habían llegado el gobierno de ese país con el de los Estados Unidos, mediante los cuales se entregaban tropas militares y el control absoluto sobre el Canal de Panamá, acuerdos que constituían la más ignominiosa entrega de la independencia y soberanía panameña a la política agresiva de la potencia imperialista yanqui.

—Este es de esa pequeña nación, que hoy se levanta ante el mundo, constituye un ejemplo para aquellos Gobiernos alentados por la esperanza miserable de

obtener un puñado de dólares, se doblegan ante la presión imperialista y sirven incondicionalmente sus intereses en desmedro del decoro nacional.

Como es conocido de todos, Panamá, hasta el año 1903, fue una simple provincia de Colombia. A comienzos del presente siglo, los capitalistas yanquis compraron a una sociedad francesa todas las acciones de la concesión que le permitía construir un canal que uniera al Océano Atlántico con el Pacífico. El Gobierno de Estados Unidos comenzó entonces a negociar con el Gobierno de Colombia la reanudación de dichas obras, que se habían suspendido a raíz del famoso "escándalo panameño", que conoce la Historia. Como el Gobierno colombiano no se mostraba dócil a las pretensiones norteamericanas, los imperialistas decidieron preparar solapadamente la separación de Panamá.

Así fue como, en 1903, dieron el golpe, apoyados por los traidores nacionales a sueldo del Departamento de Estado. El Gobierno de Estados Unidos, el mismo día de la sublevación, envió buques a las costas de Panamá e impidió el desembarco de tropas colombianas, para, a continuación, reconocer la nueva República. Días más tarde, se suscribió un tratado, mediante el cual Panamá entregaba en arriendo perpetuo una parte del Istmo a Estados Unidos con el derecho a construir el canal, levantar fortificaciones y mantener sus tropas.

Estas bases estratégicas, militares y comerciales, permitían a los yanquis mantener un dominio absoluto sobre Panamá. La franja de 15 kilómetros entregada a los yanquis, ha sido administrada y dirigida al margen de toda intervención del Gobierno de Panamá. Allí existía solamente policía norteamericana y las leyes panameñas carecían de todo valor.

El tratamiento que se les ha dado a los nativos ha sido vergonzosamente humillante y vejatorio. Aún más, la discriminación racial ha sido llevada a todas las capas, clubes y centros de recreo de los cuales, en general, los panameños estaban excluidos. Los empleados civiles yanquis, al igual que los de Chiquitana y El Teniente, en Chile, no ocultaban su desprecio por los obreros y empleados criollos. Todo esto no hizo sino aumentar el odio del pueblo contra la dominación yanqui.

A pesar de estas humillantes condiciones, el Departamento de Estado había obtenido que el Gobierno panameño aceptara un nuevo acuerdo por cinco años de arrendamiento de trece bases de defensa de Panamá y de arriendo por diez años, con opción a ser renovado, de la gran base aérea de Río Hato, que posee uno de los aeródromos más grandes del mundo.

Durante 16 meses se habían estado negociando los acuerdos, siendo uno de los principales negociadores el Canciller Ricardo Alfaro que, posteriormente, renunció a su alto cargo, en señal de protesta por la cesión de Río Hato a los Estados Unidos. Sin embargo, la docilidad de algunos hombres de Gobierno permitió que esos acuerdos fueran firmados por el Canciller subrogante Francisco A. Filo, quien tuvo el triste honor de sellar este pacto vejatorio para su país.

Pero el pueblo no se doblegó ante la presión imperialista, y durante quince meses desarrolló una de las luchas más heroicas y combativas que conoce la historia panameña, hasta lograr que el Congreso Nacional, por unanimidad, rechazara las proposiciones ignominiosas del Gobierno.

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Uribe, don Damián, ruego a Su Señoría retirar las palabras antirreglamentarias con que se ha referido a una nación amiga.

El señor URIBE (don Damián).—Las retiro, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Quedan retiradas.

—Puede continuar Su Señoría.

El señor URIBE (don Damián).—La diplomacia de los círculos reaccionarios e imperialistas de Wall Street trata de arrancar a otros países capitalistas su consentimiento para reforzar sus posiciones y reafirmar, así, sus privilegios y monopolios, subyugando y tratando de colocar bajo su absoluta dependencia a todos los países pequeños, a objeto de explotarlos mucho más, y de utilizarlos para el logro de sus propósitos belicistas y de dominación.

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Uribe, don Damián, la Mesa ruega a Su Señoría retirar los conceptos antirreglamentarios que ha pronunciado.

El señor URIBE (don Damián).—Muy bien, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Quedan retiradas.

—Puede continuar Su Señoría.

El señor URIBE (don Damián).—Chile constituye, por desgracia, un claro ejemplo de la política de los imperialistas yanquis, quienes no sólo mantienen bases militares a lo largo de nuestro territorio, sino que, además, explotan nuestras riquezas como el cobre, salitre y carbón, y pretenden arrebatarnos nuestro petróleo, y patrocinan una política represiva, dictatorial, de amordazamiento y destrucción contra el movimiento obrero y los partidos democráticos.

Bajo la consigna de la lucha anticomunista, el Departamento de Estado está empujando y, aún más, desde la política antidemocrática, típicamente pronzal del Gobierno, lo que se demuestra con la existencia del campo de concentración de Pisagua, con los centenares de obreros perseguidos, con los cientos de familias desamparadas por la obra destructora y antisocial del Gobierno que de este modo atenta contra los derechos y garantías que contempla nuestra Constitución Política, impidiendo a los ciudadanos y aun a los parlamentarios la libre expresión de sus ideas. Tal es el caso del senador Pablo Neruda, uno de los más grandes exponentes democráticos de la literatura hispana, contra quien se sigue un proceso para arrebatárle el fuero que le dió el pueblo, y que es perseguido cobardemente por el hecho de haber tenido la valentía suficiente para denunciar la trágica realidad que vive la nación.

—Por eso es que la actitud valerosa y patriótica del pueblo panameño constituye un ejemplo de extraordinario valor histórico. El pueblo panameño, venciendo la presión imperialista, ha indicado a Chile y a toda América, el camino de la libertad, del derecho y de la justicia.

El señor COLOMA (Presidente).—Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor URIBE (don Damián).— Señor Presidente, solicitaría de la Mesa se me pro-

SESION 30.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 30 DE DICIEMBRE DE 1947

(SESION DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y BRANES

(VERSION OFICIAL).

rogara el tiempo hasta el término de mi discurso.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo al Honorable señor Uribe, don Damián, hasta el término de su discurso.

No hay acuerdo.

El señor ABARCA.—Señor Presidente, ¿se podría posiblemente prorrogar el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo al Honorable señor Uribe, don Damián, por dos minutos, para que termine sus observaciones?

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo, hasta el término de sus observaciones, al Honorable señor Uribe, don Damián.

No hay acuerdo.

El señor DIAZ.—El Honorable señor Yáñez no quiere prorrogar el tiempo.

El señor YAREZ.—No, Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Díaz, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

4.—AUTORIZACION A LA CAJA DE LA HABITACION PARA VENDER AL CONTADO CASAS O POBLACIONES AL FISCO, A LAS MUNICIPALIDADES, A LOS SINDICATOS Y A FIRMAS PARTICULARES.

El señor COLOMA (Presidente).—Entrando al Orden del Día, corresponde continuar ocupándose del proyecto que autoriza a la Caja de la Habitación para vender al contado casas o poblaciones al Fisco, a las Municipalidades, a los sindicatos y a firmas particulares.

Diputado informante es el Honorable señor Campos.

—El proyecto dice:

"PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º.—Agregase al No 1 del artículo 21 de la ley No 7.600, de 8 de octubre de 1943, el siguiente inciso:

"Con el voto conforme de los dos tercios de sus miembros, el Consejo podrá también acordar la venta al contado de poblaciones o casas construidas por la Caja, al Fisco, Municipalidades, instituciones de previsión, sindicatos con personalidad jurídica, corporaciones o empresas industriales, comerciales, agrícolas y mineras, para ser vendidas o arrendadas a sus empleados, obreros, imponentes o asociados, en su caso, que no sean dueños de otro inmueble".

Artículo 2.º.—Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).—Estaba con la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DIAZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Quedan 22 minutos al Honorable Diputado.

—Puede continuar Su Señoría.

El señor DIAZ.—Señor Presidente, manifestaba, en la sesión pasada, que los Diputados comunistas votaremos favorablemente este proyecto siempre que se le introduzcan algunas consideraciones que consideramos esenciales.

Para no alargar demasiado esta intervención, ya que en la oportunidad anterior tuve el agrado de dar a conocer la opinión de los parlamentarios de mi partido, creo que sólo es necesario hacer un pequeño resumen de nuestro pensamiento frente al proyecto en debate.

El proyecto de ley que el Ejecutivo envió a esta Honorable Cámara para su consideración tuvo su origen en una petición que formulara la Braden Copper a la Caja de la Habitación para que ésta le vendiera una población construida hace poco en la ciudad de Rancagua. Los obreros y empleados de esta empresa con residencia en la ciudad de Rancagua se acercaron a varios parlamentarios a solicitarles su apoyo para este proyecto de ley. Por mi parte, les he manifestado que los Diputados comunistas apoyaremos el proyecto siempre, como he dicho, que se acepten algunas modificaciones que creemos son indispensables.

Estas modificaciones serían las que voy a enunciar.

Dice el proyecto que "con el voto conforme de los dos tercios de sus miembros, el Consejo podrá también acordar la venta al contado de poblaciones o casas construidas por la Caja...". Nosotros propendríamos que se agregara la frase "aún no ocupadas", porque con el despacho de este proyecto, en la forma que viene redactado, podría suceder que, valiéndose de esta autorización, que se otorga a la Caja, cualquiera compañía o empresa comercial, o Caja de Previsión, pudiera interesarse por una población ya construida y habitada. Como ejemplo, quiero citar el caso de la firma Yarur, que quiso comprar la Población Pedro Monti, y hasta pretendieron hacerla desocupar por los actuales habitantes, cosa que de ninguna manera es justa.

Creemos que en todo caso esta autorización debe ser de venta de poblaciones recién construidas y aún no ocupadas, a fin de no perjudicar a las personas que ya tienen intereses en ellas. Este es el fin de nuestra indicación, de agregar las palabras "aún no ocupadas".

El proyecto del Ejecutivo agrega más abajo "...para ser vendidas o arrendadas a sus empleados, obreros, imponentes o asociados, en su caso, que no sean dueños de otro inmueble". Pero la mayoría de la Honorable Comisión de Trabajo suprimió una disposición que agregaba el proyecto primitivo del Ejecutivo, que ponía como condición el que estas casas fueran entregadas en arriendo o vendidas a personas que no ganasen más de una suma equivalente a dos y medio sueldos vitales. Con esta disposición, se evitaría el que estas casas fueran entregadas a empleados que ganan un sueldo que les permite ocupar otras casas de canon más alto, y se cumpliría la finalidad que tuvieron en vista el Ejecutivo y la Caja de la Habitación, cual es la de proporcionar habitación barata a obreros y empleados de modestos recursos.

Nosotros somos contrarios, y, por lo tanto, no le daremos nuestros votos favorables al artículo transitorio que habla de que "se declaran válidas desde la fecha de los respectivos contratos, las ventas efectuadas por la Caja dentro de los términos del artículo 1.º, con anterioridad a la promulgación de la presente ley".

Creemos nosotros que es inmoral el que, valiéndose de la posibilidad de que el Parlamento despache una ley que autorice hacer esta clase de transacciones, ya se estén haciendo esta clase de compromisos o se vendan poblaciones, cuando la ley aún no ha sido despachada. En este caso, se burlan disposiciones de la ley misma y las intenciones de los legisladores, que desean que estas poblaciones sean vendidas únicamente cuando se haya dado una autorización por intermedio de una ley.

Hemos enviado, señor Presidente, tres proposiciones a la Mesa, para las que esperamos contar con el asentimiento y apoyo de la Honorable Cámara. En estas condiciones votaremos favorablemente este proyecto de ley. Solamente es de desear, señor Presidente, que el Ejecutivo otorgue a la Caja de la Habitación todos los recursos necesarios para que puedan construirse muchas poblaciones a través del país, y termine así la tragedia de los modestos hogares de obreros y empleados de escasos recursos que no tienen donde vivir. Sobre este particular hemos pasado a la Mesa una proposición en el sentido de que, cuando la Caja de la Habitación venda una de estas poblaciones en las condiciones señaladas por la ley, quede obligada a invertir el dinero recibido por la venta de esa población en la construcción de otra en la misma ciudad. ¿Por qué, señor Presidente? Ya lo decía en la sesión pasada. Porque, cuando la Caja empieza a construir una población, a mucha gente le da la expectativa de adquirir una modesta casita; pero, cuando menos se piensa, una empresa comercial o Caja de Previsión compra estas poblaciones y con ello se quitan las posibilidades a modestos arrendatarios, sean obreros o empleados, de ocupar esas casas. Y no pasaría así si la Caja de la Habitación pudiera adquirir con esos mismos fondos otras poblaciones, lo que vendría a resolver en parte el pavoroso problema de la mala habitación en el país.

Por estas consideraciones, los Diputados comunistas votaremos favorablemente este proyecto.

El señor CAMPOS.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CAMPOS.—Señor Presidente, el proyecto de ley que se somete a la consideración de la Honorable Cámara proviene de un Mensaje del Ejecutivo que tiene por objeto ampliar las facultades de la Caja de la Habitación Popular, en lo que se refiere a las operaciones que puede realizar.

De acuerdo con el artículo 21 de la ley 7.600, el Consejo de la Caja de la Habitación sólo podía vender poblaciones o darlas en arriendo a obreros, empleados o a personas de escasos recursos.

El Mensaje del Poder Ejecutivo amplía estas facultades y permite que la Caja de la Habitación pueda vender las habitaciones que construya a entidades o personas jurídicas, como serían las Municipalidades, el Fisco, sindicatos con personalidad jurídica y otras corporaciones.

La Comisión de Trabajo y Legislación Social introdujo ciertas modificaciones al Mensaje del Ejecutivo.

En primer lugar, incluyó a las instituciones de previsión dentro de las instituciones que pueden adquirir predios de la Caja. En segundo lugar, suprimió la exigencia del tope de dos meses y medio de sueldo vital para tener derecho a la adquisición de aquellos.

Y en tercer lugar, estableció un artículo transitorio que tiene por objeto validar los contratos que hubiera celebrado la Caja.

Considero que la Honorable Cámara debería aprobar el proyecto tal como fué despachado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, sin introducirle modificación alguna. Y voy a fundamentar las razones. Desde luego, lo que el proyecto en debate persigue es el suministrar mayores recursos a la Caja de la Habitación, al permitirle que pueda vender las poblaciones que ha construido.

Es indiscutible que la misión de la Caja de la Habitación debe ser primordialmente el construir habitaciones, y, como la venta se realizaría al contado, la Caja, al hacerse de recursos, tendría mayores posibilidades para dotar de un mayor número de habitaciones al país.

Estimo la Comisión que la exigencia de dos meses y medio de sueldo vital, que como máximo debería ganar el obrero o el empleado para que le pudieran ser vendidas o arrendadas las casas adquiridas por las instituciones a que este proyecto alude, vendría a constituir un factor de complicación, cuando, en realidad, lo que corresponde es favorecer al máximo estas transacciones.

Por idénticas razones solicito que la Honorable Cámara rechace la indicación del Honorable Diputado señor Díaz Irujo, que obliga a la Caja a invertir el producto de la venta de las poblaciones en la misma ciudad o pueblo. Consideramos que esta obstrucción puede entorpecer la labor de la Caja. Puede suceder que esa sea la única población que se necesita en ese lugar, y que, por lo tanto, resulte innecesario construir una nueva en el mismo sitio.

Por último, Honorable Presidente, estimo que es conveniente aprobar el artículo transitorio por el cual se declaran válidas, desde la fecha de los respectivos contratos, las ventas efectuadas por la Caja dentro de los términos del artículo 1.º, con anterioridad a la promulgación de la presente ley.

Ello tiene por objeto validar situaciones ya producidas y que es conveniente definir.

La Caja ha vendido esos predios, ha recibido el dinero, y, por lo tanto, este artículo transitorio viene a legalizar la situación de adquirentes que habían hecho fe en las resoluciones del Consejo de la Caja.

Por las razones expresadas, vengo en pedir a la Honorable Cámara que apruebe el proyecto tal como ha sido despachado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor REYES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor REYES.—En realidad, señor Presidente, no creo que nadie esté en desacuerdo con este proyecto que viene a suministrar mayores recursos a la Caja de la Habitación Barata; porque, si hablamos con sinceridad, es poco lo que ha hecho este servicio público en beneficio de la clase obrera, cuya misión fundamental es dotarla de habitaciones.

Últimamente he estado en el pueblo de San Clemente, donde diversos comités se acercaron para hacerme presente que desde hace años se viene arrastrando allí una situación que la Caja de la Habitación no ha podido solucionar hasta la fecha, y siempre, como en todo organismo burocrático, se recurre a una larga tramitación, de manera que se están enviando periódicamente funcionarios de este organismo a la ciudad de San Clemente para, primero, ver dónde se va a ubicar la población que desde hace años viene la Caja proyectando construir en esa ciudad, para solucionar el pavoroso problema del déficit de habitaciones.

También se me acercó un comité de mejoreros de la población de Ramadilla, de San Clemente.

Estos mejoreros, señor Presidente, esperan desde hace años que la Caja adquiera los terrenos en que ellos han edificado sus habitaciones, y desde esos mismos años están también esperando que la Caja destine los pocos fondos que se necesitan para comprar esos terrenos a fin de que se los venda después en sitios a sus ocupantes.

Yo he presentado un proyecto de acuerdo, que se leerá en el momento oportuno, tendiente a que la Honorable Cámara reclame una solución que esperen los mejoreros de la Ramadilla de San Clemente. También me permito manifestar que estoy de acuerdo en que estos fondos, que van a constituir mayores recursos para la Caja, se dediquen a nuevas construcciones en las ciudades en que están estas poblaciones; porque la verdad es que en todas partes del país, sean grandes ciudades o pequeños pueblos, hay un déficit pavoroso de habitaciones. En consecuencia, estos fondos deben ser dedicados exclusivamente a aumentar las poblaciones en las propias localidades en que se van a enajenar estas construcciones.

El señor DIAZ.—Muy bien.

El señor REYES.—Por otra parte, debería dedicarse especialmente parte de estos fondos o, por lo menos, los mayores recursos que el Fisco pueda dar a la Caja de la Habitación, a solucionar el problema de los mejoreros, que en Santiago y en diversas otras ciudades están esperando, desde hace mucho tiempo, llegar a tener la casa propia, que es el ideal de toda persona bien puesta.

El señor BARRUETO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRUETO.— Señor Presidente, votaré favorablemente el proyecto que en este momento estudia la Honorable Cámara. Y no podría hacerlo de otra manera, porque, en el fondo, encierra la finalidad de darle fondos a la Caja de la Habitación Popular mediante la venta de poblaciones ya construidas.

Es incontestable que la observación que se ha hecho, hace un momento, por un señor Diputado, en orden a que se permitiera la venta nada más que de poblaciones que por el momento no estén ocupadas, es digna de ser acogida, porque de otra manera se provocarían odiosos problemas de carácter personal; pero, de todas maneras, señor Presidente, este proyecto, a mi juicio, debe ser aprobado, porque el problema de la habitación en nuestro país es de tal magnitud, que su solución integral necesitara de todos los recursos que tanto el Estado como los particulares pudieran aportar.

Después de leer cualquier folleto sobre el particular, o cualquier estudio que haya profundizado sobre este pavoroso problema, llegamos, Honorable Cámara, a la conclusión de que en este país se necesita un número de casas superior a 300 ó 500 mil, para saldar el enorme déficit de habitaciones populares, número totalmente imposible de alcanzar por el organismo que la ley señala para este objeto. En efecto, a juicio del Diputado que habla, parece que nunca la Caja de la Habitación Popular podrá, ni siquiera en un tiempo indefinido, acercarse a la solución de este pavoroso problema nacional. Dado el gigantesco número de casas que necesita la población de Chile y el reducido número de construcciones que anualmente emprende la Caja, es imposible creer que la gestión de esta institución pueda conducir a una solución satisfactoria de este problema. Parece más bien que ella tuviera por finalidad expresa y propia la postergación indefinida de esta solución, porque todos hemos visto como una población cualquiera demora uno, dos, tres y cuatro años en terminarse. El alza de los costos de edificación durante este tiempo hace total y absolutamente ilusoria la esperanza del obrero o del modesto empleado de llegar a ocupar una de estas casas construidas por la Caja de la Habitación.

Conozco casos, Honorable Diputados, de poblaciones compuestas por casas modestas hechas por particulares, cuyo costo de construcción no llegaba más arriba de 30, 40 ó 50 mil pesos por unidad, con los precios actuales de los materiales. Y también conozco el costo de construcciones hechas por la Caja de la Habitación Barata, y sé que es superior a 100 mil pesos por casa.

Es imposible creer que únicamente a base de concreto armado se pueda resolver este problema de carácter nacional, porque se necesitarían sumas fabulosamente grandes para atender en su totalidad la construcción de casas para obreros y empleados hechas de este material.

Hace pocos días Su Excelencia organizó una especie de erogación particular con la finalidad expresa de construir casas para obreros. Respondieron algunos particulares y se juntó una suma de dinero que, aunque ínfima, sirvió, oiganlo bien los señores Diputados, para construir cien casas en treinta días.

El señor PONTIGO.— Esas casas fueron construidas por erogación. Las de la Caja de la Habitación son construidas con dinero del Presupuesto de la nación, señor Diputado.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Pontigo!

El señor BARRUETO.— Este caso revela en forma gráfica la diferencia enorme que hay en cuanto a tiempo, costos y precios entre la edificación que hace la Caja de la Habitación Barata y la edificación que podría hacerse por intermedio de firmas particulares.

Yo creo que una organización que construye cien casas en una localidad determinada en el plazo de dos o tres años o más, está condenada a la ruina y a no resolver el problema de la habitación.

Todavía más: conozco un problema de carácter local que voy a referir.

Una población de más o menos 90 a 100 familias ha golpeado las puertas de la Caja por más de diez años. Ha sido imposible, durante las sucesivas administraciones de la Caja, que se resolviera este problema de la Población "Centenario" de la ciudad de Los Angeles. Con criterio social, sin duda que habría sido posible resolverlo hace mucho tiempo a poco costo, proporcionándole casa así a un importante grupo humano.

Dijo, señor Presidente, que iba a votar favorablemente este proyecto, porque, a mi juicio, debe favorecerse a la Caja en cuanto a sus ingresos; pero me permito hacer estas observaciones con el más leal interés en orden a que alguna vez los obreros y empleados de Chile puedan ver solucionado su problema de habitación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Quiero referirme brevemente a las observaciones formuladas por el Honorable señor Barrientos.

En realidad, una de las mayores necesidades de nuestro país es la construcción de vivienda popular y para la clase media. No bastan declaraciones y discursos. Lo que vale es el propósito sincero, patriótico, de solucionar de una vez este problema.

Desgraciadamente, desde la ascensión al Gobierno del Frente Popular, este problema ha sido abordado en forma demagógica...

El señor BARRUETO.— Desde mucho antes, señor Diputado...

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Empezando por perseguir al propietario, negando todo derecho a la remuneración del capital e impidiendo, con ello, la inversión de nuevos capitales en esta clase de construcciones.

Se han oído críticas a la Caja de la Habitación, y es curioso que ellas salgan de los parlamentarios de los sectores políticos que han estado en el Gobierno últimamente y que, en tales circunstancias, podían haber corregido esos errores.

El señor BARRUETO.— Pero Su Señoría no advierte...

El señor COLOMA (Presidente).— (Honorable señor Barrientos).

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Entonces quiere decir que esas críticas pueden considerarse como una plataforma política; que, cuando se llega a la realidad de los hechos, se ve que es en nuestros sectores donde se hacen realidad las promesas. Así, las leyes sobre habitación que se conocen tienen por autores a parlamentarios conservadores y liberales; es de sus bancos parlamentarios de donde han salido esas leyes, y en una de las últimas leyes desechadas se destina un porcentaje de las utilidades para ser invertido en esta clase de construcciones. Tal es la ley que lleva la firma del Ministro señor Matte Larraín, y la que ha permitido la organización de una sociedad particular que está realizando una serie de construcciones a lo largo de todo el país, y en mucho mayor número que las que construyeron las instituciones estatales.

Todo eso está demostrando que hay necesidad de que se llegue algún día a la cordura, que abandonemos este criterio de política pequeña; que abordemos los problemas de alta política, desentendidos del afán demagógico, y que respetemos a aquellos que han destinado sus capitales a inversiones sencillas, pero que permiten al obrero y al oficinista modesto tener una casa donde vivir decentemente y con agrado. Si vamos a esperar que toda la solución venga de estas instituciones estatales, precisamente por el número considerable de habitaciones que hay que hacer, llegaremos a la conclusión de que se va a tardar muchos años para que eso llegue a ser una realidad.

Dejemos entonces en verdadera libertad al inversionista y amparemos a aquellos que quieren sincera y patrióticamente contribuir a la solución de estos problemas; dejemos de llamar especuladores a los modestos propietarios, dueños de casas de pocas habitaciones, y dejemos de perseguir a los que tienen propiedades que dar en arrendamiento, y en esta forma haremos una labor en beneficio del país.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Barrientos.

El señor BARRUETO.— Es para aclarar los conceptos que antes emité y que parece no han sido comprendidos...

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

El señor BARRUETO.— La crítica que he hecho a las normas de la Caja de la Habitación no tiene relación alguna con demagogias ni con discursos de carácter electoral. Es una crítica que merece no la actual directiva de la Caja, sino sus normas fundamentales, que no son de hoy ni de este Gobierno, ni del vicepresidente de la Caja de la Habitación Barata. Son críticas que no alcanzan al actual Gobierno ni al Partido Radical, porque el partido de Su Señoría, Honorable señor Pizarro, también ha sido gobierno en múltiples ocasiones, durante mucho tiempo, y no ha abordado el problema en la forma en que debía haberlo hecho.

Dejo establecidos estos conceptos para que no se tergiversen lo que he dicho en esta Honorable Cámara.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor VARGAS PUEBLA.— Señor Presidente, yo creo que las expresiones del Honorable señor Pizarro no pueden pasar inadvertidas en esta Honorable Corporación.

No estamos de acuerdo en que se persiga a los pequeños propietarios; no creemos tampoco que el problema de la habitación o la ley de la habitación para las clases modestas en nuestro país puedan ser patrimonio de un determinado partido o de la acción puramente oficial. Indiscutiblemente que hay que movilizar todos los recursos en forma patriótica, pues si algo digno puede esperar a la nación, es el darle techo a sus hijos, a los que contribuyen eficientemente al desarrollo de la producción y de la riqueza nacional.

Estimo que los organismos oficiales, la Caja de la Habitación, por ejemplo, han realizado una labor que, indudablemente, habrá tiempo de enjuiciar. Pero lo que interesa en estos momentos, señor Presidente, es impulsar el esfuerzo de los organismos estatales y de los particulares hacia una verdadera política de construcción popular.

— Pero que hacen los particulares, Honorable señor Pizarro? Hoy día están entregados a

una desenfrenada política de especulación con las rentas de arrendamiento. De este hecho proviene la reacción del pueblo, de todos los arrendatarios en contra de esta política que hace imposible, no solamente al propietario, sino que, incluso, al hombre de la clase media, vivir con tranquilidad, porque constantemente están bajo la amenaza del alza de sus rentas de arrendamiento.

Hace tiempo se creía que el lanzamiento era solamente algo que afectaba a los obreros, los que eran expulsados del conventillo o del barrio suburbano; pero también he visto caer de bronce lanzados a la calle en plena Plaza Brasil...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS PUEBLA.— ... pertenecientes a inquilinos de la clase media.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— (Habrá perdido su plaza en el Casino).

El señor VARGAS PUEBLA.— Esta situación no afecta solamente al propietario, al hombre de modestos recursos, sino que, incluso, el profesional también es afectado por todas estas circunstancias de la vida.

Nosotros tenemos que pensar que es serio el problema de los arriendos.

No es edificante. Honorables colegas, ver estos lanzamientos en estos días de Pascua, cuando las esferas oficiales andan reclamando un juguete para los niños pobres de nuestro país, mientras que en los barrios populares otros niños y otras madres quedan sin hogar porque las fuerzas oficiales les lanzan a la calle en virtud de una ley que nos empeñamos en defender.

El intendente de Santiago tiene atribuciones para proceder en esta forma, y debe acatar la ley otorgando la Fuerza Pública para lanzar a la gente a la calle.

¿Qué ley de humanidad es ésta que se aplica en nuestro país, Honorable Cámara?

Creo que es oportuno poner en conocimiento de la Honorable Cámara, en esta ocasión, el hecho de que en la Población "Zahartu" hay 700 familias amenazadas de ser lanzadas a la calle; en la Población "Gabriela Mistral", 140; en el Zanjón de la Aguada, 39, y en varias otras poblaciones, miles de personas en peligro de ser arrojadas a la calle.

¿Por qué?

No porque no puedan habitar ahí, no porque no paguen las rentas de alquiler, sino porque la voracidad de los especuladores con el techo, lo ha querido: lo que hace necesario que este Parlamento dicte una ley que asegure su derecho al arrendatario que, de acuerdo con la misma ley, cumple su contrato y paga su alquiler.

Esto no significa, de ninguna manera, que nosotros queramos perseguir a los propietarios, impidiéndoles que construyan, si ellos quieren hacerlo. Lo que combatimos es la actual política de construcciones. En efecto, ¿cuál ha sido la política que se ha seguido en materia de construcciones?

Aquí, en el mismo Santiago, ¿dónde pueden vivir los obreros? ¿Pueden, acaso, vivir en los centros urbanos de la ciudad? (Pero si ni siquiera los empleados pueden vivir en el centro urbano de Matucana para allá, en el barrio Quinta Normal, al fondo de los barrios suburbanos, tienen que ir a vivir tanto los empleados como los obreros.

Todo lo que se construye actualmente, son edificios residenciales, que no están al alcance de las condiciones económicas de los empleados y menos de los obreros, de la gente que trabaja y produce y crea la riqueza, por esta política de los arrendatarios, de los dueños de la tierra, que los está lanzando más allá de los extramuros de la ciudad, lo que les encarece todavía más la vida por el gasto de movilización. Están obligados a vivir en poblaciones suburbanas donde no hay elementos de comodidad, ni siquiera medios sanitarios.

Por eso, señor Presidente y Honorables colegas, creo que si se resolviera este problema desde el punto de vista de que debemos ser justos, debemos impulsar la política de construcciones populares y, por qué no...

El señor PIZARRO (don Abelardo).— (Eso es interesante; es justo).

El señor VARGAS PUEBLA.— ... debemos darle medios al constructor, al pequeño propietario.

Pero ¿qué decimos de los especuladores con los artículos de construcción?

La fábrica de cemento "El Melón" de la Calera viene alzando constantemente el precio del cemento, que es una materia prima fundamental para la construcción...

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Ha sido el Comisariato y no la fábrica.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Pizarro, llamo al orden a Su Señoría.

El señor VARGAS PUEBLA.— ... sin que se le ponga freno.

Mientras tanto, la empresa es protegida por el Estado para importar maquinarias; persigue sangrientamente a los obreros, que contribuyen al desarrollo de la industria y a su riqueza. Es sobre este problema que debe tratarse con altura de miras, patriotismo y equidad.

La clase obrera ha demostrado en ciento de ocasiones que está dispuesta a colaborar con los industriales progresistas de nuestro país, para el desarrollo de la industria y de una política nacional que signifique dar pan, techo y abrigo, como se dijo hace tiempo, a las clases humildes y necesitadas de nuestro país.

Nada más.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto.

Aprobado.

Como hay indicaciones, pasará a segundo informe.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Podríamos votarlos inmediatamente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votarlos inmediatamente.

No hay acuerdo.

5.—PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE URGENCIA DE DOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).— Los proyectos dos y tres de la tabla, no están informados. Propongo que se prorrogue el plazo reglamentario de urgencia hasta el término del plazo constitucional.

Acordado.

6.—CÓDIGO DE AGUAS.— OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY SOBRE LA MATERIA.

El señor COLOMA (Presidente).— Oportuno es ocuparse, a continuación, de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto sobre Código de Aguas.

Diputado informante es el Honorable señor González Prata.

Boletín N.º 6.086 bis.

El señor SECRETARIO.— Dicen las observaciones de S. E. el Presidente de la República: "CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

Por oficio N.º 794, de 11 de septiembre ppdo., de la Honorable Cámara que Su dignidad preside, se ha servido comunicar que el Honorable Congreso ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley aprobatorio del Código de Aguas y al texto mismo de dicho Código.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política, vengo en formular a dicho proyecto de ley y al Código aprobado las siguientes observaciones, con el objeto que sean consideradas en el actual período de sesiones extraordinarias.

1.—PROYECTO DE LEY APROBATORIO DEL CÓDIGO DE AGUAS.

En el proyecto de ley se consulta el Título II, con el rubro "De la Dirección General del Ramo" cuyo objeto es transformar el Departamento de Riego de la Dirección General de Obras

Públicas en "Dirección General de Aguas", con las atribuciones que se señalan en los artículos 7.º y 8.º del proyecto.

A este respecto debo expresar a U.S. que dentro del propósito de coordinación de los servicios públicos no hay inconveniente en crear una nueva Oficina al margen de la Dirección General de Obras Públicas, sin perjuicio de que el actual Departamento de Riego pueda tener en forma exclusiva, y aún sin intervención de esa Dirección General de Obras Públicas, las atribuciones y deberes que el Código de Aguas entrega a la "Dirección General de Aguas".

Así el Departamento de Riego continuará funicular de Obras Públicas en lo que se refiere a construcciones de obras de regadío, pero tendría atribuciones exclusivas e independientes de ella en cuanto a las disposiciones del nuevo Código.

En estas condiciones, debería suprimirse el Título II y modificar el articulado del proyecto de ley en la forma a que me refiero:

1.º—Suprimir el rubro que dice "Título II, De la Dirección General del Ramo".

2.º—Reemplazar los artículos 7.º y 8.º que deben quedar formando parte del Título I, por el siguiente:

"Artículo 7.º.—Al Departamento de Riego de la Dirección General de Obras Públicas corresponderá el cumplimiento en forma exclusiva de las funciones que el Código de Aguas encomienda a la "Dirección General de Aguas".

El citado Departamento tendrá además los siguientes deberes y atribuciones.

1.º) Llevar un catastro de las mercedes y demás derechos de aguas pertenecientes al Fisco y a los particulares;

2.º) Determinar los trabajos que deben efectuarse en las obras de la hidráulica agrícola para la seguridad de ellas mismas y de las poblaciones y caminos vecinos;

3.º) Mantener un servicio hidrométrico y de aforos de las aguas que facilite los estudios de las obras de riego y sirva para fijación de los turnos y raciones, cuando lo soliciten los interesados;

4.º) Ejercer la policía y vigilancia de las aguas e impedir que en los cauces naturales de uso público se hagan o destruyan obras con perjuicio de terceros.

Todas las resoluciones que con arreglo al citado Código deban adoptarse por el Presidente de la República, se expedirán por decreto supremo por conducto del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación".

Con el reemplazo de los artículos 7.º y 8.º por el anteriormente propuesto se suprimen los números 2.º, 3.º, 6.º y 7.º del mencionado artículo 8.º, que son inofensivos, ya que contienen materias de que actualmente conoce la Dirección General de Obras Públicas, por conducto del mismo Departamento de Riego.

3.º.—El Título III del proyecto pasa a ser Título II.

4.º)—Los artículos 9.º, 10.º, 11.º y 12.º, pasan a ser artículos 8.º, 9.º, 10.º y 11.º.

II.—OBSERVACIONES AL TEXTO MISMO DEL CÓDIGO DE AGUAS.

Con respecto al Código mismo, a continuación detallo las observaciones que estimo que deben formularse con el objeto de coordinar mejor sus disposiciones y de mejorarlas en forma efectiva, evitando con ello dificultades futuras en la aplicación de este importante cuerpo de leyes.

En consecuencia, y en cuanto al proyecto de ley, propongo al Honorable Congreso las siguientes observaciones:

5.º.—Artículo 12.

a) Inciso 2.º.—Agregar después de la frase "corrientes que nacen", la palabra "corren", precedida de una coma.

b) Inciso 3.º.—Reemplazar el inciso 3.º por el siguiente: "Se entiende que mueren dentro de la misma heredad las vertientes o corrientes que permanentemente se extinguen dentro de aquella sin confundirse con otras aguas, a menos que caigan al mar".

Explicación: La opinión uniforme de los juristas y tratadistas de Derecho Civil coincide en que las aguas privadas, para que tengan tal calidad, no solamente deben nacer y morir dentro de una misma heredad, sino también correr exclusivamente dentro de ella.

En cuanto al inciso 3.º puede decirse que el Código ha querido aclarar el sentido del concepto "nacer y morir dentro de una heredad", pero la explicación dada desvirtúa el principio según el cual, para que las aguas tengan el carácter de privadas, es menester que desaparezcan físicamente en el predio donde nacen, porque si ellas se confunden con otras, aunque sea temporalmente, pasan a formar parte de otra corriente y, en consecuencia pierden su calidad de privadas.

6.º.—Artículo 18, Inc. 1.º

Reemplazar el inciso 1.º por el siguiente: "El aprovechamiento de las aguas subterráneas que caen dentro de un predio de propiedad particular corresponde al dueño de éste, mientras corren dentro de su predio y no caigan a cauces naturales de uso público".

Explicación: Se trata de mantener el concepto del Código Civil en cuanto a que el dueño de un predio pueda aprovecharse de las aguas subterráneas que caen dentro de él; pero siempre que ellas no formen parte de otra corriente, pues le perjudicarían derechos de terceros que se verían disminuidos. En otras palabras, mantener el principio de que todas las aguas que corren por cauces naturales de uso público tienen la misma calidad, es lo que se propone con esta observación.

7.º.—Artículo 26, Inc. 2.º

Suprimir después de la frase "derechos de agua" la palabra "no".

Explicación: En este caso se ha incurrido probablemente en un lapsus, pues no existe conveniencia en establecer que la compra de derechos de agua no importa la adquisición de parte del canal respectivo, pues quien se hace dueño de una aguas debe adquirir también los medios necesarios para aprovecharlas. Por otra parte, este artículo en la forma comunicada al Ejecutivo no guarda concordancia con las disposiciones establecidas en el mismo Código respecto de comunidades y asociaciones de canalistas, que suponen que los dueños de derechos de agua son propietarios del canal que los conduce.

8.º.—Artículo 27.

Reemplazar el inciso 1.º por los siguientes: "El aprovechamiento de las aguas subterráneas para la bebida y demás usos domésticos en terrenos de particulares corresponde al dueño del suelo."

"El aprovechamiento de las aguas subterráneas para cualquier otro uso deberá hacerse previa merced concedida de acuerdo con las disposiciones de este Código".

Explicación: No debe alterarse el principio jurídico contenido en la actual legislación, que también conserva este Código, según el cual todas las aguas que escurren por cauces naturales son bienes nacionales de uso público y el derecho de aprovechamiento de ellas se adquiere por la correspondiente merced. Además, se hace indispensable reglamentar el aprovechamiento de las aguas subterráneas con el objeto de obtener una mejor utilización de ellas con beneficio evidente para la producción agrícola del país. Solamente podría dejarse en libertad al dueño de un predio para extraer aguas destinadas a la bebida y usos domésticos, ya que estos fines, por requerir escasos caudales, no perjudican corrientes superficiales ni causan menoscabos a otras extracciones de aguas subterráneas.

9.º.—Artículo 39.

Agregar el siguiente inciso: "El concesionario de un derecho de aprovechamiento sólo podrá extraer aguas de la corriente matriz en la medida necesaria al fin a que están destinadas."

Explicación: debe impedirse que se extraigan del cauce matriz más aguas que las necesarias, porque así pueden emplearse estas aguas en fines útiles para la colectividad, como ser regar otros terrenos con derechos eventuales, embalsar aguas para aprovecharlas en épocas de sequías o regulari-

zar el régimen de una corriente con evidente beneficio particular y colectivo.

10.º.—Final párrafo I Título III.—Libro I.

Agregar artículos 66, 77 y 79 por las razones indicadas al tratar estas disposiciones.

11.º.—Artículo 44.

Agregar después de la frase "en conformidad a lo dispuesto en el artículo diez (N.º 10) de la Constitución", la frase "y leyes respectivas".

Explicación: Es indispensable agregar la frase indicada con el objeto de mantener en vigencia algunas leyes que se aplican actualmente y que de otra manera podrían estimarse derogadas.

12.º.—Artículo 55.

a.—Agregar en el inciso primero, después de la frase "en suelo propio un pozo", y antes de la frase "para la bebida y usos domésticos" coma, la frase "a este artículo el siguiente inciso b)".

b).—Agregar a este artículo el siguiente inciso: "El aprovechamiento de aguas subterráneas para cualquier otro uso requerirá el otorgamiento de la correspondiente merced conforme a las disposiciones de este Código".

Explicación: Ha sido necesario incluir esta observación por las mismas razones dadas en el caso del artículo 27 (observación 8.º), y para mantener la debida concordancia.

13.º.—Artículo 66.

Suprimirlo.

Explicación: La disposición que se propone suprimir prohíbe, entre otras cosas, la captación de aguas subterráneas dentro de los límites urbanos de una ciudad, y en los edificios, arboledas, jardines, etcétera, en circunstancias que el dueño de un predio es quien puede alumbrar aguas, subterráneas en él, y que últimamente se están aprovechando éstas precisamente en las ciudades para dotar de agua potable y otros usos a grandes construcciones. Además, con la supresión del artículo, se evitan contradicciones con otros del mismo Código, como ser los artículos 27 y 62.

14.º.—Artículo 71.

Reemplazarlo por el siguiente: "El ejercicio del derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas procede siempre que no "perjudique otros legalmente constituidos en corrientes superficiales o subterráneas".

Explicación: El perjuicio que debe evitarse es el de derechos constituidos legalmente, pues no existe importancia en el desmedro de corriente donde hay exceso de aguas no aprovechadas. Por otra parte, hay verdadero interés en proteger los derechos constituidos con anterioridad en aguas subterráneas, pues nadie se aventuraría a invertir grandes sumas en extracción de aguas subterráneas si hay peligro de que en la cercanía se cave un pozo que agote o disminuya el caudal del construido anteriormente.

15.º.—Artículo 76.

Insertarlo a continuación del artículo 41.

Explicación: La materia de que trata este artículo es propia de las reglas generales a que se refiere el párrafo 1.º del Título III del Libro I, de este Código, sobre adquisición del derecho de aprovechamiento. En efecto, en la actualidad el Presidente de la República tiene facultades para reservar aguas, de manera que podría estimarse derogada esta disposición particular a las provincias del Norte, como figura en el proyecto.

16.º.—Artículo 77.

Insertarlo a continuación del artículo 41, y después del artículo referido en la observación anterior.

Explicación: Igual a la dada anteriormente, porque existe conveniencia en otorgar esas mercedes temporales en todos los cauces naturales de uso público que existan en el país.

17.º.—Artículo 19.

Insertarlo a continuación del artículo 41 y después del referido en la observación anterior.

Explicación: Como se ha expresado en las dos observaciones anteriores, esta materia es propia de las reglas generales, toda vez que es conveniente declarar caducadas las mercedes de agua que no son utilizadas, para que otros puedan aprovechar esas aguas con beneficio para la economía nacional.

18.º.—Título V, del libro primero.

Suprimir frase "De los sobrantes" y que antecede a la frase "Derrames de Agua".

Explicación: Como se verá más adelante, en las observaciones siguientes se propone que este título sólo se refiera a derrames de agua, eliminándose las disposiciones relativas a los sobrantes.

19.º.—Artículo 94.

Suprimirlo.

Explicación: El Código Civil autoriza el aprovechamiento de las aguas públicas para el uso y cultivo de un inmueble u otros menesteres, pero obligando al usuario a devolver el sobrante al acostumbrado cauce. Al concesionario de una merced también se le otorga el derecho a usar aguas en la cantidad necesaria para el fin a que se destinan, de manera que no es conveniente innovar a este respecto, estableciendo disposiciones que vendrían a legalizar el uso y disposición de sobrantes de agua, en perjuicio de un eficiente aprovechamiento por la colectividad.

20.º.—Artículos 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102.

Suprimir en estos artículos las palabras "sobrantes" o "sobrantes", según sea el caso.

Explicación: La misma dada en la observación anterior.

21.º.—Artículo 113.

Agregar a continuación de la frase "Por el hecho de que dos o más personas aprovechen aguas del mismo caudal", la frase: "conducidas por cauces artificiales".

Explicación: Las Asociaciones de Canalistas y las Comunidades de Agua sólo pueden constituirse en cauces artificiales, pues en los naturales regirán las Juntas de Vigilancia. En consecuencia, para reafirmar este principio, concordante con las actuales disposiciones de la ley sobre Asociaciones de Canalistas y de las que rigen para las Comunidades, se ha propuesto la modificación.

22.º.—Artículo 135.

Agregar en el inciso primero a continuación de la frase "de las aguas de un mismo cauce" y antes de la coma, la palabra "artificial".

Explicación: Se ha hecho esta observación por la misma razón dada anteriormente, y para concordar este artículo con la Ley de Asociaciones de Canalistas N.º 2.139, de 9 de noviembre de 1908, que ha pasado a formar parte de este Código.

23.º.—Artículo 199.

Reemplazar el inciso 1.º de este artículo por el siguiente:

"Las Juntas de Vigilancia tienen por objeto administrar y distribuir las aguas a que tienen derecho sus miembros, explotar y conservar las obras de aprovechamiento común y realizar los demás fines que les encomienda la ley y los estatutos. Podrán también, con autorización del Presidente de la República, construir nuevas obras o mejorar las existentes".

Explicación: La función propia de las Juntas de Vigilancia consiste en distribuir las aguas correspondientes a sus miembros, pero sus facultades no deben llegar a anular las que corresponden al Presidente de la República como administrador de los bienes nacionales de uso público, por cuyo motivo no debe aceptarse que las Juntas administran, distribuyan y regularicen la totalidad de las aguas de una cuenca, sino solamente aquellas pertenecientes a sus miembros. Las demás aguas deben ser administradas por el Estado por tratarse de bienes nacionales de uso público. También, la facultad de regularizar el régimen de un río del Estado, en consideración a la trascendencia que estas medidas pueden tener para una región. No debe aceptarse, además, que las Juntas construyan obras en un cauce natural sin la correspondiente autorización del Presidente de la República, quien debe velar por los derechos de terceros.

24.º.—Artículo 200, N.º 8.

Suprimirlo.

don GONZALEZ PRATS.— Pido la palabra para el debate.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el señor GONZALEZ PRATS.

El señor GONZALEZ PRATS.— La Honorable Cámara de Diputados, que tiene a su cargo el proyecto de Código de Aguas, despa- chado por el Congreso, por el señor Mi- nistro de Obras Públicas, por el señor Mi- nistro de Justicia, por el ex Diputado señor Rago, uno de los principales autores de este proyecto de Código, y por el asesor de la Di- rección de Obras Públicas, señor Ríos

General de Obras Públicas, ha podido llegar a un acuerdo que las observaciones formuladas por el Ejecutivo son fundadas y deben ser apro- badas.

Entiendo a armonizar las distintas dispo- siciones del proyecto aprobado por el Congreso, para que en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas.

BLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados, se sirvan guar- darme.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

son los fines a que tienden en general las disposiciones del Ejecutivo.

que, en realidad, no tendría objeto que la Honorable Cámara distrajera su tiempo en el debate de cada una de ellas. Sin embargo, si lo conveniente, quedo a disposición de los señores Diputados.

El concepto, dado el carácter de estas ob- servaciones y dadas las personas que han con- tribuido a su estudio, puede la Honorable Cáma- ra, toda seguridad aprobadas en la confian- za que el proyecto ha sido mejorado.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— ... a hacer el proyecto que persigue este Código de Aguas, en la generalidad de los casos se cumplan las disposiciones de este proyecto de Código de Aguas, a resguardar los dere- chos de todos los interesados en el uso de las aguas para usos domésticos y usos medi- cinales.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

miento y de remoción de Adjuntos estarán exen- tas de todo impuesto.

Artículo 351.—El Adjunto, inmediatamente después de nombrado, prestará juramento de des- empeñar correctamente su cargo ante el Oficial Civil respectivo, quien transcribirá el acta corres- pondiente a la Dirección General de Registro Ci- vil Nacional, y está exento de la obligación de rendir fianza.

Si no hubiere Oficial Civil que pueda recibir el juramento, el será tomado por el Intendente o Gobernador respectivo, quienes podrán delegar esta facultad en el Subdelegado e Inspector de Distrito que corresponda.

La persona nombrada para el cargo de Ad- junto, prestará juramento solamente la primera vez.

Artículo 352.—El Oficial Civil o, en su caso, el Director del Registro Civil, podrá pedir al Jefe de la remoción del Adjunto de haber perdido su confianza, y sólo por el hecho de haber perdido su confianza.

Artículo 353.—Si el Adjunto es Oficial Ayudante de la Oficina, su remoción por mal com- portamiento u otras causas desfavorables deberá ir aparejada con una de las medidas disciplina- rias contempladas en el Título VII de la ley N.º 8.282, de 24 de septiembre de 1945.

Artículo 354.—El Adjunto reemplazará al Oficial Civil cuando por cualquiera causa faltare la persona que deba desempeñar esas funciones co- mo titular, suplente o interino, y al hacerse cargo de la respectiva Oficina deberá dar cuenta de ello inmediatamente al Director General del Servicio.

Artículo 355.—El Adjunto, mientras reemplaza al Oficial Civil, tendrá las mismas facultades que éste, y disfrutará de una renta igual a la de los Oficiales Ayudantes de grado 20, de la planta del Registro Civil Nacional, salvo que se trate de un Oficial Ayudante de ese Servicio, en cuyo caso no tendrá derecho a disfrutar la mayor remunera- ción.

El artículo segundo modificado por el Sena- do, dice:

Artículo 2.º

Ha reemplazado el artículo 352, por el si- guiente:

Artículo 352.—El Director General del Regis- tro Civil Nacional podrá remover a los Adjuntos, por propia iniciativa o a petición del respectivo Oficial Civil, quien no tendrá necesidad de ex- presar causa y sólo por el hecho de haber perdi- do su confianza. Además, cualquiera persona po- drá solicitar del Jefe de Letras en el Civil del Departamento respectivo la remoción del Oficial adjunto por negligencia o falta grave en el ejer- cicio de sus funciones.

En el artículo 355, ha reemplazado las pala- bras "en cuyo caso", por estas otras: "y en este caso".

El señor COLOMA (Presidente).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se apro- bará la modificación del Honorable Senado al ar- tículo segundo.

Aprobado.

El artículo tercero no ha sido modificado.

Se ha agregado a continuación un artículo nuevo con el N.º 4.º.

El señor SECRETARIO.—Dice el artículo nue- vo:

"Artículo 4.º—En las vacantes que se pro- duzcan en el Servicio del Registro Civil, se de- signará a aquellos ex funcionarios que lo solici- ten y siempre que su salida del servicio no se ha- ya debido a alguna de las causas indicadas en las letras a), b) y c) del artículo 97 y artículo 98 de la ley N.º 8.282, publicada en el "Diario Ofi- cial", de 24 de septiembre de 1945.

En caso de que dos o más funcionarios hie- ren igual petición se dará preferencia a aquel que cuente con más tiempo en los servicios.

Antes de proveer los cargos vacantes se dará conocimiento por aviso publicado por tres veces en un diario de Santiago y de la cabecera del de- partamento en donde se hubiere producido la va- cante".

El señor COLOMA (Presidente).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo nuevo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se apro- bará.

Aprobado.

El artículo 4.º aprobado por la Cámara ha pasado a ser 5.º, sin modificaciones.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—ADELANTO DE LA HORA DE INCIDENTES.

El señor COLOMA (Presidente).—Propongo a la Honorable Cámara entrar de inmediato a la Hora de Incidentes.

Acordado.

9.—RECURSOS ECONOMICOS A LA CAJA FIS- CAL PARA FINANCIAR LOS PRESUPUESTOS DE LA NACION CORRESPONDIENTES AL AÑO 1948.— PROPOSICION DE LA ME- SA PARA INCLUIR EN LA CUENTA Y TRA- TAR SOBRE TABLA EL PROYECTO RES- PECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para considerar incluido en la Cuenta de la presentación y tratar sobre Tabla el proyecto sobre prórroga de tribu- tos que debe venir del Honorable Senado en po- cos momentos más.

El señor ABAJCA.—No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).—No hay acuerdo.

10.—INFORMES DE LA COMISION ENCARGA- DA DE REORGANIZAR EL CONSEJO NA- CIONAL DE COMERCIO EXTERIOR. — OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor COLOMA (Presidente).—Entrando en la Hora de los Incidentes, corresponde el pri- mer turno al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor VALDES LARRAIN.—Pido la pala- bra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Valdes.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Pre- sidente, en la exposición que hace algunos días hizo en el Honorable Senado el señor Ministro de Economía y Comercio, dió cuenta que remitidos al Ministerio obraban ya los antecedentes para reorganizar el Consejo Nacional de Comercio Ex- terior.

Expresó el señor Ministro que dicha Comisión había emitido dos informes: el primero con fecha 12 de septiembre y el otro con fecha 30 de octu- bre del presente año.

Como deseo, señor Presidente, continuar ocu- pándome de las actividades del Consejo de Comer- cio y de los problemas y dificultades que ha ocu- sionado al comercio en general, así como de la política seguida por este organismo, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, rogándole se sirva enviar a esta Honorable Cámara los dos informes a que me he re- ferido y que, entiendo, llevan la firma de don Julio Ruiz Burjols, presidente de la Comisión reorga- nizadora del citado organismo.

El señor COLOMA (Presidente).—Si le pa- rece a la Honorable Cámara, se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Valdes.

Acordado.

11.—COPIA INTEGRAL Y AUTORIZADA DEL EXPEDIENTE DEL "PROCESO DE LAS DIVISAS", OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor VALDES LARRAIN.—También es público, señor Presidente, que el señor Acevedo, Ministro encargado de instruir el llamado "pro- ceso de las divisas", cerró dicho sumario. Por consiguiente, solicitaría también que se dirigiera a la autoridad correspondiente un oficio pidién- dole que se envíe a esta Honorable Cámara copia integral y autorizada de todo el proceso y de su anexo con el objeto de ocuparme de algunos de los aspectos de este proceso que tanto ha preocu- pado a la opinión pública en general y al comer- cio en particular, y que es necesario conocer y es- clarecer.

El señor COLOMA (Presidente).—Si le pa- rece a la Honorable Cámara, se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Valdes.

El señor ROSALES.—Igual que el del alam- bre.

El señor COLOMA (Presidente).—Acordado.

El señor CONCHA.—Renunciamos al resto del tiempo.

12.—PALTA DE LOCALES APROPIADOS PA- RA ESCUELAS.—LABOR DE LA SOCIE- DAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECI- MIENTOS EDUCACIONALES.—APRE- MIANTE SITUACION EN QUE ELLA SE ENCUENTRA.

El señor COLOMA (Presidente).—El turno si- guiente de la Hora de Incidentes corresponde al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

El señor CAMPOS.—Pido la palabra, señor Pre- sidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Campos.

El señor CAMPOS.—Señor Presidente:

Voy a ocupar la atención de esta Honorable Cámara en un problema que considero de espe- cial importancia para el país y que tiene relación directa con la educación pública. Me refiero a la falta de locales apropiados para escuelas que todavía existen en muchos puntos de nuestro territorio nacional. Si bien es cierto, que la Socie- dad Constructora de Establecimientos Educativos, que tiene a su cargo esta misión desde el año 1937, ha desarrollado en este sentido una interesante labor, su acción no ha podido ser todo lo completa y beneficiosa que pudiera ser, por no contar con los recursos suficientes que estén en consonancia con la magnitud del problema que se pretende resolver.

A fin de dar una mejor idea de lo que quiero expresar, me voy a referir, primeramente, a la historia de la ley 5.989, que creó la Sociedad de Establecimientos Educativos, luego a su actual funcionamiento y, finalmente, a las necesidades que existen para el futuro.

En el año 1936, es decir, con anterioridad a la dictación de la ley que preocupa nuestra atención, funcionaban en el país alrededor de 3.500 escuelas primarias, de las cuales sólo 665 locales que ocupaban eran de propiedad del Fisco. La mayor parte, por no decir la casi totalidad, de los locales arrendados a particulares o cedidos éstos, como sus Señorías podrán comprender, ca- recían de las más elementales condiciones para ser consideradas como escuelas.

Ningún esfuerzo serio se vió librado para re- solver este problema, y en virtud de sus múlti- ples funciones, en cada una de ellas, que des- arrollaba la Dirección de Obras Públicas, que le- nía a su cargo la construcción de escuelas en el país. Puede mencionarse como título histórico, que en época de la Administración Balmaceda se le- vantaron 83 magníficas escuelas a lo largo del ter- ritorio nacional, muchas de las cuales todavía subsisten.

En el año 1936, era Director de Educación Pri- maria el eminente e educador y filántropo don Claudio Matte Pérez, quien, ante la gravedad de esta situación, comprendió la necesidad urgente de que se emprendiera en el país un plan general de construcciones escolares. Su idea encontró amplia acogida en el aquel entonces, Presidente de la República, don Arturo Alessandri Palma, y en sus Ministros de Hacienda y Educación, señores Ross y Ocaña; y así nació la Ley 5.989, que tiene fecha 14 de enero de 1937, que creó la Sociedad Con- structora de Establecimientos Educativos; con- respondió una actuación preponderante en la gestión de esta ley, al señor Gustavo Ross y en la discusión en el Parlamento al señor Garcés Gana y al señor Correa Fuenzalida, que lo su- cedió en el Ministerio.

Como mis Honorables colegas saben, la Empre- sa constituida por esta ley se encuentra orga- nizada en forma de una Sociedad Anónima com- pletamente autónoma, en que participan los par- ticulares y el Fisco. Esta acertada combinación de capitales fiscales y particulares para la realiza- ción de una obra de bien público, ha dado mag- níficos resultados. El capital de la Sociedad lo constituyen acciones de la clase A y de la clase B. Las primeras son las que suscribe el Fisco, constituyendo la principal fuente para ello un por- centaje de lo que percibe por concepto de im- puesto en razón de asignación por causa de muer- te. Las acciones de la clase B son suscritas por los particulares, para lo cual la ley otorga cer- tas franquicias y exenciones.

La ley 5.989 ha sufrido diversas reformas, que han tenido por objeto vigorizar el régimen eco- nómico de la sociedad y estimular, aumentando sus ventajas y privilegios, la suscripción de ac- ciones por los particulares, empresas privadas e instituciones semifiscales. Estas reformas fueron establecidas por las leyes 7.061, 7.200, 7.824 y 8.420.

Al amparo de esta legislación, la Sociedad fué efectuando una importante labor y dentro de los 10 años transcurridos desde la época de la dic- tación de la ley, podemos consignar los siguientes datos, que hablan muy elocuentemente del sa- tisfactorio resultado producido.

Se han entregado al Servicio 178 escuelas con capacidad para 130.000 niños. Se han adquirido 6 edificios para ser habitados como locales esco- lares. Existen en planes terminados para 20 más.

Sin embargo, señor Presidente, la Ley 8.283, que fijó la planta de empleados y sueldos de la Ad- ministración Pública, vino a cercenar en forma inexplicable los recursos que aportaba el Fisco, y a disminuir también una franquicia que servía de aliciente para los inversionistas privados. En una palabra, vino a entorpecer la obra realizada por las leyes anteriores. Así, el Fisco, que de acuer- do con la ley 5.989 estaba obligado a aportar a la Empresa el 56,67 por ciento del producto del im- puesto a las herencias, rebajó este porcentaje, en virtud de la citada ley, al 40 por ciento. Por otra parte, la misma ley suprimió la franquicia que liberaba el impuesto de herencia hasta por un máximo de un millón de pesos de las acciones de la Sociedad, que en el momento de la muerte de una persona se encontraron en su patrimonio.

Estas disposiciones, unidas a otros factores más, que me permitiré indicar, han obligado a dismi- nuir el ritmo de trabajo de la Sociedad Construc- tora de Establecimientos Educativos, haciendo que su labor se torne mucho menos eficaz.

Baste decir que, en el año 1938, cuando inició sus operaciones, disponía de entradas del orden de \$ 30.000.000 al año, y el costo medio de edifi- cación por metro cuadrado era de \$ 600; esta- ba, en consecuencia, capacitada para construir 50.000 metros cuadrados anuales. Hoy día los in- gresos ordinarios de la Sociedad alcanzan a la suma de \$ 45.000.000, y el costo de los edifi- cios por metro cuadrado se ha elevado a pesos 1.900, por lo que sólo puede construir 23.700 me- tros cuadrados, o sea, la mitad de cuando inició sus operaciones.

Los principales factores son, como lo hemos se- ñalado, el alza de los costos de construcción, la rebaja del porcentaje que percibe por impus- to a la herencia, que ha impedido que la Socie- dad perciba la cantidad de \$ 12.750.000 duran- te los años 1946 y 1947. También han disminu- do los aportes particulares, como consecuencia de la inflación; los inversionistas prefieren coloca- ciones que pongan a cubierto sus inversiones de la desvalorización de la moneda, y las accio- nes de la Sociedad no han podido valorizarse en proporción equivalente a la pérdida del poder ad- quisitivo del peso. Por lo demás, también la sus- cripción de acciones por parte de los particulares se ha visto dismin

Pablo Neruda honra a Chile y a la cultura universal. Y aunque la pasión, el odio menguado, el miedo o la ignorancia lugareña, que suelen estar arriba, o pueden hallarse embocados abajo, se alicen en contra suya y en contra del país, en que milita, Neruda ha hecho mucho más por el nombre y prestigio de Chile que tantos asyentes e indignos personajes de la farra política nacional que ocupan situaciones que no les corresponden, y que, en su morbo delirio de grandezas, llegan a confundir el Estado con sus personas.

Enraizado en su pueblo, inspirado en los problemas de su tiempo, el poeta Neruda, como los grandes clásicos, no vive encerrado en la academia y narcisista torre de marfil, ni profita, como los cantores de antaño, adulando a los poderosos, a la espera de las migajas del festín, sino que cumple con todos los deberes de la inteligencia y confunde su obra con el proceso vivo y dialéctico de la lucha y liberación de las masas.

Al terminar estas palabras, por asociación de ideas, deseo traer al recuerdo de la Honorable Cámara lo que cita un autorizado escritor argentino, José Ingenieros, a propósito de un episodio de la historia antigua y que guarda semejanza con los sucesos actuales.

Lo haré con las mismas palabras con que Ingenieros relata ese aleccionador episodio: "No se cansaban los estóicos de recordar el gesto firme del Senador Helvidio Prisco. Pídióle un día Vespasiano que no fuera al Senado, para que su augusta palabra no perturbara sus planes."

—Está en vuestras manos quitarme el cargo, pero mientras sea senador no faltará al Senado.

—Si vís, reputo el emperador, será para callar vuestra opinión.

—No me pidáis opinión y callaré.

—Pero, si estáis presente, no puedo dejar de pediroslo.

—Y yo no puedo dejar de decir lo que creo justo.

—Pero, si lo decís, os haré morir...

—Los dos haremos lo que está en nuestra conciencia y depende de nosotros. Yo diré la verdad y el pueblo os despreciará. Vos me haréis morir y yo sufriré la muerte sin quejarme. ¿Acaso os he dicho que soy inmortal?"

Entiendo, señores Diputados, que este recuerdo histórico traduce en parte lo que ocurre en esta triste hora de nuestra Patria, que bien merece llamarse la "hora de la política de las patas". Como el capítulo de "El hombre mediocre", el autor argentino ya citado. Por encima de "El tope se impondrá la decencia y surgirá la verdad, y Chile recuperará, por obra de su pueblo, la libertad, la dignidad y la altivez política que necesita para alcanzar su alto destino."

A Pablo Neruda, llevado hasta los estrados de la justicia ordinaria, en un inicuo proceso de desafío de su cargo de Senador, denostado por la prensa oficialista y reaccionaria por cumplir sus altos e insonorables deberes de político, de hombre y de intelectual, le rendimos aquí el homenaje de los hombres y mujeres humildes que él ha caído en sus admirables poemas y que son la levedad humana de la nueva historia que se está forjando, a pesar de las satrapías y de los aprendices de tiranos.

Neruda ha tenido el mérito de combinar el arte con la vida e inspirarse en las fuentes inagotables de la realidad, por eso, sus versos no sólo son imágenes hermosas: son también banderas de protesta. Su voz autorizada y de eco mundial nadie podrá acallar.

Rincón, pues, en nombre del Partido Comunista, interpretando a lo mejor al pueblo de Chile, nuestro emocionado y fraternal homenaje al grande y querido compañero, Senador Pablo Neruda.

—APLAUSOS EN LA SALA.

El señor COLOMA (Presidente).—Advierto al Honorable señor Godoy que serán tardadas de su discurso todas las expresiones contrarias al Reglamento.

Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

17.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor COLOMA (Presidente).—El Honorable señor Cortés, renuncia a la Comisión de Hacienda.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Valdivia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la renuncia y el reemplazo propuesto.

Acordado.

18.—SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

El señor COLOMA (Presidente).—En conformidad al acuerdo adoptado por la Honorable Cámara, se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

19.—RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CAJA FISCAL CON EL OBJETO DE FINANCIAR LOS PRESUPUESTOS DE LA NACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO 1948.—MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Continúa la sesión.

En conformidad al acuerdo adoptado por la Honorable Cámara, corresponde ocuparse del proyecto de ley que prorroga los tributos establecidos en la Ley N.º 8.916, proyecto que fué devuelto por el Honorable Senado con algunas modificaciones.

Se va a dar lectura a las modificaciones.

El señor SECRETARIO.—"Artículo 1.º.—El inciso primero ha sido substituido por el siguiente:

"Artículo 1.º.—La primera cuota semestral de los siguientes impuestos sobre la renta que se han pagado durante el año 1948, se pagará re. cargada en un veinte por ciento."

En la letra a) de este mismo artículo se ha suprimido la mención a la 2.ª y 6.ª categorías.

La letra b) no ha sufrido modificaciones.

El inciso final ha sido redactado en la siguiente forma:

"Los impuestos de 5.ª y 6.ª categoría y el global complementario continuarán pagándose en conformidad a las tasas en actual vigencia. Respecto del impuesto a las rentas de 2.ª categoría, se aplicará un recargo del 20% durante todo el año 1948. Dicho recargo no se aplicará al impuesto sobre los dividendos de acciones de sociedades anónimas que deban pagar el mismo 20 por ciento como recargo de 3.ª o 4.ª categoría o deban pagar el recargo del artículo siguiente."

Artículo 2.º.—En el inciso 1.º ha agregado, entre la frase "que devenguen en la cifra 1948", lo siguiente: "el primer semestre de."

En el inciso 2.º letra a) se ha substituido la frase inicial por la siguiente, diciendo:

"Durante la vigencia de esta disposición, y mientras no se modifiquen los actuales precios, los arrendadores podrán elevar..."

En la letra b) de este artículo se ha substituido el guarismo "100%" por "75%".

Artículo 3.º.—En el inciso 1.º y a continuación de la frase "Sociedades de Socorros Mutuos", se ha agregado la siguiente: "y sindicatos obreros."

Artículo 4.º.—En la letra b) de este artículo se ha reemplazado cada uno de los guarismos "100%" por "75%".

las, el avalúo total de todas ellas no exceda de la expresada cantidad, y

b) Las demás propiedades cuyo avalúo no exceda de \$ 100.000, siempre que su dueño no posea otras, o que, poseyéndolas, el avalúo de todas ellas no exceda de la expresada cantidad."

Artículo 5.º.—No ha sufrido modificaciones.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.º.—El inciso tercero ha sido substituido por el siguiente:

"Para las personas que se acojan a lo dispuesto en el inciso anterior y paguen los impuestos que correspondan antes del 1.º de abril de 1948 se declararán prescritas las acciones que procedieren para cobrar los impuestos sobre las rentas no declaradas anteriores al año tributario 1948, siempre que se paguen los impuestos sobre las rentas omitidas correspondientes a los años tributarios de 1945, 1946 y 1947."

El artículo 2.º transitorio ha sido suprimido.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara...

El señor ROSSETTI.—¿No convendría que el proyecto fuera a Comisión?

El señor GODOY.—¿Qué procedimiento se va a seguir, señor Presidente?

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Precisamente la Mesa va a consultar a la Sala sobre el particular en este momento.

Si le parece a la Honorable Cámara, se tratará artículo por artículo...

El señor MAIRA.—Inciso por inciso.

El señor GODOY.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor ROSSETTI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.—Ante todo, quiero hacer presente, señor Presidente, que nosotros hemos facilitado la discusión de esta materia. Si hubiéramos mantenido nuestra posición, habría tenido que reunirse especialmente la Cámara para tratar estas modificaciones.

Creo que es conveniente conceder a los diversos Comités que quieren hacer uso de la palabra para referirse a las diversas modificaciones introducidas por el Honorable Senado, un tiempo determinado. Al comienzo se hacen las consideraciones en conjunto, y luego se votan las modificaciones.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Debo recordar a Su Señoría que cada Honorable Diputado dispone reglamentariamente de diez minutos para hacer observaciones sobre las modificaciones introducidas al proyecto.

El señor GODOY.—Mi indicación tiende a facilitar el procedimiento. Así no consumiremos dos o tres horas discutiendo, sino que restringimos el tiempo.

El señor ROSSETTI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSSETTI.—Considero que, dada la importancia de las reformas introducidas por el Honorable Senado, éste es un proyecto de ley que debería ir a Comisión por segunda vez. Me parece absurdo que con la velocidad del rayo en poco tiempo, nos podamos imponer de palabra de las reformas introducidas por el Honorable Senado, no teniendo tiempo para examinarlas, discutir, y votar en estas condiciones.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, se podrían dar 15 minutos a cada Comité, antes de proceder a cerrar el debate y, en seguida, votar las modificaciones del Honorable Senado.

El señor MAIRA.—No hay acuerdo.

El señor ROSSETTI.—No, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER.—¿Me permite, señor Presidente?

Sería preferible dar cinco minutos para discutir cada artículo, porque las observaciones que se hacen en globo, después se pierden en el momento de la votación. Entonces, es preferible conceder cinco minutos para un Diputado que apoye la modificación y cinco minutos a otro Diputado que la impugne, volándose inmediatamente.

El señor MELEJ.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ.—No sería preferible, señor Presidente, que antes de entrar a tratar esta materia el señor Ministro de Hacienda tuviera la amabilidad de darnos algunas explicaciones sobre el alcance de las modificaciones que ha hecho el Honorable Senado?

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Un momento, Honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se adoptaría el procedimiento inusitado por el Honorable señor Correa Letelier, o sea, dar cinco minutos a un señor Diputado que apoye la modificación y otros cinco minutos a un señor Diputado que la impugne.

El señor ROSSETTI.—Me opongo, señor Presidente. Es preferible, previamente, que nos informe el señor Ministro de Hacienda sobre las modificaciones que se han introducido. La Cámara desea oír la palabra del señor Ministro.

El señor BRANES (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—Una de las reformas que se han introducido al proyecto, es conceder algunos impuestos para el año próximo, tal como lo había pedido el Ejecutivo, y el impuesto a la renta y el impuesto territorial, concederlos por seis meses; además, rebajar el impuesto de los predios rústicos, del 100 o al 75 o/o.

La razón que se invocó para esto es que este proyecto produce \$ 1.350.000.000 en la forma en que fué despatchado por el Honorable Cámara de Diputados, en circunstancias que, para financiar el Presupuesto, se necesitan sólo \$ 835.000.000.

El Ejecutivo estimaba que los \$ 500.000.000 de exceso estaban justificados por el hecho de que están sin financiar la Corporación de Fomento, la Caja de la Habitación y el déficit de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El Gobierno no ha presentado los proyectos respectivos para dar tiempo a la Comisión, que investiga y organiza los Ferrocarriles del Estado para que emita su informe y, en seguida, para que se pueda estudiar, con detenimiento, la situación de la Caja de la Habitación y de la Corporación de Fomento, por el Congreso Nacional, una vez que se someta el proyecto de ley respectivo a su consideración.

De todas maneras, el Ministro insistió ante la Comisión en que, para no precipitar el estudio de estos otros problemas, había conveniencia en que se despatchara el proyecto en los términos en que estaba; pero, para evitar dificultades, que habría

creado también entorpecimientos para el despacho de la Ley de Presupuestos, se encontró esta fórmula que significa, en realidad, disminuir en 250 millones el proyecto primitivo del Ejecutivo, en la inteligencia de que se renovará el impuesto, cuya autorización se ha dado por seis meses, para el segundo semestre, cuando el Ejecutivo presente los proyectos respectivos relacionados con la Corporación de Fomento, con la Caja de la Habitación y con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Esto es todo lo que hay. Las demás son modificaciones a los artículos del proyecto de la Cámara de Diputados, pero no al texto mismo del proyecto del Ejecutivo.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, se podría conceder la palabra, por cinco minutos, a un señor Diputado que apoye la modificación y por cinco minutos a otro que la impugne.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—A medida que se vaya discutiendo cada modificación, puedo ir dando las explicaciones correspondientes.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra sobre el artículo primero.

Un señor DIPUTADO.—Que se lea.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Se le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.—El inciso primero...

El señor ESCOBAR (Don Andrés).—¿En qué quedó la fórmula anterior, señor Presidente, de darle 15 minutos a cada Comité?

El señor BRANES (Presidente Accidental).—No hubo acuerdo, Honorable Diputado.

El señor SECRETARIO.—(Lee nuevamente las modificaciones del Senado al artículo primero).

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra.

El señor ROSSETTI.—Desearía saber, señor Presidente, cuál es la diferencia, fuera de aquella de la reducción del plazo.

El señor SECRETARIO.—Una es de seis meses.

El señor ROSSETTI.—Fuera de ésta, si hay otra.

El señor SECRETARIO.—En la letra a) de este mismo artículo, se ha suprimido el impuesto a la segunda y sexta categorías, o sea, se ha eliminado el recargo de la segunda y sexta categorías.

El señor MAIRA.—Vamos por partes, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra sobre esta modificación.

El señor MAIRA.—Primero sobre el plazo y después vemos lo referente a las categorías.

El señor BERNAN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—¿Me permite, señor Presidente?

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Con la venia del Honorable señor Berman, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—El artículo va a tener que aprobarse en conjunto, en vista de que no se puede discutir en detalle, ya que se ha modificado completamente la redacción del artículo para los efectos de poder hacer el distinción. En el proyecto de la Cámara de Diputados se hablaba de un año y ahora se habla de seis meses. Así, se modificó la redacción. En seguida, el recargo a la segunda categoría se mantiene también por un año.

El señor ROSSETTI.—¿El Senado ha eliminado algún tributo?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—Nada más que el de la sexta categoría, el de los profesionales.

El señor MAIRA.—¿Y en la segunda categoría?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—Ha habido que variar la redacción.

El señor ROSSETTI.—¿Y el que grava los beneficios excesivos?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—Se rebajó a seis meses.

El señor ROSSETTI.—Pero ¿no se reduce su cuantía?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—No, Honorable Diputado.

El señor BERNAN.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERNAN.—Señor Presidente, deseo dejar constancia en este debate de que varias indicaciones presentadas en la Honorable Cámara por la fracción parlamentaria comunista, han sido acogidas en el Honorable Senado; la Honorable Cámara las ha rechazado y vemos, con complacencia, que el señor Ministro en esta oportunidad apoya lo resuelto por el Honorable Senado, seguramente por fuerza mayor; pero es el caso que da indirectamente apoyo a las indicaciones que nosotros habíamos presentado.

Por ejemplo, nosotros habíamos estimado que debía suprimirse el impuesto especial a la 6.ª categoría y vemos que el Honorable Senado lo suprimió; hemos indicado que no debía incorporarse un impuesto especial a las propiedades urbanas menores de \$ 60.000 y a las propiedades rurales menores de \$ 100.000, y el Honorable Senado lo ha aceptado también; y así, a medida que se vaya dando lectura a las modificaciones, veremos que el Honorable Senado ha dado curso favorable a algunas indicaciones nuestras que en el primer trámite fueron rechazadas.

Junto con dejar constancia de estos hechos, quisiera también advertir por qué el Honorable Senado da por rotas los recursos al Supremo Gobierno. ¿Por qué no tiene la misma confianza que la Honorable Cámara y le da recursos por un año, sino que le da lo estrictamente necesario? Tal vez para que, en 6 meses más, el Ejecutivo remita nuevamente este proyecto y se le vuelvan a dar recursos por otros 6 meses, porque en la primera oportunidad se le dieron recursos desde octubre a diciembre, ahora de diciembre a junio, y en junio verán seguramente el comportamiento del Gobierno y le darán otros 6 meses más. Esto es lo que queremos advertir; por qué el Honorable Senado ha actuado con tanto cautela frente al Gobierno.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—Las observaciones del Honorable señor Berman en cuanto a la actitud del Ministro, respecto del impuesto a la 6.ª categoría y de la exención del tributo a algunos bienes raíces de pequeño valor, son dos ideas que están consultadas en el proyecto del Gobierno y que fueron modificadas por la Honorable Cámara. Así es que, respecto a ellas, el Gobierno no ha rechazado indicaciones del Partido Comunista, sino que, lisa y llanamente, la Honorable Cámara rechazó indicaciones del Gobierno.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LARRAIN.—Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.—Señor Presidente, el Honorable Senado ha estimado que solamente debían concederse al Gobierno recursos hasta la cantidad de \$ 846 millones, que, como acaba de expresarlo el señor Ministro de Hacienda, es lo que estrictamente se requiere para cubrir el déficit presupuestario del año próximo.

Respecto a los \$ 523 millones restantes que se solicitan en el proyecto del Gobierno, y que hemos calculado representan el rendimiento de los impuestos durante el segundo semestre del próximo año, creemos que es preferible dudar una nueva ley, que a la vez, establezca estos impuestos e indique su inversión y destino. No creemos, en manera alguna, que sea conveniente imponer contribuciones para que una ley posterior venga a indicar el destino de fondos ya recaudados en la Caja Fiscal.

Lo lógico es que ambas cosas se hagan simultáneamente y lo lógico es que se estudie desde luego a fondo el financiamiento de las empresas y fiscales, como la Corporación de Transportes y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, antes de conceder a fardo cerrado estos recursos que se solicitan.

Por estas razones, en este aspecto del proyecto, estoy de acuerdo con el criterio del Honorable Senado de restringir los recursos al primer semestre del próximo año, puesto que con ellos se salda el déficit fiscal del próximo año.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).—Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).—Señor Presidente, además de lo dicho por el Honorable señor Berman, se ve que el Honorable Senado legisla con un sentido de clase. Libera de este impuesto por seis meses, durante el año 1948, a las rentas de segunda, tercera y cuarta categorías; y también al impuesto global complementario. Sin embargo, no hace modificación alguna en otros tipos de impuestos, con lo cual habría podido liberar de nuevos tributos a las masas consumidoras, como por ejemplo, los impuestos tranceroslos a los artículos de primera necesidad y como lo sostuvimos en la Comisión de Hacienda y después en la Honorable Cámara—el impuesto a los sueldos y salarios, que en este proyecto dan algo más de 240 millones de pesos.

También habría sido muy beneficioso que se hubiese incluido en este recargo del 20 por ciento a los dividendos de las sociedades anónimas. Estas sociedades ganan sumas fantásticas cada año y ni siquiera estas sumas fantásticas son conocidas por el público. Sus balances son, por lo general, secretos.

Hay muchas contribuciones de las cuales se podría haber liberado al público, manteniendo el impuesto de segunda, tercera, cuarta y sexta categorías y el impuesto sobre los bienes raíces superiores a 100 mil pesos.

Se introdujeron por el Honorable Senado, como ha dicho el Honorable señor Berman, algunas modificaciones que vamos a conocer más adelante, y que fueron presentadas por los Honorables Senadores comunistas.

Estas leyes que se despatchan así tan apresuradamente, y respecto de las cuales muchas veces la Cámara, premeditadamente, o sus Comisiones dejan vencer los plazos para que no haya discusión, encierran una enorme gravedad para los intereses, principalmente de las masas consumidoras.

Así por ejemplo, fueron despatchados aquí los Presupuestos hace muy pocos días sin siquiera haberse permitido a los parlamentarios una sola palabra sobre ellos.

Creo que en esta forma estamos despatchando leyes sin estudio y que dan enormes rendimientos, como es el caso del proyecto de ley que tratamos hoy día.

Se ha establecido que el proyecto en debate, de la forma en que lo despatchó la Honorable Cámara, produciría, para el financiamiento del Presupuesto, un exeso superior a quinientos millones de pesos que, como todos sabemos, se obtendrán de las necesidades especialmente de aquellos que verdaderamente deberían ser liberados de estos impuestos.

Por estas razones, nosotros vamos a votar favorablemente aquellas indicaciones que tiendan a favorecer o a disminuir las cargas tributarias de las masas consumidoras.

Este proyecto ha rebajado los seis meses para el impuesto que ya he señalado; de todas maneras va a importar al país algo así como \$ 40 y tantos millones de pesos. \$ 40 y tantos millones de pesos que van a ser sacados de la miseria del pueblo, ya que los poderosos perfectamente se sacuden de este impuesto, haciendo recaer sobre las masas consumidoras estas sumas fantásticas de millones de pesos que el Fisco necesita, en alguna forma justificada y, en otra forma, para derrochar, como se está viendo a diario en este Gobierno.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra.

El señor ROSALES.—Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—El Honorable señor Maíra tiene la palabra.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.—¿Y el acuerdo de la Cámara en qué quedó?

El señor BRANES (Presidente Accidental).—No ha habido ningún acuerdo, Honorable Diputado.

Tiene la palabra el Honorable señor Maíra.

El señor MAIRA.—Desearé dejar constancia de que los impuestos indirectos, según he entendido de la lectura de las modificaciones del Senado, van a tener vigencia por un año, y que los impuestos directos van a tenerlos por seis meses. Estos se refieren al impuesto a la renta en todas sus categorías, y los otros, al impuesto de internación del azúcar, etcétera. Si la cantidad que se va a obtener es exagerada, la tributación debería haberse limitado a los impuestos directos, sin afectar a los indirectos.

Nada más.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, nosotros tenemos la esperanza de que el Honorable Senado hubiera restablecido, en el artículo 1.º de este proyecto, el impuesto extraordinario al cobre, que esta Honorable Cámara rechazó aquí, cuando se discutió este asunto. Por la rapidez inusitada con que ese día se despatchó nuestra opinión, señor Presidente, sobre una materia tan importante como la del impuesto extraordinario al cobre, que el Congreso Nacional sancionó, en contra de la voluntad del Ejecutivo, cuando se discutió la Ley Económica. Este acuerdo patriótico del Parlamento le significó al país una mayor entrada de 240 millones de pesos para atender al financiamiento de los gastos del Presupuesto Nacional. En aquella oportunidad, como en ésta, el Gobierno fué contrario a este impuesto y, a través del señor Ministro de Hacienda, libró una dura batalla en favor de las empresas cupriferas, aduciendo las mismas razones que ha dado ahora para manifestar su opinión adversa a este gravamen que nosotros hemos estimado siempre justo, ya que se trata de Compañías que han obtenido, especialmente en el último tiempo, ganancias realmente fabulosas, explotando nuestras riquezas y explotando también en forma inhumana a nuestros trabajadores.

Se nos dijo en aquella oportunidad que las Compañías tomarían represalias en el sentido de no invertir nuevos capitales en la explotación de sus minas; que el Gobierno de Estados Unidos no vería con buenos ojos un acuerdo semejante, etcétera. Nosotros mantuvimos intransigentemente nuestra posición en favor del impuesto, y el Congreso Nacional lo impuso por encima de estas amenazas, dando con ello un ejemplo de patriotismo y de la alta comprensión que tiene de sus deberes en defensa del interés nacional.

Sin embargo, ahora, vemos que la mayoría reaccionaria de este mismo Congreso ha resuelto liberar de este pequeño y justo tributo a estas Compañías imperialistas norteamericanas, sin que se haya dado públicamente ni un solo argumento nuevo por parte del Ejecutivo, que ha insistido en los mismos razonamientos falsos que nos dió en ocasión pasada para ser contrario a este impuesto.

Y por una extraña coincidencia, señor Presidente, el mismo día que el Congreso de esa pequeña pero gran República de Panamá se cubría de gloria y daba al mundo entero una lección de dignidad e independencia, adoptando un acuerdo en resguardo de la soberanía de esa nación hermana, como fué aquel de negarse a conceder bases en su territorio para que se instalasen en ellas

como en tierra conquistada, fuertes de finalidades bélicas, que amenazan a la Continente y del mundo, en general, ¿qué más!

El señor ROSALES.—¿Y a qué?

El señor ROSALES.—Esta Honorable Cámara debería a grandes y poderosas Compañías americanas de contribuir, como se debe, al financiamiento de la guerra.

Señor Presidente, nosotros no tenemos actitud de un Gobierno que se queja y se queja, que impone cargas a los ciudadanos, que grava con impuestos a los ciudadanos, que hace recaer el peso de los impuestos sobre las masas consumidoras, que se han enriquecido explotando a las masas, a empresas que desde el primer siglo amontonan riquezas y pasan a costa de la explotación, y pasan a muerte, de nuestros compatriotas.

¿Cuanto significaba este impuesto de la República y al Presupuesto de la suma de \$

esta materia, no le da al Gobierno nuevos. En cambio, este impuesto al cobro de 250 millones de pesos más para el Fisco.

El señor COLOMA (Presidente).—Ha terminado el debate.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

Practicada la votación en forma económica, siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo primero.

tado; después de mil trece realizadas al amparo de la autoridad, se logró censurar la directiva del Sindicato, para recuperar lo que Yarrur llama, cínicamente, "mi sindicato".

Entonces, ¿qué representan estos sindicatos respecto a los obreros cuando no son más que un apéndice de este industrial que, noche a noche, en el garito de Viña del Mar, pierde millones de pesos, que gasta en el Hotel Carrera medio millón para dar recepciones suntuosas?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— ¡Es una vergüenza!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría atenderse al asunto en debate.

El señor GODOY.— Desgraciadamente, el sentido de clase de esta ley es lo que despierta el odio hacia un Gobierno y hace impopular a un Parlamento que dicta leyes de esta naturaleza.

Por eso advertimos al pueblo de Chile que detrás de las candenas de las Facultades Extraordinarias y de la censura de prensa que, tratan de ahogar la protesta de las clases trabajadoras por el tremendo encarecimiento de la vida y que las está llevando, a los mayores padecimientos físicos, a la mayor miseria y degradación, se viene a dictar una ley monstruosa que contiene artículos como éste que está en discusión.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Ahora, señor Presidente, en este proyecto se deja expresamente autorizado al propietario para subir el canon de arrendamiento, derogando disposiciones de la Ley de Arrendamientos que sólo autorizan para cobrar el canon de arriendo sobre la base del once por ciento del avalúo fiscal.

Por otra parte, esta ley va a encarecer más el costo de la vivienda.

—(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YRARRAZAVAL.— ¡No sea demagogo!

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego al Honorable señor Escobar retirar las expresiones contrarias al Reglamento que ha pronunciado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Rosales.

Honorable señor Escobar, ruego a Su Señoría se sirva retirar las palabras antirreglamentarias que ha pronunciado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Por qué son antirreglamentarias? Acaso el Honorable señor Montt no dijo en sesión pasada que el representante de los propietarios?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Escobar, ruego a Su Señoría retirar las palabras contrarias al Reglamento.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Las retiro.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

(El señor Yrarrázaval pronuncia palabras contrarias al Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Yrarrázaval, llamo al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Por qué no hace retirar esos conceptos al señor Diputado? Que retire las expresiones que acaba de verter.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Escobar, la Mesa ha advertido en numerosas ocasiones a los señores Diputados, que a los señores Parlamentarios hablan todos a la vez, es imposible percibir las expresiones antiparlamentarias.

El Presidente, debido al ruido en la Sala, no ha alcanzado a oír las palabras que Su Señoría dicen han sido pronunciadas por el Honorable señor Yrarrázaval.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ.— Ha dicho que somos sirvientes de Rusia, y Su Señoría no lo censuro.

El señor COLOMA (Presidente).— Sólo he llamado al orden al Honorable señor Yrarrázaval, porque no percibí exactamente los conceptos que había emitido.

Honorable señor Yrarrázaval, ruego a Su Señoría retirar los conceptos antirreglamentarios que haya emitido.

El señor YRARRAZAVAL.— He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Yrarrázaval, no le pido explicaciones a Su Señoría; le ruego que retire los conceptos antirreglamentarios que emitió.

El señor YRARRAZAVAL.— Son subditos, entonces.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría y nuevamente le ruego retire las palabras antirreglamentarias.

El señor YRARRAZAVAL.— Las retiro.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

Puedo usar de la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— El Senado, en el inciso primero, ha restringido el recargo que establece este artículo segundo, a seis meses.

Estimo yo que la Honorable Cámara, debe aceptar esta modificación tal como la aceptó en el artículo primero.

En seguida, en la letra b), el Senado ha limitado a 75 por ciento el recargo del ciento por ciento para las propiedades agrícolas.

Es el alcance de las modificaciones que el Honorable Senado ha introducido a este artículo del proyecto.

Nada más.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Liberal y Conservador piden la clausura del debate.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la proposición de clausura.

—Durante la votación:

El señor REYES.— ¡Los radicales votan en contra de Gobierno!

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego guardar silencio a Su Señoría.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la proposición de clausura del debate.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 2.º.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 3.º.

El señor SECRETARIO.— En el inciso primero y, a continuación de la frase: "socorros mutuos", se ha agregado la siguiente: "y sindicatos obreros".

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 3.º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado introducida en el artículo 4.º.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 4.º, letra a), se ha reemplazado cada uno de los guarismos 100 por ciento por 75 por ciento.

El señor MAIRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, solamente deseo formular una pregunta a la Mesa, que no le alcance a plantear por la premura del debate, respecto del artículo 2.º.

La modificación aprobada por la Honorable Cámara, que no sé a qué se refiere, es la modificación del Honorable Senado, según el oficio correspondiente, dice: "Mientras este vigente esta disposición y mientras no se modifiquen los actuales precios, los arrendadores podrán elevar..."

Yo quisiera saber a qué se refiere esto.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— También fui a hacer esa consulta al Honorable Senado y me dicen que la designación de las rentas de arrendamiento es precio o renta; así que se ha usado la terminología legal.

El señor MELEI.— Se habla de precio en el caso de la compraventa.

El señor CORREA LETELIER.— Y también en arrendamiento.

El señor MAIRA.— Me alegro que se haya declarado que se ha usado la expresión "precio" como alícuota de "renta de arrendamiento", porque se podía creer que se refería al proyecto al valor de la propiedad, lo que sería totalmente distinto, y no al del arrendamiento, a pesar de que en ambos casos es inconveniente.

Respecto de este artículo 4.º, señor Presidente, deseo manifestar lo mismo que deseaba decir respecto al artículo 2.º y que, por la clausura del debate, no alcancé a hacerlo.

Los Diputados radicales deseábamos votar el proyecto en la misma forma en que se presentó, insistiendo en las indicaciones que fueron aprobadas por la Honorable Cámara. Este proyecto primitivo incluía, por una parte, un financiamiento del Presupuesto, y por otra, un financiamiento de las entidades semipúblicas importantes para la marcha del país, como son los Ferrocarriles del Estado, la Corporación de Fomento, la Caja de la Habitación, etcétera.

Este habría sido nuestro deseo, señor Presidente, y éste el objetivo de nuestra crítica. Pero ahora que se ha introducido la proposición de reducir a seis meses la percepción de algunos impuestos, los impuestos indirectos por todo el año y los directos por seis meses, los Diputados radicales nos abstenemos de votar.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado que incide en el artículo 4.º.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum de votación.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los Honorable Diputados no abstenerse de votar.

—Repétida la votación en forma económica, no hubo quórum de votación.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado que incide en el artículo 4.º.

Los artículos 5.º, 6.º y 7.º no han sido objeto de modificaciones.

En discusión la modificación del Honorable Senado que consiste en suprimir el artículo 8.º.

Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El artículo 8.º del proyecto de la Honorable Cámara, queda suprimido.

El señor CORREA LETELIER.— La ley 8.132, que creó la Corporación Nacional de Transporte Colectivo, estableció entre otras disposiciones, que tanto la Empresa de Transportes como las empresas particulares, tendrían un mismo tratamiento en las leyes y reglamentos y, en general, en las franquicias que pudieran otorgarse las autoridades.

La indicación mía, que fué aprobada por la Honorable Cámara y que formulé en compañía del Honorable señor Concha, tenía por objeto establecer la posibilidad de tarifas diferentes entre unos y otros servicios.

Por qué, señor Presidente?

Porque es sabido que los costos de una y otras empresas son diversos. El material de transporte en una y otras empresas es distinto. El combustible que emplean también es diferente. En resumen, los costos son diversos y, en consecuencia, las tarifas deben ser diversas.

¿Qué sucede en la práctica?

Que, como consecuencia del desfinanciamiento de la Corporación de Transportes, el Gobierno se vio obligado a alzar las tarifas a un peso y cuarenta centavos y, en virtud de la ley 8.132, también gozaron de este beneficio, sin justificarlo, las empresas privadas de transporte.

Yo reconozco y acepto la elevación de tarifas de las empresas privadas, cuando los costos suben o las utilidades desaparecen; pero es inaceptable que las empresas privadas vengán a beneficiarse con un alza decretada para la Empresa Nacional de Transportes.

De esta manera seguiremos viendo cómo inevitables las alzas y, aún más, empujadas por intereses particulares ya que se van a favorecer con dichas alzas.

Por estas razones, creo que la Honorable Cámara debe rechazar la modificación del Honorable Senado y mantener la modificación que aprobó anteriormente, respecto del artículo 3.º.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Nosotros estaríamos ilanos a apoyar la disposición a que se hace referencia, es decir, a que la Honorable Cámara insistiera; pero vemos que esto entraña un peligro inmenso para la población que se mueve en los vehículos de la Corporación de Transportes Colectivos, porque deja la puerta abierta para una nueva alza. Ahora, si esta disposición tuviera por objeto suprimir el alza indebida que se autorizó a las empresas particulares de transporte, nosotros insistiríamos con todo gusto, pero si ella por el contrario, tiene solamente el propósito de alzar aún más las tarifas de estas empresas del Estado, nosotros vamos a aceptar la modificación del Senado, es decir, votaremos en contra del acuerdo anterior de la Cámara, porque se deja, repito, el camino abierto para una nueva alza de las tarifas.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Escobar, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Hoy día se pueden alzar las tarifas en virtud de una autorización gubernativa. Lo que sucede en la práctica, es que las alzas acordadas para la Empresa de Transportes benefician también a las empresas particulares.

II Convención de las Provincias se inaugura el 15 del presente

EL TORNEO SE VERIFICARÁ EN CONCEPCION

PROGRAMA QUE SE LLEVARÁ A EFECTO

CONCEPCION, 2. — El día 15 del presente mes se iniciará en esta ciudad, la Segunda Convención Nacional de las Provincias, torneo que agrupará a más de trescientos delegados que representarán a los más cercanos y alejados puntos del país.

Esta Convención será la continuación de la efectuada en Valparaíso, el año pasado, tendiente a obtener la descentralización administrativa, que tanta falta hace para dar margen al progreso de las provincias. Numerosas obras, caminos, habitaciones, edificios públicos, etcétera, se ven actualmente postergadas y hasta el siquiera abordadas por el absorbente centralismo.

El movimiento de descentralización administrativa ha despertado unánime interés en todo el país, lo que ha quedado plenamente demostrado por las numerosas adhesiones que se han recibido, tanto para concurrir como para cooperar económicamente a este torneo de las provincias chilenas.

NADA DE FEDERALISMO

La directiva de la Comisión organizadora ha declarado: "Estimamos indispensable expresar con toda claridad que no se trata de un movimiento federalista. Deseamos para nuestro país la mantención de la unidad política establecida en nuestra Constitución; es sólo en lo administrativo que pedimos una descentralización razonable que permita a las diferentes regiones y localidades tomar una mayor ingerencia en el manejo de sus propios intereses, con el objeto de atender mejor sus necesidades, robustecer su vitalidad y satisfacer más directamente sus anhelos de progreso".

La directiva: "Es en el terreno de la vida económica y administrativa del país, donde las provincias reclaman una racional y justa descentralización. En esos dos planos mantendrán con voluntad inquebrantable una acción decidida hasta lograr el reconocimiento de los legítimos derechos que a ellas corresponden como miembros vivos de nuestro organismo nacional".

PROGRAMA DE LA CONVENCION

El programa que se desarrollará durante este torneo, es el siguiente:

JUEVES 15 DE ENERO

10 a 11 horas. — Revisión de poderes y entrega de insignias, en el Teatro de la Universidad de Concepción. 11.15 horas. — Sesión inaugural, en el Teatro de la Universidad de Concepción. 13 horas. — Almuerzo ofrecido por la Asociación Pro Defensa y Adelanto de Concepción a las autoridades y conve-

lidos, servido en la Casa del Deporte de la Universidad; 15 horas. — Constitución de comisiones: 15.30 a 17.30 horas. — Trabajo de comisiones: 17.30 a 18 horas. — Te. servido en la Universidad; 18.30 horas. — Segunda Sesión Plenaria, en el Aula de la Universidad; 13 horas. — Almuerzo de clausura, en el Casino de Schwager, ofrecido por la Compañía Carbonífera y de Fundición Schwager; 16 horas. — Paseo al Parque de Lota y cocktail, ofrecido por la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota. — (EL CORRESPONSAL)

VIERNES 16 DE ENERO

9.30 a 13 horas. — Trabajo de comisiones: 13.15 horas. — Almuerzo en la Casa del Deporte de la Universidad, ofrecido por la Universidad de Concepción;

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Un señor DIPUTADO. — Que se vote, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación.

Durante la votación:

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Esta indicación fue hecha por los Senadores comunistas en el Senado.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación del Senado.

El señor SECRETARIO. — El inciso 3.º del artículo 1.º transitorio ha sido substituido por el siguiente:

"Para las personas que se acogan a lo dispuesto en el inciso anterior y paguen los impuestos que correspondan antes del 1.º de abril de 1948, se declararán prescritas las acciones que procedieren para cobrar los impuestos sobre las rentas no declaradas anteriores al año tributario 1945, siempre que se paguen los impuestos sobre las rentas omitidas correspondientes a los años tributarios de 1945, 1946 y 1947".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación del Honorable Senado.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Es más correcta la redacción dada a esta modificación.

El señor GODOY. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — ¿Cuántos millones, señor Ministro, importa esta disposición?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Lo que puede manifestar a Su Señoría, es que esta disposición fue introducida por la Cámara de Diputados.

En cuanto a la modificación del Senado, informo que se trata de una simple modificación de redacción. Esta disposición no estaba en el proyecto del Gobierno.



Un aspecto de la Plaza de Armas de Concepción, ciudad donde el 15 del presente se inaugurará la II Convención Nacional de las Provincias. En el grabado se ve, a la derecha, la hermosa y moderna catedral, al fondo el edificio del Banco de Chile, y a la izquierda, al fondo, los portales.

RESCATADOS CADAVERES DE DOS ABOGADOS

RANCAGUA, 2. — A las cinco horas de hoy, fue encontrado el cadáver de la señorita María Yáñez Miranda, abogada ayer, mientras se bañaba en la laguna del parque Sanfuentes, en las cercanías de Machali, hecho sobre el cual dimos cuenta en nuestra información de ayer. Para rescatar el cadáver hubo necesidad de sacar la laguna.

El cuerpo del concupisito Pérez, que murió al tratar de salvar a la señorita Yáñez, fue encontrado en la laguna, en las cercanías de Machali. (CARDENAS, correspondiente).

REPOSICION DE UN TREN EN S. FERNANDO

SAN FERNANDO, 31. — Medida muy acertada fue la que tomó la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, al ordenar que el tren excursionista No 39-40 de San Fernando a Pichilemu, empuje a correr desde el próximo domingo 4 de enero de 1948 ya que el fuerte calor que reina en esta zona se hace insostenible, y así la gente de modestos recursos, tendrá la oportunidad de ir a la playa una vez por semana, como también las personas que debido a sus obligaciones no pueden permanecer por varios días en este balneario.

Este tren saldrá de San Fernando, todos los domingos a las 5.45 horas, para regresar de Pichilemu a las 18.45 horas del mismo día. — (Silva, correspondiente).

14.30 a 17.30 horas Trabajo de comisiones: 17.30 a 18 horas. — Te. servido en la Universidad; 18.30 horas. — Primera Sesión Plenaria, en el Aula de la Universidad; 20.30 horas. — Cocktail, ofrecido por el Rotary Club, en el Club de Concepción.

SABADO 17 DE ENERO

9 a 10 horas. — Trabajo de comisiones: 10.30 a 12 horas. — Segunda Sesión Plenaria, en el Aula de la Universidad; 13 horas. — Almuerzo de clausura, en el Casino de Schwager, ofrecido por la Compañía Carbonífera y de Fundición Schwager; 16 horas. — Paseo al Parque de Lota y cocktail, ofrecido por la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota. — (EL CORRESPONSAL)

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Un señor DIPUTADO. — Que se vote, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación.

Durante la votación:

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Esta indicación fue hecha por los Senadores comunistas en el Senado.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación del Senado.

El señor SECRETARIO. — El inciso 3.º del artículo 1.º transitorio ha sido substituido por el siguiente:

"Para las personas que se acogan a lo dispuesto en el inciso anterior y paguen los impuestos que correspondan antes del 1.º de abril de 1948, se declararán prescritas las acciones que procedieren para cobrar los impuestos sobre las rentas no declaradas anteriores al año tributario 1945, siempre que se paguen los impuestos sobre las rentas omitidas correspondientes a los años tributarios de 1945, 1946 y 1947".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la modificación del Honorable Senado.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Es más correcta la redacción dada a esta modificación.

El señor GODOY. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — ¿Cuántos millones, señor Ministro, importa esta disposición?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Lo que puede manifestar a Su Señoría, es que esta disposición fue introducida por la Cámara de Diputados.

En cuanto a la modificación del Senado, informo que se trata de una simple modificación de redacción. Esta disposición no estaba en el proyecto del Gobierno.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — ¿Cuántos millones, señor Ministro, importa esta disposición?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Lo que puede manifestar a Su Señoría, es que esta disposición fue introducida por la Cámara de Diputados.

"S. E. DEFIENDE LA DEMOCRACIA Y EL PRESTIGIO DE LA NACION"

DIJO EN UNA CHARLA POLITICA EL SENADOR DON ISAURO TORRES. — VISITA DE ESTE PARLAMENTARIO A DOMEYKO.

DOMEYKO, 2. — Visitó esta localidad el doctor don Isauro Torres, senador radical, por las provincias de Atacama y Coquimbo, quien llegó acompañado del Gobernador del Departamento, don Roberto Cudré y del Alcalde de la Comuna, don Manuel Magallanes.

La asamblea radical se reunió en la noche, para discutir la visita del senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país.



DON ISAURO TORRES

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

El senador Torres, quien se había comprometido a visitar la localidad de Domeyko, en su viaje por el interior del país, dijo en una charla política que el movimiento general de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

RED ELECTRICA DE "EL ABANICO" SE EXTENDERA HASTA CAUQUENES

LA PLANTA FISCAL DE LA CIUDAD ESTA DESFINANCIADA. — ADQUISICION DE UN MOTOR DIESEL

CAUQUENES, 2. — El Alcantaral de la ciudad, señor Ramiro Méndez Aravena, en su reciente viaje a la capital, logró adelantar los trámites en relación con la extensión de la red de energía eléctrica desde la planta de "El Abanico" hasta esta ciudad, con lo cual se dará solución definitiva al problema del suministro de energía a Cauquenes. A fines del presente mes estará hecho el estudio sobre el costo aproximado de esta obra y la forma como se efectuará.

Por ahora, se ha obtenido una solución, en principio, del problema con la adquisición de un motor Diesel por parte de la Dirección General de los Servicios Públicos, en la suma de 200 mil pesos. Se había creado una delicada situación a la ciudad, con motivo del desfinanciamiento de la Empresa Fiscal de Cauquenes, desfinanciamiento que surgió en el año que recién termina a \$ 497.522. Las causas de esta situación derivan, esencialmente del alza del carbón que se emplea en esta planta. En diciembre de 1946, la Empresa eléctrica local disponía de una existencia de 7.250 sacos de carbón, la que se agotó totalmente en el invierno del año próximo pasado. Ahora tiene una existencia de 1.500 sacos, imposible de aumentar, tanto por el desfinanciamiento expuesto, como por el alza del combustible. Por este motivo la ciudad está en peligro de quedar a oscuras en el invierno del presente año, peligro que ha desaparecido con la adquisición del motor Diesel. — ROJAS, correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

Con el arribo de estas nuevas unidades, una buena entrada para la caja fiscal, ya que los derechos aduaneros son subidos. La llegada de barcos extranjeros, por otra parte, beneficia el movimiento general comercial de la ciudad en diversas actividades. — El correspondiente.

FALTA DE RECURSOS IMPIDIO LABOR DEL MUNICIPIO DE CHILLAN

RECEPCION DEL MERCADO



Un aspecto de la ciudad de Chillán. Aparece el edificio de la Feria Regional. Al fondo, el diario "La Discusión".

CHILLAN, 2. — El municipio de Chillán, que durante el año pasado, se dirigió a la solución de los problemas de la ciudad, tuvo que suspender algunas actividades, debido a la falta de recursos. En esta ocasión, el municipio suspendió la recepción del mercado, debido a la falta de recursos. — (EL CORRESPONSAL)

CHILLAN, 2. — El municipio de Chillán, que durante el año pasado, se dirigió a la solución de los problemas de la ciudad, tuvo que suspender algunas actividades, debido a la falta de recursos. En esta ocasión, el municipio suspendió la recepción del mercado, debido a la falta de recursos. — (EL CORRESPONSAL)

CHILLAN, 2. — El municipio de Chillán, que durante el año pasado, se dirigió a la solución de los problemas de la ciudad, tuvo que suspender algunas actividades, debido a la falta de recursos. En esta ocasión, el municipio suspendió la recepción del mercado, debido a la falta de recursos. — (EL CORRESPONSAL)

CHILLAN, 2. — El municipio de Chillán, que durante el año pasado, se dirigió a la solución de los problemas de la ciudad, tuvo que suspender algunas actividades, debido a la falta de recursos. En esta ocasión, el municipio suspendió la recepción del mercado, debido a la falta de recursos. — (EL CORRESPONSAL)

CHILLAN, 2. — El municipio de Chillán, que durante el año pasado, se dirigió a la solución de los problemas de la ciudad, tuvo que suspender algunas actividades, debido a la falta de recursos. En esta ocasión, el municipio suspendió la recepción del mercado, debido a la falta de recursos. — (EL CORRESPONSAL)

CHILLAN, 2. — El municipio de Chillán, que durante el año pasado, se dirigió a la solución de los problemas de la ciudad, tuvo que suspender algunas

LOS TRABAJOS DE LA SEMANA EN AMBOS HIPODROMOS

HIPÓDROMO CHILE

Lunes 29 de Diciembre de 1947

PISTA DE ARENA

CABALA, R. Cornejo, 500 mts. en 32, a voluntad.
PLATERIA, aprendiz, 500 mts. en 30 3/4.
SAMPAYO, J. Contreras, 500 mts. en 49 3/8.
DEBUTANTE, aprendiz, 509 mts. en 52 3/8.
MARICHU, aprendiz, 500 mts. en 53 3/8, sin apure.
CEYLIAN, J. Contreras, 500 mts. en 51 3/8, a voluntad.
RAMOSQUINO, L. Pérez, 1.400 mts. en 1:12.
RIO JANEIRO, B. Sandoval, 1.200 mts. en 1:15.
SENTIMIENTO, M. Arandeda, 500 mts. en 51.
CHOLLO, aprendiz, 500 mts. en 51 2/8.
CAHLEN DEL PILAR, G. Repolveda, 800 mts. en 51.
LUNETEA, J. Olivares, 1.800 mts. en 1:18 1/8.
MITIQUEÑO, E. Márquez, 1.200 mts. en 1:16 3/8.
EL CATALAN, aprendiz, y CARTAGO, O. Castillejo, 500 mts. en 50; llegaron iguales.
FUENTE DE PLATA, aprendiz, 1.300 mts. en 1:17 3/8.
DE FRENTON, L. Pérez, 500 mts. en 50.
ENCANTO, aprendiz, 500 mts. en 51 3/8.
FINISH, O. Castillejo, 1.200 mts. a voluntad en 1:15.
SIRACUSANO, C. Cruz, 500 mts. en 49.
COPENHAGUE, aprendiz, 500 mts. en 51 3/8; repitió en 51, ambas veces al carrerón.
MASO VIEJO, R. Contreras, 1.200 mts. en 1:17 4/8.
ARIAGE, Edm. Jara, 1.400 mts. en 1:19 4/8.
AZORES, J. Contreras, 1.200 mts. en 1:16.
DUQUEÑO, V. Jara, 500 mts. en 52.
AL SACO, O. Castillejo, 800 mts. en 50 1/8.
CHICOTE, aprendiz, 500 mts. en 50 4/8.
INFERNAL, R. Leiva, 500 mts. en 50 2/8.
PERVERRO, M. Díaz, 1.200 mts. a voluntad en 1:19.

PISTA DE ARENA, DE SURIDA

LUTERO, J. Contreras, 500 mts. en 51.
ALTRUISTA, M. Aranda, 300 mts. en 51 3/8.
CHICOTE, L. Pérez, 500 mts. en 51.

CHAMULLO, J. Olivares, 600 mts. en 37 3/8.
MARHUE, B. Sandoval, 600 mts. en 30, a voluntad.
MAGADIN, L. Pérez, 200 mts. en 12 1/8; repetido en 12.
GODOFREDO, con R. Aguilar, pasó 1.600 en 13 1/8.
MAZACOTE, con C. Valenzuela, pasó 900 en 11 1/8.
En el Club Hípico
2.º Astarí, 50; 10.º Granjería, 50; 12.º 2.º carrera. — Premio "Puff". — 1.000 metros — Serie B. — Condicional
1.º Mosquito, 56; N. Caballero, 56; C. Guayacán, 56; C. Cruz. 3.º Clavieño, 56 Gmo. Silva. 4.º Salvaje, 56; J. F. Marchan.
3.º Tur. — 5.º Cantaleiro, 56; 2.º Chumay, 56; 1.º Coltrán, 56; 4.º 8.º Sainete, 52; 9.º Jacinto, 52.
Ganada por 2 cuerpos; el 5.º 54 de cuerpo. Tiempo: 1.00 9/16.
3.ª carrera. — Premio "Peregrino". 1.200 metros. — Condicional
1.º Pariseo, 27; J. F. Ma

43: 50: M. Arnedo.	tierras.
44: J. E. Bravo.	3.º Veleidosa, 55; P. Torres.
45: A. Marchesini.	4.º Brumesci, 51; J. Astudill
46: O. Valenzuela.	N. T. — 5.º Paiva, 48,1.
47: O. Fonda, 42,2; 6.º La	Canada por 112 pescados: el 2
50,5; 7.º Valenzuela, 50.	a 3 cuerpos. Tiempo: 1.12 45
51: 81,3; 8.º Enfoñosa, 56;	4.ª carrera.— Premio "Tiba".
52: 11,0 Agudiente,	
53: 54; 13.º Trencu,	1.800 metros.— 2.ª serie.—
Triunph, 52,4; 15.º Cri-	Handicap.

50: 16 Semblanza, 58:
n de León, 83; 18:0 Cla.
por 1 pescuero: el 3:0 a
Tiempo: 1:6 2/5.
Premio "Oferta"—
N. T.— 8:0 Rescogón, 48

Haitiano, 53.5% o Qui- Gibraltar, 49.8. por 1 cabeza: el 3.º a 1 mo 1.5 4/5. — Premio "Old Boy"— os.— Carrera Especial. tito, 49.5; J. Contreras. ti, 56; J. F. Marchant 57; H. Caballero. 55; O. Valencuela.	1.º Buñes, 56; M. Guzmán. 2.º Huínco, 82; C. Cruz. 3.º My Boy, 82; L. Rodríguez. 4.º Mariscal, 50; J. T. Cruz. N. T.— 5.º Buen Amigo, 5. Ganada por 12 pescuero: el a 2 cuerpos Tiempo: 1.30 4/5. 6.ª carrera.—Premio "Almendra" —1.800 metros.— Carrera Esp.
--	--

1.0 El Colchagua, 81.3;
Orellana.
2.0 Chimbador, 87; H. C.
llero.
3.0 Cambullón, 88; C. Cruz
4.0 Ayacucho, 87; J. J.

53.3; J. Olivares.

copas, 49.2; R. Cornejo. 50.0; C. Cruz. 50.0; Reralito, 61; 6.0 Des. Hinojo, 48.4; 7.0 Tornasol, 8.0 Salpicón II, 48.4; 9.0 Pr. video, 52.9.

Ganada por 1 1/2 cuerpo: el

2. 7.0 Quechumalal, 49.2; a 1 cabeza. Tiempo 1.51 1/5.
a. 55. 7.ª carrera.— Premio "Pillería"
por 1 1/2 cuerpos: el 3.º 1.500 metros.— 2.ª serie.

Handicap	
1.º Desabrida 53; J. March	
2.º Nizarda 56; M. Quere	
3.º Maserre 57; C. Cruz	
4.º Valenciano 49; L. Pér	

eguas, 51; J. E. Cruz.
5.º Huerto, 53; 6.º Linaza

Indis, 55; 8.o Bombay, 53; a 2 cuerpos. Tiempo: 1.31
a 53; 10.o Don Hugo, 56; 8.a carrera— Premio "Tilatu"
Obscura, 55; 12.o Luna — 1.500 metros.— 5.a serie
13.o Diabólico, 52; 14.o Handicap

condido, 55; 15.o Moussin, 50; 16.o Sin Respeto, 52; 17.o
18.o Potasi, 50; 19.o Potasi, 50.

era— Premio "Orán"—
za.

2.0	Cucutá, 89.2; M.
3.0	Himilco 53; Edo, Jar
4.0	Pachá 52; R. Mad

N. T. — 5.0 Piowawa, 49;
Petronic 57; 7.0 Cutter, 56

de Hoyo, 53; Omo, Silva.
án, 54; M. Ocampo.
ta, 53; R. Medariga.
Ganada por 1/2 cuerpo:

51.2; 8.0 Gran Vía 48:5;
lotero 51; 10.0 Trivial,

1.º Panahue, 53; J. Oliv
 2.º Serenito, 56; J. Marc
 3.º Temandaré, 50; R. 1

PISTA LIVIANA)	4.º Norte	Claro,	53; M.
ra.— Premio "Portos".—	zada.		
matos. Serie A.—	N. T.—	Ruptura	54. 6.

Condicional.

oscatto, 54; I. Valengue-

Sal, 56; H. Caballero.

stargo 52; J. M. Astu-

Roya, 51; 7.0 Chilcaro 50;
Crouper, 40.4; 9.0 Lucky
48.3; 10.0 Saipán, 48.2;
Tártaro 55; 12.0 Itamaraty
13.0 La Fragua 51; 14.0

arrotoado. 55: A. Vidal.
— 5 o Maravadi. 6 o Ca-

54; 7.º Addendum, 52;
leco, 56; Gran Eival, 54.
a por 1 pescuero: el 3.º

Rifa de la Cia.
Seguros en forma

**Dueños de Parcelas
ques de Cholguán**

miado el número 105.
premio consiste en un
plato de pescado y un

ta que presenta la S. Anónima en formación a sus domicilios en la N.º 13 de la Universidad. También pueden solicitar en la calle Merced N.º 106, Santiago.

Comité de Defensa de
los Extranjeros

SESION 19.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 30 DE
DICIEMBRE DE 1947.

(SESION DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIDELA LIRA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA).

A indicación de la Mesa, se acuerda comenzar a discutir de

This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf from an old book. The paper has a slightly textured appearance with some minor discoloration and faint, dark lines near the top edge, possibly from the binding or scanning process. The page is framed by dark borders on the top and bottom.

This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf from an old book. The paper has a slightly textured appearance with some minor discoloration and faint, dark spots, characteristic of old paper. The page is framed by dark borders on the top and bottom, which appear to be the edges of the book's cover or binding. There is no text or other markings on the page.

BANCO ITALIANO

Autorizado por Decretos Supremos de 11 de Diciembre de 1905, 1.º de Marzo de 1909, 30 de Noviembre de 1918, 3 de Julio de 1919, 1 de Diciembre de 1928, 26 de Abril de 1932, 10 de octubre de 1934, 11 de Septiembre de 1936, 5 de Abril de 1938, 24 de Noviembre de 1938, 24 de Julio de 1939, 24 de Abril de 1940, 26 de Septiembre de 1940, 10 de Noviembre de 1945, 21 de Marzo de 1945 y 27 de Agosto de 1946.

DIRECTORIO
FEDERICO COSTA P. (Presidente)
LUIS KAPPE G. (Vicepresidente)

DIRECTORES
EUGENIO ANTONELLI P.
ATILIO BACIGALUPO R.
ARTURO BERRIO V. R.
PERGENTE CINTOLESI P.
PEDRO CORDIGLIA B.
NILDO GARDIN D.
LUIS MERINO L.
NICOLAS OREZZOLI B.
ANGEL TASSARA A.

CAPITAL \$ 70.000.000.—
FONDO DE RESERVA LEGAL 17.500.000.—
FONDO DE RESERVA EXTRAORDINARIO 8.667.115.50
FONDO DE RESERVA ESPECIAL (Art. 51, inciso I de los estatutos) 3.852.000.—
FONDO DE ACCIONISTAS 3.741.934.50

ADMINISTRACION
DAVID O. TORTELLO
Gerente General del Banco.
DAVID O. TORTELLO
Gerente Oficina Matriz.
HIPOLITO OLIVA M.
Gerente Oficina Santiago.
SANTIAGO ZOLEZZI R.
Inspector General.
JOSE A. MERY P.
HUMBERTO FUENZALIDA F.
Subgerente Oficina Matriz.
Subgerentes Oficina Santiago.
RAFAEL DE LA BARRERA O.
Subgerente Oficina Matriz.
SUCURSAL ALMENDRAL
" **VISA DEL MAR**
" **SAN ANTONIO**
Agente Manuel Dávila H.
Victor Valdés H.
Eugenio Alonso G.

SEÑORES ACCIONISTAS:
Dando cumplimiento a los Estatutos, el Consejo de Administración presenta el Balance General del Banco al 31 de diciembre ppdo. y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al semestre recién terminado.
La utilidad líquida del ejercicio, después de deducir las sumas necesarias para Impuestos, Castigos, Provisiones y Gratificaciones, asciende a \$ 6.640.055.80.
El Consejo propone distribuir esta suma en la siguiente forma:
Repartir a los señores Accionistas un dividendo de \$ 9.— por acción \$ 6.200.000.—
Pasará a Fondo de Reserva especial 332.055.80
Dejar en Fondo de Accionistas 8.600.—
TOTAL \$ 6.640.055.80

Aceptada la distribución propuesta, los Fondos del Banco quedarán representados como sigue:
CAPITAL \$ 70.000.000.—
FONDO DE RESERVA LEGAL 17.500.000.—
FONDO DE RESERVA EXTRAORDINARIO 8.667.115.50
FONDO DE RESERVA ESPECIAL (Art. 51, inciso II de los Estatutos) 4.184.055.80
FONDO DE ACCIONISTAS 3.749.934.50
TOTAL \$ 104.101.105.80

Han cumplido su periodo los Consejeros señores Pergente Cintolesi P., Pedro Cordiglia B. y Luis Kappe G. Corresponde a la Junta reelegirlos o reemplazarlos.
Procede también en esta Asamblea la designación de los Inspectores de Cuentas para el semestre en curso:

DAVID O. TORTELLO
Secretario.

Valparaíso, 1.º de enero de 1948.

FEDERICO COSTA P.
Presidente.

BALANCE GENERAL DEL BANCO ITALIANO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1947

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES			PASIVO Y SALDOS ACREEDORES		
	Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras		Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras
FONDOS DISPONIBLES.—					
Caja	25.819.914.07	57.255.—	EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS.—		
Depósitos en el Banco Central de Chile	54.820.678.41		Acreedores en Cuentas Corrientes:		
Documentos a cargo de otros Bancos (Canje)	52.639.262.98		a) Fisco y reparticiones gubernativas	24.969.859.07	
Depósitos en Bancos comerciales del país	3.366.260.67		b) Bancos y Cajas de Ahorros	49.644.952.72	
Especies y documentos en monedas extranjeras		8.093.53	c) Otras instituciones	60.174.775.58	
Depósitos en el exterior:			d) Bómbos	227.749.474.95	44.261.30
a) En Bancos y Corresponsales		3.252.522.41	e) Secciones Comisiones de Confianza		
b) En Oficinas del mismo Banco			Depósitos a menos de 30 días o de plazo vencido:		
TOTAL	136.646.116.13	3.317.870.94	a) Bancos y Cajas de Ahorro	4.198.622.59	
			b) Otros	15.137.398.46	11.115.83
			Letras y Giros Telegráficos a pagar	90.548.94	
			Varios acreedores	1.218.000.50	56.334.56
			SUMA	383.183.822.81	111.711.78
			Boletas de Garantías y Consignaciones Judiciales	1.422.924.42	
			Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios		3.366.454.98
			TOTAL	384.606.747.23	3.478.186.76
					388.084.913.96
			EXIGIBLE A 30 O MAS DIAS.—		
			Depósitos a Plazo Indefinido Renovable		
			Depósitos a Plazo Fijo o Indefinido		
			Varios acreedores		
			SUMA	66.978.769.09	51.318.53
			Boletas de Garantías y Consignaciones Judiciales	51.092.460.40	
			Cartas de Créditos, Créditos simples o documentarios		
			TOTAL	118.071.229.58	51.318.53
					118.122.548.11
			DEBILIDADES CON BANCOS Y CORRESPONSALES.—		
			Adeudado a Bancos del país:		
			a) al Banco Central de Chile (préstamos)		
			b) a Bancos comerciales:		
			1) a la vista		
			2) a plazo		
			Adeudado al exterior:		
			a) a Bancos y Corresponsales		
			b) a Oficinas del mismo Banco		
			SUMA	115.560.439.40	
			Reducciones vigentes:		
			a) Con Banco Central de Chile	115.560.439.40	
			b) Con otros Bancos		
			Deudas hipotecarias a largo plazo		
			TOTAL	115.560.439.40	115.560.439.40
			OTRAS CUENTAS DEL PASIVO.—		
			Saldo con Sucursales en el país		
			Operaciones de Cambio y varios		
			Intereses por pagar		
			TOTAL	15.417.168.16	1.545.566.71
					16.962.734.57
			OTRAS CUENTAS DEL HABER.—		
			Intereses y Descuentos		
			Otras utilidades		
			Utilidades del semestre		
			TOTAL	6.640.055.80	6.640.055.80
					6.640.055.80
			CAPITAL Y RESERVAS.—		
			Capital autorizado:		
			700.000 accs. a \$ 100.—		
			menos capital por enterar		
			Reserva legal		
			Reservas obligatorias, según Estatutos		
			Otras reservas varias:		
			a) Fondo de Reserva Especial		
			b) Fondo de Reserva Extraordinario		
			c) Fondo de Accionistas		
			TOTAL	16.261.050.—	
					103.761.050.—
			TOTAL	744.056.690.17	5.075.052.—
					749.131.742.17

CUENTAS DE ORDEN

Reavalúos Ley N.º 7144:			Capitales adicionales provenientes de Reavalúos, Ley N.º 7144		
a) Bienes Raíces			Obligaciones de Directores y Empleados contabilizadas en las "Colocaciones"	536.734.16	
b) Bienes Mobiliarios			Valores mobiliarios de propiedad del Banco afectos a garantías y contabilizados en las "Inversiones"	541.582.38	
c) Otros Bienes Muebles			Responsabilidad del Banco para retornos de exportaciones y créditos vigentes		1.692.741.67
Obligaciones de Directores y Empleados (2):			Responsabilidad del Banco por Comisiones de Confianza	16.465.000.—	
a) Directas	536.734.16		Responsabilidad del Banco por endosos de documentos	15.300.000.—	
b) Indirectas			Deposantes de Valores en Custodia	129.435.081.57	4.131.168.50
Valores mobiliarios de propiedad del Banco y afectos a garantías (3):			Deposantes de Valores y Letras en Garantía	183.233.141.83	2.680.751.32
a) A favor del Superintendente de Bancos	541.582.38	1.692.741.67	Deposantes de Documentos en Cobranza	81.453.464.33	3.757.620.11
b) Prudencias constituidas a favor de acreedores del Banco			TOTAL	428.965.004.27	12.252.261.60
Deudores por garantías otorgadas y créditos abiertos					439.217.265.87
Bienes administrados en calidad de Comisiones de Confianza	16.465.000.—				
Deudores por documentos endosados por el Banco	15.300.000.—				
Valores en Custodia	129.435.081.57	4.131.168.50			
Valores y Letras en Garantía	183.233.141.83	2.680.751.32			
Documentos en Cobranza	81.453.464.33	3.757.620.11			
TOTAL	428.965.004.27	12.252.261.60			

(1) Además, \$ 7.993.500.— en documentos aptos para completar el encaje legal y contabilizados en las "Colocaciones".
(2) Contabilizadas y englobadas en las "Colocaciones".
(3) Contabilizadas y englobadas en las "Inversiones".

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

QUE COMPRENDE EL PERIODO ENTRE EL 1.º DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1947.			HABER		
Intereses pagados y por pagar	\$ 5.972.805.44		Intereses recibidos y por cobrar	\$ 4.973.05	
Sueldos Honorarios, Gratificaciones e Imposiciones a Fondos de Previsión	12.555.169.37		Arrendos, Comisiones y otras entradas varias	4.309.503.44	
Remuneraciones al Directorio	61.450.—				
Contribuciones	428.368.17				
Comisiones, Cambios, Arrendos y otros Gastos de Administración, Castigos y Provisiones	\$ 4.043.008.71				
Provisión para participación del Directorio	\$ 199.200.—				
Provisión para impuesto a la Renta	\$ 900.000.—	5.142.208.71			
UTILIDAD LIQUIDA		6.640.055.80			
TOTAL		\$ 29.900.557.49			\$ 29.900.557.49

ITALO CUETI V.
Contador Reg. N.º 8422.

Santiago 31 de diciembre de 1947.

DAVID O. TORTELLO
Gerente General.

Valparaíso, 31 de diciembre de 1947.

SEÑORES ACCIONISTAS:
Los suscritos, designados Inspectores de Cuentas para la Oficina de Santiago, en la Junta General de Accionistas del 10 de julio último, hemos practicado con esta fecha el Arqueo de la Caja y Custodia de esta oficina, encontrando las existencias conforme con los respectivos saldos del Libro Mayor.
También hemos revisado los Libros de Contabilidad y las obligaciones que constituyen la Cartera de esta Oficina, y podemos manifestar a los señores accionistas que todo está en orden y bien garantido.
De todo lo cual nos es grato informarlos.

JOSE NOSEDA Z.
Inspector Propietario.

VICTOR GARCIA F.
Inspector Propietario.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Me es grato manifestar que, en cumplimiento de la comisión que tuvo a bien conferirnos la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de julio del presente año, hemos procedido a practicar el Arqueo de la Caja y Custodia de la Oficina Central del Banco Italiano, encontrando las existencias conformes con los respectivos saldos del Libro Mayor.
Hemos examinado también los Libros de Contabilidad y los documentos de Cartera, pudiendo constatar que todo está en orden y satisfactoriamente garantizado.

SANTIAGO FERRERO C.
Inspector Propietario.

EVARISTO PESA D.
Inspector Propietario.

Hoy
PRE ESTRENO
Teatro REX
EL TEATRO DE LOS GRANDES ESPECTACULOS

MATINEE VERMOUTH NOCHE

CARY GRANT
ALEXIS SMITH
y CARLOS RAMIREZ

CANCIONES DE AMOR... CUADROS DE BALLET... Y LA NARRACION SUPREMA DE LA VIDA DEL GRAN COLE PORTER.

"Noche y Dia" (NIGHT AND DAY)

ULTIMAS EXHIBICIONES DE ESTA SUPER PRODUCCION



Siempre las mejores películas

"Cine al Día", en lugar preferente

Las revistas especializadas en radio, han entregado en sus últimas ediciones su Balance Radial para 1947, y en dichos balances hemos podido constatar, que la audición "Cine al Día", que dirige Jorge Escobar ha sido clasificada como el mejor programa en su género del año que acaba de terminar. Sus transmisiones desde Los Cerrillos, desde los diferentes teatros con motivo de estrenar una película, e incluso un Mito, sus transmisiones desde Hollywood y sus libretos amenos, han justificado ampliamente el puesto que lo han merecido una vez más a este espacio radial.

"Cine al Día", que es además, una de las más antiguas audiciones, ha enfocado durante todos estos últimos doce meses, los acontecimientos más importantes de ese círculo que se mueve alrededor del cine, sus artistas y su gente.

En la actualidad este programa se propaga por las ondas de C. B. 114 Estación de Radio de la Corporación Chilena de Broadcasting.

SILVANA ROTH ES LA ESTRELLA PRINCIPAL DE UNA NUEVA CINTA



SILVANA ROTH

Uno de los estrenos argentinos para 1948, será la película "Mirad los lirios del campo", que distribuye Artistas Unidos. "Mirad los lirios del campo" es una cinta argentina de categoría internacional, cuyo argumento se basa en la novela de igual título del escritor Erico Verissimo. Su contenido dramático y su valor humano son extraordinarios. Los roles estelares de este film están a cargo de Silvana Roth, Francisco de Paula, Irma Córdoba, Enrique de Rozas, Nelly Darén y José Olarra. La dirección es de Ernesto Arancibia. La pareja romántica de "Mirad los lirios del campo", está integrada por Silvana Roth y Francisco de Paula, quienes visitarán Chile en febrero próximo, acompañados por el productor de la cinta, Manuel Peña Rodríguez.

NUEVA PELICULA PARA EL CINE SANTA LUCIA

En la pantalla del Teatro Santa Lucia, se estrenará el martes próximo la cinta de aventuras "El hombre de la máscara de Hierro", que distribuye Artistas Unidos.

Esta producción fue rodada en más de cuarenta "sets" distintos construidos en Hollywood, lo que da una idea de su gran acción y variedad de decoraciones. Uno de estos sets representa una famosa catedral francesa construida en todos sus detalles para esta película por John Du Cassé Schulze, uno de los más diestros directores artísticos de Hollywood.

"El hombre de la máscara de Hierro" fue dirigida por James Whale, según un cine drama escrito por George Bruce, y basado en los famosos personajes extraídos de la historia y la leyenda por el inmortal Alejandro Dumas.

Los críticos de la pantalla que han tenido ocasión de ver esta cinta, coinciden en que es una de las más suntuosas salidas de Hollywood, y que la Corte del Rey Luis XIV está reproducida con gran fidelidad. Centenares de extras aparecen en las escenas de este grandioso espectáculo de aventuras.

TEATRO MUNICIPAL

Gran COMPANIA ESPAÑOLA

CON MARCOS CUBA Y MANUEL ABAD

HOY TARDE 6.30 — NOCHE 10 P. M. — GRANDIOSO EXITO!!

LA OBRA DEL MAESTRO PENELLA

DON GIL DE ALCALÁ

MARCOS CUBA

CLARA ESTEVES — ARGENTINA LERENA — LAURA BLASCO — HISPANO SANTOS — PEPIN FERNANDEZ — JOAQUIN ARENAS — ANDRES BARRETA — ERNESTO VICENTE.

MAESTRO DIRECTOR: ENRIQUE GIUSTI

LOCALIDADES EN VENTA: BOLETERIA: TELEFONO 31407.

EL CANTOR DE LOS CIELOS BARRIOS VIENE A CHILE

Un gran anuncio para el ambiente artístico de la capital es la próxima llegada del cantor de los 100 barrios porteños Alberto Castillo, para actuar por una breve temporada en el Sotano de la Quintrala. Encomiable el esfuerzo del nuevo timonel de esta elegante boite! Alejandro Guzmán, quien para tal acontecimiento artístico tendrá ya terminados los arreglos y decoraciones que han transformado totalmente este local. Alberto Castillo, consagrado por la crítica como el sucesor más auténtico de Carlos Gardel, actuará en nuestra capital acompañado por la orquesta con que triunfó en la película "Adiós, Pampa Mia". Es un auspicio para los programas de 1948 que la temporada de verano se inicia con tan famoso cantante criollo.

Lo que se sabe del ambiente de Teatro

La Escuela del Teatro Experimental, abrió inscripción de candidatos a "Amigos el lunes 2 de marzo. Ese día se entregará a los oponentes el material de estudio con el cual deberán presentarse a examen en los primeros días de abril. La matrícula de la Escuela será limitada para los tres cursos. Mayores informes podrán solicitarse oportunamente en la Secretaría del Teatro.

El martes próximo se realizará la última asamblea general de socios del Teatro Experimental. Se oirá la cuenta del año recién pasado y se dará aprobación al plan de actividades para 1948. La segunda citación ha sido fijada, a las 16.30 horas.

Detrás del ecán del cine francés

El montaje de "Les jeux sont faits", el film de Jean Paul Sartre está terminado. Se espera que pueda presentarse la película en Cannes.

20 naciones participarán en el festival de Cannes, entre ellas Argentina.

Christian Jaque realizará un film sobre la vida de Carlos Gómez, en tres versiones: francesa, brasileña e italiana. Parece que con una parte importante del film se rodará en el Brasil.

La señora de Auril, y la señora de Bidsuit han aceptado la presidencia de honor del festival de Cannes.

Jean Gabin volverá a la pantalla en "Maximum 20", que va a realizar Alexandre Eway.

Yvonne Printemps y Pierre Fresnay se encuentran de nuevo en el film de Georges Lacombe, "Las condenadas". Roger Pigault trabaja también en esta producción.

Cuando termine "Ruy Blas", Pierre Billon rodará en Italia una adaptación hecha por Marc Gilbert Sauvageon, de la obra de Alfred de Musset, "Lorenzaccio".

Annabella ha vuelto a los estudios franceses. Ya empezó el rodaje de "Lili", bajo la dirección de Georges Lampin. Está rodeada por Fernand Ledoux, Louis Salou y Armentel.

HOY 6.45 y 10 P.M. Imperio

CIA. DE COMEDIAS COMICAS LÉGUIA-CORDOBA

2ª SEMANA TRIUNFAL!

de la comedia más chistosa que en mucho tiempo se ha presentado en nuestros escenarios.

EL PRINCIPE CONSORTE

DE ALVARO PUGA FISHER

la más graciosa creación cómica de

LUCHO CORDOBA

Entradas numeradas en venta en boletería para hoy y todos los días

Cine FLORIDA

ESTADO 226-FONO 34289

TEMPORADA DE INAUGURACION!

PAUL HENREID MAURIN O'HARA WALTER SLEZAK

EN LA RUTA DE LOS CORSARIOS

con glorioso TECHNICOLOR!

DIRIGIDA por FRANK BORZAGE

CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA

LOS MEJORES ESPECTACULOS

CENTRAL FONO 33525	SANTA LUCIA FONO 61379	CONTINENTAL FONO 60735
8.15 y 9.45 P. M. Ingrid Bergman en un apasionante drama, sólo por mayo. "Tu nombre es mujer"	8.15 y 9.45 P. M.—Simultáneamente en ambos teatros "COM EL DIABLO EN EL CUERPO" Susana Freyre, la nueva y picaresca estrella argentina y Juan Carlos Thorry, en una chispeante comedia (Sólo para mayores)	
CERVANTES FONO 88369	BANDERA FONO 89111	NORMANDIE FONO 87749
8.15 y 9.45 P. M. "VERDI, EL ROMANCE DE UN GENIO" Benjamín Gigli y Gaby Morlay (Sólo may.)	8.15 y 9.45 P. M. "URACAN" "TERRA DE QUIMERAS" (Sólo mayores)	8.30 y 10 P. M. "URACAN" "La película que hizo estrellar a John Hall y Debra Jo Rupp"
ORIENTE FONO 41345	EL GOLF FONO GOLF: 257 y 465	ALCAZAR FONO 80122
8.10 y 9.40 P. M. "VERDI, EL ROMANCE DE UN GENIO" (Sólo mayores)	8.40 y 10 P. M. "TU NOMBRE ES MUJER" Ingrid Berman (Sólo mayores)	8.10 y 9.40 P. M. "COM EL DIABLO EN EL CUERPO" (Sólo mayores)
ALAMEDA FONO 91254	PORTUGAL FONO 51475	IMPERIO FONO 52627
8.30 y 9 P. M. "MUERTE EN EL CORAZON" con Gregory Peck, y "EXTRANO DESTINO"	8.30 y 9.15 P. M. "MUERTE EN EL CORAZON" por Joan Bennett, y "MIENTEN TODOS LOS HOMENES"	8.45 y 10 P. M. 12ª SEMANA! "El príncipe Consorte"

Martes CONTINENTAL

NOTABLE ESTRENO!

Madame BOVARY

(LA INQUIETA DE AMOR)

LA NOVELA DE FLAUBERT QUE PERTURBO UNA GENERACION CON

MECHA ORTIZ
ROBERTO ESCALADA
ENRIQUE A. DIOSADO

Distribuye: ALVAREZ, GIMENEZ Y CIA. LTDA.

De "El vértigo"

Conciencia nunca dormida, mudo y pertinaz testigo que no dejas sin castigo ningún crimen en la vida. La ley calla, el mundo olvida; mas, ¿quién sacude tu yugo? Al Sumo Hacedor le plugo que a solas con el pecado fueses tú, para el culpado, delator, juez y verdugo.

El poeta NUÑEZ DE ARCE CREA ESTA ESTROFA MAS DE CINCUENTA AÑOS Y AHORA EL DIRECTOR CINEMATOGRAFICO LANCE COMFORT, LA HA TRANSFORMADO EN UNA PELICULA MAGISTRAL BAJO EL TITULO DE PUERTO DE TENTACION

CON ROBERT NEWTON (EL JEAN GABIN DE INGLATERRA) y SIMONE SIMON

ESTRENO JUEVES en el REX.

UN FILM DE PATHE PICTURES DE LONDRES

Martes SANTIAGO

MacAntonieta PONS
Crox ALVARADO

EN EL MAS BELLO Y EMOCIONANTE ESPECTACULO QUE USTED HAYA VISTO HASTA LA FECHA

PASIONES TORMENTOSAS

YADIRA JIMENEZ
JORGE MONDRAGON
KIRO MENDIVE
SALVADOR QUIROZ

Realización de **JUAN OROL**

RUMBAS CONGAS BELLAS CANCIONES
COMO USTED NO HA VISTO EN NINGUNA OTRA PELICULA

HOY METRO

Escuela de Sirenas

RED SKELTON
ESTHER WILLIAMS

Harry JAMES y su ORQUESTA
Xavier CUGAT y su ORQUESTA

Mañana a las 11 A. M., colosal matinee infantil
1.º Noticiero Metro N.º 13; 2.º Su gran oportunidad; 3.º En algún lugar de América; 4.º Quién es superhéroe; 5.º La ardilla Tarambana; INTERMEDIO — 6.º La moderna Guatemala; 7.º La pícara Nanette; 8.º La pícara Nanette; 9.º La pícara Nanette; 10.º El gato coarde.

EN VALPARAISO HOY

"MAR DE HIERBA"

(1942) Poderoso golpe

TRAIGAN
su CORTES
HECHURAS
FACILIDAD

SASTRERIA
DRINBERG
BANDERA 64

SASTRERIA
ARGENTINA
SAN PABLO 12

SASTRERIA
LA MUNDIAL
SAN PABLO 12

TERNOS
CREDITO

CARLOS OSSANDON G. Nueva York

SACK

PIANO

PABLO 1179

URANO 817

MUEBLES Y MENAJES.

INDUSTRIAL Y COMER.

Muebles finos. Arquitecto.

Instalaciones. Tap.

Estilo. Barniz. Amplios.

1339. H.A.

PEREZ. FABRICA DE

Colchones. Somieres.

de cama. Precios econ.

Trabajos a domicilio. H.A.

REPARACIONES DE FUNDAS

muebles. Fábrica de Mue.

Avenida Portugal 40. Téc.

especializados. H.A.

ELERIA "CHELINO" DE

Celino Flores. Arturo Prat

Fono 66831. Muebles exclu.

mente estilo normando. H.A.

ASION!! VENDO TODA

mis muebles, menajes, cates

tilos. San Diego 346. H.A.

MUEBLES TODA CLASE.

Instalaciones. Tap.

reparaciones barniz, car.

teria muebleria, tapiceria.

gual 565. Fono 64059. H.A.

TAPICERIA, CARPINTERIA.

230 Basecuan 230. H.A.

RECIBOS DE FABRICA: DOR.

orios, Living, Comedores

grandes facilidades. Depósito

de Muebles "City". H.A.

RECIBOS DE FABRICA: DOR.

orios, Living, Comedores

grandes facilidades. Depósito

de Muebles "City". H.A.

RECIBOS DE FABRICA: DOR.

orios, Living, Comedores

grandes facilidades. Depósito

de Muebles "City". H.A.

RECIBOS DE FABRICA: DOR.

orios, Living, Comedores

grandes facilidades. Depósito

de Muebles "City". H.A.

RECIBOS DE FABRICA: DOR.

orios, Living, Comedores

grandes facilidades. Depósito

de Muebles "City". H.A.

RECIBOS DE FABRICA: DOR.

orios, Living, Comedores

grandes facilidades. Depósito

de Muebles "City". H.A.

RECIBOS DE FABRICA: DOR.

orios, Living, Comedores

grandes facilidades. Depósito

de Muebles "City". H.A.

RECIBOS DE FABRICA: DOR.

orios, Living, Comedores

grandes facilidades. Depósito

de Muebles "City". H.A.

RECIBOS DE FABRICA: DOR.

orios, Living, Comedores

grandes facilidades. Depósito

de Muebles "City". H.A.

RECIBOS DE FABRICA: DOR.

orios, Living, Comedores

grandes facilidades. Depósito

de Muebles "City". H.A.

RECIBOS DE FABRICA: DOR.

orios, Living, Comedores

grandes facilidades. Depósito

de Muebles "City". H.A.

RECIBOS DE FABRICA: DOR.

orios, Living, Comedores

grandes facilidades. Depósito

de Muebles "City". H.A.

RECIBOS DE FABRICA: DOR.

orios, Living, Comedores

grandes facilidades. Depósito

de Muebles "City". H.A.

RECIBOS DE FABRICA: DOR.

orios, Living, Comedores

grandes facilidades. Depósito

de Muebles "City". H.A.

RECIBOS DE FABRICA: DOR.

12.—PROPIEDADES

COMPRAN.

COMPRO CASA ANTIGUA, RU-

ña, cualquier estado.— Adrián

Ampuero. La Bolsa 79. H.A.

COMPRO PARCELA, ADRIAN

Ampuero. La Bolsa 79. H.A.

COMPRO BUNGALOW GOLF

o Slade Francés. Urgente.

Ampuero. La Bolsa 79. H.A.

ADMINISTRAMOS PROPIEDA-

DES. Anticipamos rentas Caja

Propietarios. 7 E.

COMPRO SITIO INDUSTRIAL

Ampuero. La Bolsa 79. H.A.

43.—PROPIEDADES,

VENDEN.

CHALET, BILBAO 840. VENDO.

Tratar: Dueño. Elena Blanco

1012. 9 E.

45.—RADIOS.

RADIOS TODAS MARCAS

Tocadiscos. Amplios créditos.

Reparaciones garantidas. Servi-

cio domicilio. Casa Aravena E.

meralda 629. Fono 67016. H.A.

REPARACIONES DE RADIOS

europas y americanas todas

marcas embotelladas, de trans-

formadores. Avenida Viuda

MacKenna 438. Teléfono 83076.

H.A.

RADIOS OCACION. REPARA-

ciones. Transformaciones. Con-

strucciones. Repuestos. Tubos

Instrumental para técnicos. "Ta-

ller Electrón". Huérfanos 1153.

Fono 65001. H.A.

CASA URRUTIA SAN PABLO

2209. Fono 60010. Radios To-

cadiscos. Reparaciones garanti-

das. Discos. Materiales eléctri-

cos. H.A.

IGNACIO LIZASO E. RADIO-

técnico. Diez de Julio 598. Re-

paraciones garantidas. Repues-

tos. Artículos eléctricos. Precios

muy convenientes. Seriedad

Rapidez. H.A.

UN AÑO GARANTIZAMOS LA

reparación de su radio a domici-

lilio. Arturo Prat 30. Fono

63033. H.A.

FERNANDEZ Y CONTRERAS

Lida. Avda. Independencia 453

Fono 69620. Radios RCA, Ar-

turos, Philips. Arrendamos am-

plificadores. Reparaciones. Servi-

cio técnico. H.A.

RADIOS OCACION. RADIO-

electrolas automáticas. Vendo y

transformo. Arriendo amplifi-

cadores. Litos 384. Compañía

Tecnicas. Fono 64238. H.A.

RADIO RCA Y DISCOS VICTOR

"Francisco Figueras y Cia".

Santa Isabel 9301-A. entre Ave-

nida Seminario. Condell. Fono

44420. Facilidades. 31 E.

VENDO RADIO PHILIPS HO-

landesa, alterna, ondas corta,

larga. Perfecto estado. Catedral

1694. 3 E.

46.—MUEBLES Y MENAJES.

COMPRO CASA ANTIGUA, RU-

ña, cualquier estado.— Adrián

Ampuero. La Bolsa 79. H.A.

COMPRO PARCELA, ADRIAN

Ampuero. La Bolsa 79. H.A.

COMPRO BUNGALOW GOLF

o Slade Francés. Urgente.

Ampuero. La Bolsa 79. H.A.

ADMINISTRAMOS PROPIEDA-

DES. Anticipamos rentas Caja

Propietarios. 7 E.

COMPRO SITIO INDUSTRIAL

Ampuero. La Bolsa 79. H.A.

43.—PROPIEDADES,

VENDEN.

CHALET, BILBAO 840. VENDO.

Tratar: Dueño. Elena Blanco

1012. 9 E.

EL JUEZ JUSTO

Por

Brent and Wells

59/

CREO QUE BAJARE AHÍ

ENFRENTARE PARA COMERME

UN SANDWICH

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/

59/



PALACIO DEL DEPORTE SERA EL ESTADIO CHIL

Se encuentran muy avanzadas las gestiones que tienden a obtener que el Gobierno adquiera el actual Estadio Chile, ubicado detrás del Portal Edwards. Al efecto, el Departamento de Deportes del Estado que ha pasado a depender del Ministerio de Defensa Nacional, se ha venido preocupando con especial interés de esta ventajosa transacción, que beneficiará enormemente al deporte nacional. El señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, don Manuel Merino Segura, en sus deseos de servir al deporte, ha acogido este proyecto que con toda seguridad será una realidad a breve plazo.

En dichos terrenos se construirá una cancha de béisbol para la Asociación Santiago, lo que vendrá a llenar una sentida necesidad. Además, se destinarán instalaciones especialmente para el box amateur, o sea, que la Asociación Santiago, de este deporte, contará también con ring propio. Se estudia la posibilidad de instalar asimismo, una cancha para hockey en patines y una pista de atletismo. Como el Estadio será construido en otra parte, se abriga la idea de construir ahí las instalaciones necesarias para el Consejo Nacional de Deportes y locales a todas las Federaciones. En una palabra, el cimiento del Deporte.

Los infantiles de Perú se presentan hoy en 3 deportes

Un interesante programa deportivo se realizará esta tarde en el Stade Français, que tendrá como aspecto principal, la presentación en diferentes deportes, de los infantiles del Club Universitario de Lima, que actualmente se encuentran en Santiago, desarrollando una serie de actividades deportivas. A las 15.30 horas, jugarán béisbol con el Liceo San Agustín; a las 16.30 horas, José Pagador y Javier Urbina, mediarán en tenis con Iván Salas y Sergio Fernández, del Stade Français, en singles y dobles; y finalmente, a las 17.30 horas, se enfrentarán en ping-pong, los peruanos con los jugadores del Stade Français y el Liceo San Agustín.

MAÑANA CON EL COLO COLO

El elenco infantil del Universitario de Lima, que se encuentra en la capital desde hace algunos días, se presentará mañana en el Estadio Nacional, enfrentando al conjunto infantil del Colo Colo. La derrota que los visitantes sufrieran ante el team de la Ciudad del Nido tiene sus atenuantes, ya que no están acostumbrados a jugar en una cancha de tierra y bastante pequeña como es la de la Ciudad del Nido. Además sufrieron el cansancio del viaje, y su actuación estuvo lesionada durante todo el encuentro.

Los dirigentes del Universitario esperan que sus jugadores, en el Estadio Nacional demostrarán la calidad de su juego y las virtudes que siempre demostraron en los campos de Lima.

La Sección Cadetes ha elaborado el siguiente programa para mañana en el Estadio Nacional:

16 horas: Magallanes con Unión Española, primera división infantil. Árbitro, señor Miguel Bonilla.

16.45 horas: Audax Italiano con Iberia, elencos de la tercera división infantil. Árbitro, señor René Núñez.

17.30 horas: Infantiles del Universitario de Lima con Colo Colo infantil. Árbitro, señor Miguel Canales.

El elenco del Universitario de Lima, es el siguiente: Escalante, Bermúdez (capitán) y Robinson, Calderón, Silva y Byer; Zanabria, Arias, Arce, Coronel y Urbina.

La entrada al estadio valdrá cinco pesos a tribunas y dos pesos a galerías.

Fútbol habrá en las canchas del Santiago FUTUROS CRACKS

En las canchas del Club Santiago, se jugarán mañana los siguientes encuentros, que corresponden a la competencia de futuros cracks:

CANCHA N.º 1.— 9 horas: Estudiantes con Sergio Gálvez, infantiles; árbitro, señor Arce.

9.30 horas: Solari con Estrella de Quinta, juveniles; árbitro, señor Merino.

10.45 horas: Perú con Velásquez, división especial; árbitro, señor Marcha.

11.30 horas: Las Rejas con Solari, división especial; árbitro, señor Merino.

CANCHA N.º 2.— 9 horas: Solari con Ignacio Domínguez, infantiles; árbitro, señor Zola.

9.30 horas: Olímpico Cervantes con Estudiantes de Portales, juveniles; árbitro, señor Arce.

10.45 horas: Estudiantes de Portales con Carlos Soto, división especial; árbitro, señor Delgado.

11.30 horas: Lusián con Estrella de Quinta, división especial; árbitro, señor Del Pino.

CANCHA N.º 3.— 9 horas: Solari con Estudiantes de Portales, infantiles; árbitro, señor Luis Valdés.

9.30 horas: Población Velásquez con Juventud Las Rejas, juveniles; árbitro, señor Delgado.

10.45 horas: Nogueles con Ecuador, juveniles; árbitro, señor Arce.

11.30 horas: Perú con Domínguez, juveniles; árbitro, señor A. Olivares.

CANCHA N.º 4.— 9.30 horas: Lusián con Carlos Soto, infantiles; árbitro, señor Del Pino.

10.30 horas: Olímpico Cervantes con Perú, infantiles; árbitro del Solari.

En la tarde se jugarán los encuentros oficiales del Campeonato de la Cuarta Comuna.

VARIAS NOTICIAS SOBRE DEPORTES

CARRERA PEDESTRE.— Organizado por el Club Atlético Royal, se efectuará mañana una carrera pedestre, cuyo recorrido es el siguiente: Andes esquina de Villaseca, San Pablo, Matucana, Alameda, Escañón, Blanco Encalada, San Ignacio, Avenida Matu, Víctor Mackenna, Alameda, San Antonio, Mapocho 21 de Mayo, San Pablo, Villaseca y Andes 3013, donde se encuentra ubicada la secretaría de esta entidad.

CLAUSURA SUS ACTIVIDADES.— El Club Deportivo Municipal América, que funciona bajo la dirección de la Escuela Popular N.º 77, ha cerrado sus actividades deportivas, que se reiniciarán una vez los escolares vuelvan a las aulas.

JUGAR EN TALAGANTE.— El equipo de fútbol del Club de Antiguos Deportistas "Juan Ramón", jugará mañana en Talagante con los árbitros de la Sección Cadetes. La delegación partirá a las 9 horas de San Diego 33.

MATCH DE FUTBOL.— Jugarán mañana los clubes Independiente de Lo Ovalle con el Ruzacán, en la cancha de éstos, ubicada en el Paradero 14, de la Gran Avenida.

Dijo Dempsey: "Louis está poco menos que concluido"

¿Es hoy el fútbol argentino lo mejor?

Noticiario A. F. P.

LO DIJO DEMPSEY (Agence France Presse). — "Hoy Louis está poco menos que concluido", declaró el ex campeón mundial de box de todos los pesos, Jack Dempsey, cuya opinión es considerada de gran valor en los Estados Unidos. Dempsey agregó: "El Bombardeo Negro" atraviesa en este momento por el mismo período de letargo, de pesadumbre, del cual yo fui víctima cuando perdí la corona de campeón ante Gene Tunney en 1926".

PARIS (Agence France Presse). — "Llegará a disputarse el encuentro de fútbol entre Argentina y Francia?"

El nombre de Argentina se rodea, en lo que a fútbol se refiere, de un clima de misterio y de leyenda. Y el prestigio futbolístico de la América Latina es enorme en Europa.

La agrupación de clubes profesionales franceses está lista para asumir, de acuerdo con la Federación Francesa, el financiamiento de ese hipotético encuentro.

El proyecto será estudiado. Sin embargo, Emilio di Martino, director de la "Gazette du Sport", gran diario de deporte italiano, no es partidario de los partidos que puedan oponer a los equipos europeos y a los de la América del Sur.

"No soy partidario —declaró— que se entre en contacto con el fútbol argentino antes de la disputa de la Copa del Mundo, bajo pretexto de conocer el fútbol sudamericano. Pienso que los encuentros entre europeos y argentinos, significarían lecciones para éstos. Los argentinos siguen siendo muy artífices y muy individuales en su juego. La técnica moderna los sorprenderá, los desorientará. Conservemos pues, el beneficio que significa la ignorancia que se tiene de nosotros en la América del Sur".

Di Martino se hace responsable de esta su opinión. Sin embargo, los europeos, y especialmente los franceses, pararán caro sus localidades, para asistir a alguna exhibición de los argentinos, pues se recuerdan todavía los esplendidos encuentros entre uruguayos y brasileños. El nombre de Leonidas, famoso delantero brasileño que participó en Francia en la última Copa del Mundo, está aún en todos los labios, y tanto así que cuando los franceses hablan de Ben Barek, una de las glorias deportivas nacionales, dicen "juega como Leonidas".

En este caso, cuando se ha hablado de la posibilidad, un tanto remota, de realizar un partido o varios entre Francia y Argentina, trayendo a una selección de este país hasta la Ciudad Lus, se ha abierto la posibilidad a un acontecimiento para el cual, seguramente, hoy no habría un estadio capaz de contener a la enorme cantidad de público que estaría dispuesta a pagar el espectáculo por ver a los argentinos, los jugadores artífices.

LOWELL - BUENO MADRID (Agence France Presse). — Apenas hubo partido del púgil argentino Louis, la Federación Española de Box se apresuró a hacerle saber al campeón español de todos los pesos, Paco Bueno, si estaba dispuesto a enfrentarse al campeón argentino, por la suma de treinta mil pesetas.

Se hace ver, eso sí, que falta un local apropiado para realizar semejante encuentro en el invierno, en España, y se agrega que este lance tendría lugar en mayo de 1934.

JUEGOS OLIMPICOS ST. MORITZ (Agence France Presse). — Treinta y una naciones se han inscrito para los Juegos Olímpicos de Invierno que se disputarán entre el 10 de enero y el 8 de febrero.

Esta cantidad es considerablemente superior a la de 1936 en Garmisch-Partenkirchen.

La participación de 28 naciones en las competencias de Ski constituye un suceso extraordinario para este deporte.

Las delegaciones más numerosas serán las de Austria, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia, Checoslovaquia y Suiza.

Las inscripciones nominativas deberán llegar a más tardar el 5 de enero al Secretariado del Comité Olímpico Suizo de Lausana.

La apertura solemne de los Juegos de Invierno tendrá lugar el 30 de enero por el Presidente de la Confederación Suiza, Enrico Celio.

El mismo día el Consejo Federal, ofrecerá una gran recepción oficial, a las delegaciones.

PESAS MOSCU (Agence France



ES FUERTE SU OPINION — Si Jack Dempsey lo ha dicho, significa que es así. Para el gran campeón de todos los tiempos, Joe Louis "está poco menos que concluido".

El mendocino Adolfo Soares jugará ahora en el conjunto del Everton



Adolfo Soares, el interior mendocino que jugó en el Magallanes por espacio de dos temporadas, ha firmado contrato para actuar en lo sucesivo en Everton, de Viña del Mar. Sesenta mil pesos costó la transferencia al instituto suriano.

Por otra parte, Aurenque y Lorenzo Araya, dos de los más destacados defensores del Iberia, pidieron su libertad de acción. Es muy probable que el segundo de ellos pase al Audax Italiano, club que está interesado en sus servicios.

Clásico de la División Ascenso: Ferroviarios con Alianza Viguera

PROSEGUIRÁ MAÑANA ESTE TORNEO OFICIAL

Sólo dos clubes, el Walter Muller y el Comercio Atlético han finalizado su campaña, en la División Ascenso, ocupando aquel el primer lugar en el certamen con 18 puntos. De los otros cuadros, el que aparece como el más serio aspirante al campeonato es el Unión Ferroviario, que pese a tener 4 partidos pendientes, ha totalizado 16 puntos.

EQUIPOS	PJ.	PG.	PE.	PP.	Puntos
WALTER MULLER	14	7	4	3	18
FERROVIARIOS	10	7	2	1	18
FAMAE	12	7	2	3	16
COPAL	12	6	3	3	15
UNION CONDELL	13	6	3	4	15
GINASTICO-METRO	12	6	2	4	14
ALIANZA VIGUERA	12	5	3	4	13
FORTIN MAPOCHO	12	5	2	5	12
MACABI	11	4	3	4	11
FLECHA	13	4	2	7	10
SMALL STAR	13	4	2	7	10
ATLETICO MALLOCO	10	4	1	5	9
BANFIELD	11	4	1	6	9
CARICOCA	9	3	2	4	8
COMERCIO ATLETICO	14	2	1	11	5

PROSIGUE MAÑANA — Mañana se cumplirá una nueva etapa del certamen de la División Ascenso, siendo el programa el siguiente:

Estadio Ferroviario. — A las 16 horas, Unión Condeall con Deportivo Copal; árbitro: señor César Mouat; a las 17.30 horas, Unión Ferroviario con Alianza Viguera; árbitro: señor Luis Fuenzalida.

Cancha Famae. — A las 15 horas, Macabi con Fortín Mapocho; árbitro: señor Italo Gerli; a las 17 horas, Caricoca con Famae; árbitro: señor Guillermo Madariaga.

Cancha Fábrica de Gas. — A las 17.30 horas, Gimnástico-Metropolitano con Banfield de Yungay; árbitro: señor Gustavo Piffa.

Estadio Malloco. — A las 17 horas, Malloco Atlético con Flecha; árbitro: señor Máximo Garay.

FOR EL TORNEO AMATEUR — Por el torneo de la Asociación Amateur de Fútbol de Santiago, se realizarán mañana los siguientes encuentros:

División de Honor — Cancha Arco Iris. — A las 17.15 horas, Manuel Acevedo con Arco Iris.

Cancha Eugenio Matte. — Cuarta Zona con Nacional El Salto.

Copa República — Cancha Macabi. — A las 17 horas, Borgoño con Deportivo Libertad.

Estadio Papeleros. — A las 17 horas, Deportivo Estrella con Rangers.

de participantes, si se prorrogan las inscripciones hasta uno o dos meses antes de su realización, y si se conceden algunas facilidades a los cracks extranjeros".

ATLETISMO — **PARIS** (Agence France Presse). — Roger Debaye, ministro nacional, enviado por la Dirección General de Deportes, abandonará París mañana con destino a los Estados Unidos, donde permanecerá dos meses. En el curso de este viaje de estudio, Debaye será recibido en las grandes universidades americanas, en donde se ocupará de los métodos de difusión y preparación de los atletas.

AUTOMOVILISMO — **RIO DE JANEIRO** (Agence France Presse). — Las inscripciones para las carreras clásicas del automovilismo —dice "O Globo"— acortumbran a cerrarse a fines de febrero o principios de marzo. Pues bien —agrega— el Gran Premio del Brasil, carrera a la que se dará este año las características internacionales, puede conseguir un mayor número

Concurso Hípico del Regimiento Cazadores empieza hoy con importantes competencias

A las 9 horas

En el jardín de salitos que posee en Avenida Antonio Varas esquina Francisco Bilbao, el Regimiento de Caballería Cazadores "General Baquedano", dará comienzo hoy al concurso hípico oficial, que contará con la participación de numerosos jinetes y amazonas de las Unidades Militares, de Carabineros y de clubes civiles afiliados a la Federación Nacional de Deportes Equestres.

El programa completo del certamen, es el que consignamos en seguida:

SABADO 3
A las 9 horas: Adiestramiento, categoría fácil y mediana.

A las 17 horas: prueba sobre 10 obstáculos, para caballos de 4.a categoría, desempatarán los que registren 0 falta.

A las 18.30 horas: recorridos contra el tiempo para caballos particulares, serie "A" 1.a y 2.a categorías.

A las 21.30 horas: recorridos contra el tiempo para caballos de 1.a categoría.

A las 22.15 horas: para Oficiales del Regimiento, montando caballos de 1.a, 2.a y 3.a categorías.

A las 22.45 horas: prueba sobre 10 obstáculos, reservada a las damas, en caballos de 1.a, 2.a y 3.a categorías.

A las 23.30 horas: recorridos contra el tiempo para caballos de 2.a categoría.

DOMINGO 4
A las 17 horas: recorridos



OFRECERON UN COCKTAIL. — Oficialidad del Regimiento de Caballería "Cazadores" ofreció ayer a la prensa metropolitana, con motivo del concurso hípico, en la mañana de hoy, a las 9 horas. En el grabado están el Comandante de Oficiales, señores Saint Jean, Garfias, Poblete, Lapich, Sarría, López, Reyes, y contra el tiempo, para caballos particulares, serie "B", 3.a y 4.a categorías.

A las 23.30 horas: recorridos contra el tiempo para caballos de 3.a categoría.

A las 23.30 horas: prueba nacional, para equipos de 4 jinetes.

A las 23.15 horas: tra el minuto, caballos de la 1.a categoría.

A las 23.45 horas: prueba nacional, para equipos de 4 jinetes.

Muy superior a los sudamericanos puede ser el Torneo de Campeones



ALFONSO DOMINGUEZ. — El capitán del Colo Colo, el popular cuadro que defenderá los intereses del fútbol chileno en el Campeonato de Campeones.

Las autoridades del Colo Colo están preocupadas de completar todos los detalles del importante certamen que realizará a mediados de febrero y primeros días de marzo próximo, que congregará a los clubes que se clasificaron en los lugares de privilegio de las competencias oficiales de Buenos Aires, Río de Janeiro, Montevideo, Guayaquil, Lima y La Paz.

COMISIONES — En efecto, han procedido a designar distintas comisiones que se encargarán de llenar aspectos de organización, propaganda, atención de socios, radios, instalación de las representaciones de los conjuntos visitantes, concentración del plantel superior del club, y demás detalles inherentes al certamen. Las tareas mismas de estas comisiones serán dispuestas por un comité que integran los señores Robinson Alvarado, Albino Hidalgo, Andrés López, Adolfo Fiuman, Humberto Verdugo y Edgardo Andrade.

ABONOS — Ayer se reanuda la venta y reserva de abonos para el torneo, cuyo valor es de \$ 100. Igualmente, se dispondrá abonos por el valor del impuesto de socios del club, que tendrán derecho a entrada libre a los partidos que se hallen al día en el pago de las cuotas.

ASAMBLEA — El directorio del Colo Colo informará de los detalles, en una asamblea general de socios que efectuará el próximo día en el Estadio de Avenida Balmaceda. La reunión, agrupa las siguientes materias: 1. — Campeonato de Campeones; 2. — Préstamo hipotecario; 3. — Reforma de estatutos; 4. — Reglamento de disciplina; 5. — Autorización para el funcionamiento de filiales del club.

REPRESENTANTES ALBOS — El lunes venidero, a las 19 horas, en San Pablo, se reunirán las personas que han actuado como representantes del Colo Colo en los barrios de nuestra capital, en establecimientos, Vega Central y Matadero Municipal, a fin de dar instrucciones sobre los trabajos de propaganda de abonos o reserva de entradas de preferencia.

El deporte pasó a Defensa Nacional

De enorme trascendencia para el deporte nacional es el acuerdo del H. Congreso, tomado el 31 de diciembre ppdo., al discutir el presupuesto de gastos y entradas de la nación para el año en curso, que dice relación con el Departamento de Deportes de la ex Dirección General de Informaciones y Cultura, que ha pasado a depender del Ministerio de Defensa Nacional.

Al efecto, con fecha 26 de diciembre último, el Consejo Nacional de Deportes se impuso de que dicho Departamento, cuya anexión se había solicitado al Ministerio de Salubridad Pública, a insinuación de la Comisión Mixta de Presupuestos pasaba a depender del Departamento del Ministerio de Educación Pública. Como en realidad este acuerdo no se identificaba con el sentir del Gobierno, sus aplicaciones de que dicho Departamento pasara a depender del Ministerio de Defensa Nacional, por tratarse de una Secretaría de Estado que cuenta con personal técnico e idóneo, que sin ningún nuevo gravamen para el Erario Nacional, estaba en condiciones de realizar una obra positiva en beneficio de la cultura física y por consiguiente de la raza y de la salud pública.

El Supremo Gobierno, por intermedio de los señores Ministro del Interior y de Defensa Nacional, Almirante don Immanuel Holger, y General don Guillermo Barrios Tirado, acordó este sentir del Consejo Nacional de Deportes, organismo que también dirigió una extensa comunicación al H. Senado, solicitándole que se acogiera la enmienda referida. Después de importantes diligencias realizadas por varios miembros de dicho Consejo, el H. Senado aprobó la enmienda propuesta, la que fué ratificada por la H. Cámara de Diputados, los días 30 y 31 de diciembre ppdo., respectivamente.

El acuerdo del H. Congreso, que ha pasado a ser ley de la República y que ha sido transcrito al Ministerio de Hacienda, en cuya Oficina de Presupuestos se están compaginando todas las resoluciones que se relacionan con las dependencias de diversos servicios públicos, dice así:

"Las funciones y bienes del Departamento de Deportes, que dependían de la Dirección Gral. de Informaciones y Cultura, y que habían sido agregadas al Departamento de Administración del Estado Nacional, dependiente del Ministerio de Educación Pública, pasan a depender de la organización de Educación Física del Ejército, cuyos fondos se consultan en el N.º 12 de la letra v).

"Varios e Imprevistos", del ítem 09-01-04, del Ministerio de la Nacional, Subsecretaría de Guerra".

Podemos informar, también, de que el Ejecutivo ha pronto un mensaje al H. Congreso en el que se propone la creación de la Dirección Gral. de Deportes y de Tiros Nacionales, que se desarrollará en el prestigioso ring del grande y cómodo Teatro Caupolicán, y que centenares de miles de aficionados vienen siguiendo a través de sus interesantes ruedas.

El programa a realizarse esta noche: Por orden de la Comisión De-



Intensifica más y más su atracción subyugante y su enardecedora emoción el viril espectáculo de cultura física del Campeonato Internacional de Catch Liviano, que se desarrolla en el prestigioso ring del grande y cómodo Teatro Caupolicán, y que centenares de miles de aficionados vienen siguiendo a través de sus interesantes ruedas.

El programa a realizarse esta noche: Por orden de la Comisión De-

Intensifica más y más su atracción subyugante y su enardecedora emoción el viril espectáculo de cultura física del Campeonato Internacional de Catch Liviano, que se desarrolla en el prestigioso ring del grande y cómodo Teatro Caupolicán, y que centenares de miles de aficionados vienen siguiendo a través de sus interesantes ruedas.

El programa a realizarse esta noche: Por orden de la Comisión De-

Intensifica más y más su atracción subyugante y su enardecedora emoción el viril espectáculo de cultura física del Campeonato Internacional de Catch Liviano, que se desarrolla en el prestigioso ring del grande y cómodo Teatro Caupolicán, y que centenares de miles de aficionados vienen siguiendo a través de sus interesantes ruedas.

El programa a realizarse esta noche: Por orden de la Comisión De-

Intensifica más y más su atracción subyugante y su enardecedora emoción el viril espectáculo de cultura física del Campeonato Internacional de Catch Liviano, que se desarrolla en el prestigioso ring del grande y cómodo Teatro Caupolicán, y que centenares de miles de aficionados vienen siguiendo a través de sus interesantes ruedas.

El programa a realizarse esta noche: Por orden de la Comisión De-